

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**Propuesta de Banco Terminológico para
un archivo histórico:
caso Orden Público durante la
gubernación del Mayor General Pioquinto
Rengifo, (Antioquia, 1953-1957)**

Somny Elcira Marín Flórez

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Medellín, Colombia

2019

**Propuesta de Banco Terminológico para
un archivo histórico:
caso Orden Público durante la
gobernación del Mayor General Pioquinto
Rengifo, (Antioquia, 1953-1957)**

Somny Elcira Marín Flórez

Trabajo final presentado como requisito parcial para optar al título de
Magister en Archivística

Director

Ph. D. Renzo Ramírez Bacca

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Medellín, Colombia

2019

Agradecimientos

A la Universidad Nacional y sus profesores, por darme la visión de los historiadores cómo se enfrentan, buscan y recaban en los archivos, en especial, gracias al profesor titular e Investigador Senior del Grupo de Investigación Historia, Trabajo, Sociedad y Cultura Categoría A1 de COLCIENCIAS y director de mi trabajo, Renzo Ramírez Bacca, ha sido un honor conocerlo, aprender de su sabiduría y ser favorecedora de su don del consejo.

Al Magíster Carlos Arturo Montoya Correa, a quien le agradezco su apoyo incondicional y su enseñanza en esta ruta de la terminología, que para los archivos aún es muy incipiente, pero necesaria.

Mis compañeros de la maestría fueron luces cuando no tenía claridad, gracias por sus comentarios, debates y reflexiones alrededor de la archivística.

Mi maestría fue posible por mi segundo hogar, el SENA, institución tan maravillosa en la cual se vive firmemente la convicción de servir con la formación para quienes desean lograr grandes metas en su proyecto de vida. A mis compañeros de labores, por su ánimo y apoyo tan oportuno.

Finalmente, agradecer a mis padres y hermanos, guía y camino, a mí amado esposo quien por su disposición, humildad y atenciones en todos los momentos de nuestra vida y en especial en el desarrollo de este trabajo ha sido parte importante en quién recuperar mis fuerzas. Mis hijos tan maravillosos, a ti Andrés, porque disfrutas lo que yo te he enseñado consciente o inconscientemente: mis afectos hacia la cultura y a ti Jerónimo, porque me has entregado tu tiempo de compartir, para poder cumplir con este sueño y es hora de volver a disfrutar de nuestros momentos y emprender proyectos, pero juntos.

Medellín, 22 de marzo de 2019

Resumen

Este trabajo presenta un Banco Terminológico, a modo de propuesta, para utilizar en un archivo histórico (Archivo Histórico de Antioquia). El acervo documental utilizado es la correspondencia sobre Orden Público del gobierno departamental de Antioquia durante la administración del Mayor General Pioquinto Rengifo entre 1953 y 1957.

El problema identificado radica en la dificultad existente en el acceso a los documentos en un archivo histórico que nace como fondo acumulado, lo que implica la necesidad de crear nuevos instrumentos de descripción que lleven al usuario a satisfacer sus demandas de información, pero no solo llegando a niveles de descripción de las agrupaciones documentales, sino ir más allá con trabajos de tipo terminológico, debido a que el contexto en el cual fueron creados los documentos presenta un lenguaje natural que se “terminologizan” debido al contexto (violencia bipartidista) en la cual sus hablantes se expresaban.

Por lo anterior, la metodología correspondiente está dada a partir de la investigación documental y la lexicometría, dos métodos que ayudan a comprender y describir los fenómenos dados: el conocimiento de la Entidad Productora y los términos compilados de acuerdo con el contexto.

El banco terminológico presenta para cada uno de los 61 términos, una ficha en la cual describe desde sus fuentes secundarias, su definición y en las fuentes primarias, el contexto de su uso para la época. Por lo tanto, cuando un usuario tenga la necesidad de buscar información, no solo escudriñará en una serie tan gigante como correspondencia, sino que tendrá términos puntuales de entrada en su búsqueda.

Palabras clave: instrumentos de descripción, archivos históricos, acceso, organización documental.

Abstract

This paper presents a proposal of a terminology bank to be used in a historical archive (Historical Archive of Antioquia). The documental collection employed is the correspondence of Public Order of the departmental government of Antioquia, in the administration of Major General Pioquinto Rengifo between the years 1953-1957.

The identified problem lies in the difficulty in accessing documents in a historical archive that is born as an accumulated fund, which implies the need to create new description tools that lead the user to meet their information demands, but not only by reaching to levels of description of the documentary groupings, but to go further with works of terminological type, because the context in which the documents were created presents a natural language that is "terminologized" due to the context (bipartisan violence) in which its speakers expressed themselves.

Due to the above, the corresponding methodology is given from documentary research and lexicometry, two methods that help to understand and describe the given phenomena: the knowledge of the Production Entity and the terms compiled according to the context.

The terminological bank presents for each of the 61 terms, a record in which it describes, from its secondary sources, its definition and in the primary sources, the context of its use for the time. Therefore, when a user has the need to search for information, not only will he scrutinize in such a giant series as correspondence, but he will have specific terms of entry in his search.

Keywords: Description instruments, historical archives, access, documentary management.

Contenido

| | |
|---|------|
| Resumen | IV |
| Listas de figuras | VII |
| Lista de gráficos | VIII |
| Lista de cuadros | IX |
| Introducción | 1 |
| 1.Conocer la entidad productora | 26 |
| 1.1 La Estructura Organizacional de la Gobernación de Antioquia..... | 29 |
| 1.2 El Mayor General Pioquinto: “el Gobernador de la Educación Antioqueña” . | 32 |
| 2.Tipos documentales, términos e instrumento | 49 |
| 2.1.Términos contenidos en Tipos Documentales | 49 |
| 2.2.Elección del estilo para la elaboración del Instrumento Terminológico | 72 |
| 3.El Banco Terminológico | 77 |
| 3.1.Facetas..... | 77 |
| 3.2.La propuesta del Banco Terminológico..... | 81 |
| 4. Conclusiones | 142 |
| Anexo: Banco terminológico (menú, fichas, catalogo) | 144 |

Listas de figuras

| | Pág. |
|---|-------------|
| Figura 1-1: Triada Entidad Productora-Origen Funcional-Tipos Documentales | 28 |
| Figura 1-2: Mayor Pioquinto Rengifo | 33 |
| Figura 1-3: Escala de ascenso carrera militar | 34 |
| Figura 1-4: Pioquinto Rengifo, comandante de la 4ª Brigada. Medellín. | 35 |
| Figura 1-5: Pioquinto Rengifo, nuevo gobernador de Antioquia | 37 |
| Figura 1-6: Pioquinto Rengifo | 39 |
| Figura 1-7: Noticia del Radioperiódico Clarín: Noticias Locales y Regionales, Consternación por muerte de Pioquinto Rengifo..... | 43 |
| Figura 1-8: Muerte de Pioquinto Rengifo | 45 |
| Figura 1-9: Mapa del Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio antioqueños | 47 |
| Figura 2-1: Nube de tipos documentales más usuales | 51 |
| Figura 2-2: Representación gráfica de los trámites y asuntos encontrados en el Archivo de la Gobernación..... | 54 |
| Figura 2-3: Términos identificados en la fuente primaria | 58 |

Lista de gráficos

| | Pág. |
|---|-------------|
| Gráfica 2-1: Número de términos encontrados por tomos y facetas | 63 |
| Gráfica 2-2: Términos de alta frecuencia hallados en la faceta Administración..... | 65 |
| Gráfica 2-3: Términos de alta frecuencia hallados en la faceta Orden Público | 66 |
| Gráfica 2-4: Términos de alta frecuencia hallados en la faceta Particulares..... | 67 |
| Gráfica 2-5: Solicitudes como serie para agrupar información | 69 |
| Gráfica 2-6: Secuencia para la descripción..... | 69 |
| Gráfica 3-1: Número de Referentes de acuerdo con las fuentes semánticas | 83 |

Lista de cuadros

| | Pág. |
|--|-------------|
| Cuadro 1-1: Reestructuraciones con Archivos de Gestión y el Archivo Histórico de Antioquia..... | 6 |
| Cuadro 2-1: Clasificación documental | 52 |
| Cuadro 2-2: Ejemplo de registro individual de términos | 74 |
| Cuadro 2-3: Ejemplo resultado de búsqueda: enlace término-ubicación | 75 |
| Cuadro 3-1: Listado de términos identificados en la faceta Orden Público | 78 |
| Cuadro 3-2: Listado de términos identificados en la faceta Particulares..... | 79 |
| Cuadro 3-3: Listado de términos identificados en la faceta Administración | 80 |

Introducción

Las consultas en un acervo histórico para algunos investigadores, a veces se convierten en verdaderos problemas al no encontrar fácilmente la información, en especial, cuando los fondos documentales se conservaron de tal modo que no hay forma de aplicar una clasificación documental. Esto es debido al respeto que los archivistas tienen frente a las unidades de conservación, porque en su tiempo fueron agrupados siguiendo un criterio y esa manera de archivar también constituye un testimonio para la época. Si bien es cierto que se han logrado numerosas, importantes y valiosas investigaciones en el Archivo Histórico de Antioquia, el objetivo primordial es seguir descubriendo documentos que necesitan ser develados a la sociedad.

Esta situación conlleva a enriquecer las estrategias para acceder a la información, es decir, proponer una metodología para clasificar, ordenar (virtual) sin sacrificar los principios archivísticos, o sea, hacer un análisis documental que pueda ser llevado hasta la construcción de un banco terminológico. Por lo tanto, la pregunta inicial es ¿Cómo el análisis de los términos contenidos en documentos de un período histórico de la Gobernación de Antioquia, será una metodología que creará otra herramienta adecuada para el acceso a la documentación?

Por lo anterior, es necesario como primera tarea hacer la contextualización de la entidad productora de los documentos, en este caso, la Gobernación de Antioquia entre 1953-1957 dirigida por el Mayor General Pioquinto Rengifo. Segundo, la identificación de la metodología para la selección y el análisis de los términos enmarcada en la faceta de *Orden Público*, y la propuesta del Banco Terminológico de acuerdo con las necesidades de archivo y sus usuarios.

Justificación

El acceso a los documentos es realmente la esencia de toda acción archivística y esto es claro para el Archivo Histórico de Antioquia, el cual tiene la función de ser una Unidad de Información que le proyecta a su comunidad conocimiento relacionado con su historia y crea su respectiva apropiación social. Posee instrumentos de descripción que le permiten a los investigadores encontrar fuentes testimoniales, sin embargo, también existen épocas o sectores del fondo que siguen “ocultos”; este es el caso del período de gobierno del Coronel Pioquinto Rengifo entre 1953-1957, para el cual, aunque se tiene conocimiento del progreso en el sector educativo y los fenómenos de violencia. Hay otras situaciones interesantes en su administración que no deben quedar en el olvido.

Por lo anterior, el analizar la correspondencia recibida del período en mención, es un espacio pertinente para utilizar técnicas descriptivas y finalmente, construir un banco terminológico que facilitará la consulta. Esta metodología se documenta con el fin de que pueda ser aplicada a otras agrupaciones documentales para investigaciones futuras.

Objetivos

El propósito de este trabajo es elaborar un banco terminológico, mediante la aplicación de los procedimientos de la clasificación, ordenación, descripción y compilación de términos encontrados en la correspondencia recibida Gobernación de Antioquia, faceta *Orden Público*, entre los años 1953-1957. Este análisis documental requiere identificación, conceptualización de todos aquellos vocablos utilizados en la correspondencia recibida en la faceta Orden Público, trabajo que tiene como fin facilitar la consulta a los usuarios y evidenciar la utilidad de otro instrumento de descripción de los comúnmente utilizados.

Antecedentes

Es importante precisar que los antecedentes se deben abordar desde dos puntos de vista: uno, realizar un recorrido cronológico de los cambios estructurales que ha tenido la Gobernación e identificar el Archivo Histórico de Antioquia, para dar cuenta de la tradición archivística de esta Institución, y dos, presentar las investigaciones relacionadas con bancos terminológicos en archivos históricos.

Contextualización del Archivo Histórico

Origen del Archivo Histórico

En Colombia los archivos, si bien han tenido normas para ser custodiados o conservados, no fueron en sus inicios técnicamente organizados como claramente lo expresa Myriam Marín¹, quien razón tiene al expresar que por eso existen archivos muy importantes que están sub-utilizados. Esta circunstancia, genera grandes dificultades para garantizar el acceso a los usuarios. Si se analiza cómo fueron concentrados los archivos, especialmente los históricos, los cuales en su gran mayoría resultaron de un acopio de documentos mediante traslado de cajas, sin un trabajo de tipo archivístico que garantizara los procesos que anteceden a la consulta, es decir, la clasificación, ordenación, descripción y transferencias documentales. Además, de acuerdo con Casilimas y Ramírez² en la introducción del *Manual para la organización de los fondos acumulados*, explican cómo en los

¹ Marín C., Myriam, «Elementos de la archivística colombiana para la historia de los orígenes de la provincia», *Theologica Xaveriana*, N.º 152 (2004): 707-18.

² Casilimas Rojas, Clara Inés y Ramírez Moreno, Juan Carlos, *Fondos acumulados: Manual de organización* (Bogotá D.C.: Archivo General de la Nación Colombia - División de Clasificación y Descripción, 2004), <http://guimar.es/archivo/Archivos/documentostecnicos/Fondos%20Acumulados.%20Manual%20de%20Organizacion.%20Archivo%20General%20de%20la%20Nacion.%20Colombia.pdf>.

archivos a mediados del siglo XX se agravó el problema debido a que ya empezaban a crecer las estructuras organizacionales de las entidades públicas y por ende los volúmenes documentales, sin una claridad técnica para abordar esta situación.

En pocas palabras, estas unidades de información han tenido como origen incorporación de documentos de manera aglutinada y en la mejor de las situaciones “organizados” con algunos listados o inventarios, por tanto, nacieron como fondos acumulados.

En el caso de la Gobernación de Antioquia, se identifican los siguientes períodos:

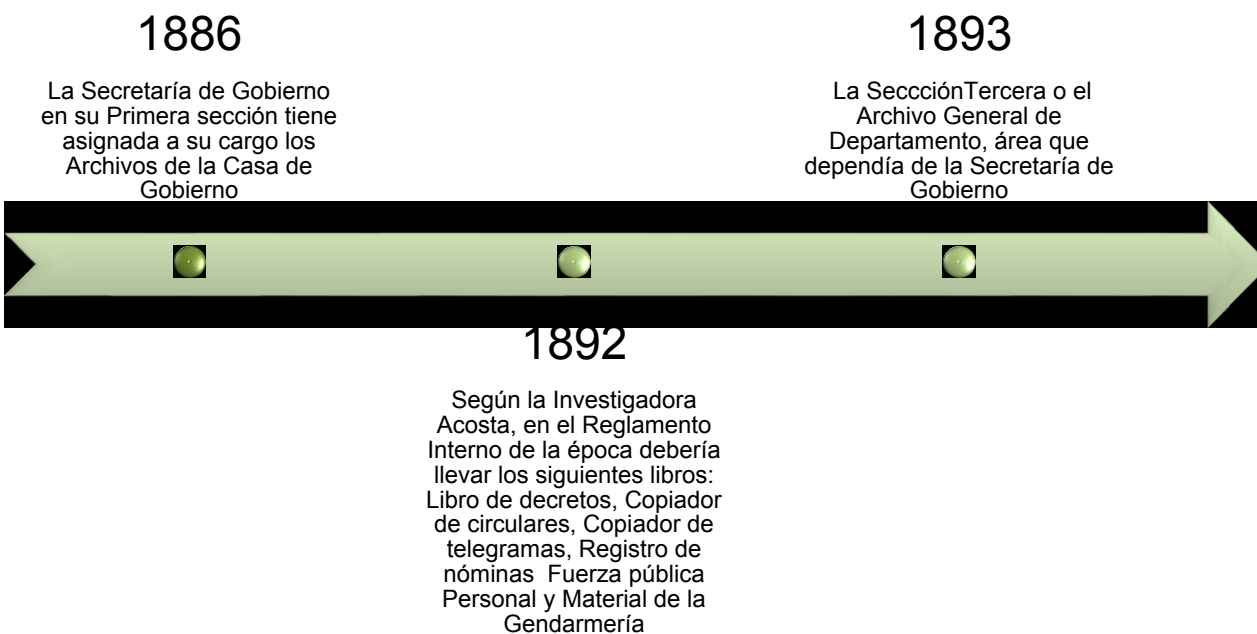
En la Colonia, específicamente en 1785, según Tulio Ospina³ en el Auto del buen gobierno del Oidor Mon y Velarde, se ordenó recoger y catalogar los archivos como otra forma de organizar la Administración Pública de ese entonces, los cuales estaban muy abandonados por los funcionarios de la época.

En la investigación de Amanda Acosta Duque⁴, en la cual presenta una útil explicación de los cambios estructurales de la Gobernación de Antioquia, se encuentra que en el período de la República del Siglo XIX, hubo varios cambios en la estructura organizacional de la Gobernación en cuanto a la aparición de oficinas o secciones relacionadas con los archivos.

³ Ospina, Tulio, *El oidor Mon y Velarde: Regenerador de Antioquia*, 1900, <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/204/1/EI%20oidor%20Mon%20y%20Velarde.pdf>.

⁴ Acosta Duque, Amanda, *Estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, 1886 - 1991* (Archivo Histórico de Antioquia, 1995).

Figura 1-1: Línea del Tiempo Oficinas de Archivo en la Gobernación de Antioquia, Época República



Fuente: Acosta Duque, Amanda, *Estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, 1886 - 1991* (Archivo Histórico de Antioquia, 1995), 7.

De la Figura 1-1, se puede deducir que desde 1893 en Antioquia había un área administrativa con funciones claramente definidas, observándose ya la iniciativa de aplicar los procedimientos archivísticos de clasificación, ordenación, descripción, transferencias documentales, conservación de los mismos e incluso la claridad de una Unidad de Correspondencia, que en la Ordenanza 13 del 7 de julio de 1896, se consolida creando la Sección Administrativa *Ramo de Correos Departamento*.

Continuando con el período de La República del Siglo XX, sesenta años después, se dan los siguientes cambios relacionados con los archivos de la Gobernación de Antioquia:

Cuadro 1-1: Reestructuraciones con Archivos de Gestión y el Archivo Histórico de Antioquia

| Año | Oficina relacionada con asuntos de archivo | Unidad Administrativa de la cual depende | Observaciones |
|------|---|--|--|
| 1953 | Sección Tercera de los Asuntos Sociales del Departamento | Departamento de Personal | Decreto N.º 687 del 19 de diciembre de 1953, se encuentra descrita una de las funciones: "Llevar el archivo de las tarjetas kárdex" ⁵ . De acuerdo con la teoría archivística es un archivo de gestión. |
| 1957 | Tres secciones, la tercera es el Archivo General y Microfilmación | Reestructura el Departamento de Personal | Decreto 115 de marzo 20 de 1957 una de las secciones estaba destinada a llevar el control de todo lo relacionado con las historias laborales (hojas de vida llamadas así en ese entonces). |
| 1957 | Sección de Archivo General del Departamento fue creado | | Decreto N.º 20 de enero 22 de 1957 funcionaba como Departamento Administrativo, cuyas funciones fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Organizar todos los libros, expedientes, documentos y demás papeles que constituyan las tres secciones del archivo. • Dirigir la distribución de todas las publicaciones oficiales en los municipios, corregimientos y demás entidades oficiales. Estaba conformada por tres secciones encargadas de realizar los procedimientos archivísticos de clasificar y ordenar la información de las dependencias: Sección Archivo histórico Sección Archivo administrativo Sección Biblioteca de consultas Adicionalmente mencionan: |

⁵ Acosta Duque, Amanda, *Estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, 1886 - 1991* 7.

| | | | |
|------|---|---|---|
| | | | “Dispone además este Decreto que todos los archivos inactivos de las Secretarías fueran trasladados al Archivo General del Departamento” (Acosta y AHA, 1995). |
| 1969 | Subsecretaría | Reestructuración de la Secretaría de Obras Públicas | Decreto 440 de mayo 28 de 1969. Un archivo de gestión |
| 1973 | Sección de Mantenimiento (talleres) | Reestructuración de la Secretaría de Obras Públicas | Decreto 0215 de 1973. Llevar los controles de su archivo |
| 1977 | Grupo de Archivos | Secretaría de Servicios Administrativos | Ordenanza 62. Anteriormente, dependía de la Secretaría General, Dentro de sus funciones estaba encargado de organizar y manejar el Archivo General e Histórico del departamento. La Sección de personal queda con su propio archivo de gestión. |
| 1978 | Dirección de Organización y Sistemas, por medio del Grupo de Archivo | Reestructuración de la Secretaría de Servicios Administrativos | Decreto 02350 de noviembre 20 de 1978. Asume el control y coordinación de los llamados archivos satélites que funcionaban en las secretarías. (Acosta y AHA, 1995). |
| 1979 | División de divulgación se crea la Sección de Archivo y Correspondencia | Reestructuración de la Secretaría de Educación | Decreto 01022 de julio 16 de 1979. Archivo de gestión |
| 1979 | Grupo Administrativo | Reestructuración de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad | Ordenanza 10 de agosto 2 de 1979. Archivo de Gestión |
| 1981 | Sección de Servicios Generales | Reestructuración de la Secretaría de Agricultura y Fomento | Decreto 0260 de 13 de febrero de 1981. El archivo pasa a depender de esta sección, situación muy diciente debido a que es primordial que los archivos dependan de las máximas jerarquías por la información que se contiene |
| 1981 | División Administrativa | Reestructuración de la Secretaría de Obras Públicas | Decreto 0557 de 6 de marzo de 1981. Tiene entre sus funciones asignadas llevar en forma técnica los registros y archivos. |
| 1981 | Departamento Administrativo de Valorización | | En el mismo decreto, dice que este departamento debe llevar |

| | | | |
|------|--|---|--|
| | | | los registros estadísticos y archivos ⁶ . |
| 1981 | Sección de Archivo y Correspondencia | Reestructura la Secretaría de Educación y Cultura | Decreto 0568 del 9 de marzo de 1981 |
| 1984 | Conserva la sección de Archivo y Correspondencia | Reestructuración de la Secretaría de Educación y Cultura | Decreto 0311 de febrero de 1984 |
| 1984 | División Administrativa | Secretaría de Desarrollo de la Comunidad | Decreto 0312 de febrero 16 de 1984, Tiene entre otras funciones la conservación de su archivo de gestión en su Grupo de Comunicaciones. |
| 1984 | Sección de Archivo y Microfilmación | Reestructuración de la Secretaría de Servicios Administrativos | Decreto 0319 de febrero 16 de 1984. Reincide con la intención de organizar y conservar los archivos general e histórico y lo nuevo es la asesoría a las otras oficinas sobre archivos especiales que se originen en razón de las funciones del gobierno departamental. Por lo que se crean entre otras secciones, una llamada la Sección de Archivo y Microfilmación, dentro de esta sección un grupo que estaría encargado del Archivo Histórico. Tanto la División de Personal, como el de Imprenta tienen entre sus funciones la organización de sus propios archivos (Acosta y AHA, 1995). |
| 1984 | Sección de Correspondencia y Registro | Reestructura la Secretaría General | Decreto 0320 de febrero 16 de 1984, de acuerdo con Acosta y AHA, tenían estas funciones: "Unificar los criterios y métodos de recibo y tramitación de correspondencia que llegue al despacho del gobernador, con el fin de dinamizar el proceso de archivo y microfilmación. Proporcionar un mejor acceso y control de la información" |
| 1984 | Grupo de Archivo | Reestructuración de la Secretaría de Gobierno División de Gobiernos locales | Decreto 1316 de 1984, encargado de conservar y mantener actualizada la documentación que viene de los |

⁶ Acosta Duque, Amanda, *Estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, 1886 - 1991*, 96.

| | | | |
|-------------|---|--|--|
| | | | municipios de Antioquia y dependencias de la Administración Central. |
| 1984 | Sección de Archivo y Correspondencia | División Administrativa de la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito | En el mismo decreto, se menciona la creación de un archivo de gestión para esta Dirección ⁷ . |
| 1991 | Archivo de esta oficina ⁸ | Secretaría de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales | Decreto 1182 de 1991, el archivo continúa dependiendo de Servicios Generales. |
| 1991 | Archivo Histórico | Reestructura la Secretaría de Educación y Cultura | Decreto 1181 de abril 30 de 1991. Dirección de Extensión Cultura dentro de ella, la División de Patrimonio Cultural y una de sus secciones al Archivo Histórico. |
| 1991 | Sección de Administración de Documentos | Secretaría de Servicios Administrativos | Decreto 1184 de abril 30 de 1991. Hay una reestructuración interna en la cual la administración de los archivos se ubicará en la Dirección de Servicios de Apoyo, División de los Servicios Generales, Sección de Administración de Documentos para controlar los archivos de gestión. |
| 2010 y 2011 | Archivo histórico de Antioquia | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | Ordenanza 34 de 2010 y el Decreto 0494 de 2011. El cual tiene desde ese entonces la responsabilidad de custodiar el Archivo Histórico de Antioquia, entre otras funciones. |

Fuente: Acosta Duque, Amanda, *Estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, 1886 - 1991*, 7.

Este recorrido evidencia los diferentes cambios que tuvo el fondo documental en la Gobernación, desde recogerlo e inventariarlo por orden del Oidor, pasando por la creación de archivos de gestión de cada una de las dependencias que surgían, hasta el establecimiento del Instituto de Cultura y Patrimonio y finalmente

⁷ Acosta Duque, Amanda, *Estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, 1886 - 1991*, 25.

⁸ Acosta Duque, Amanda, *Estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, 1886 - 1991*, 72.

el Archivo Histórico de Antioquia; lo que significa claramente, que de una u otra forma han estado presentes en la administración seccional. Sin embargo, todo esto se fue diluyendo en el transcurso de los años, especialmente, en las oficinas, porque no se les prestó la atención en ese entonces, confirmando lo ya expresado por Casilimas y Ramírez.⁹ En resumen, se evidencia que un Archivo histórico es, entre otras cosas, producto de las omisiones o acciones de los funcionarios de la entidad productora.

Es importante aclarar que el Archivo Histórico de Antioquia fue consolidado por diferentes vías como las transferencias documentales de las dependencias de la Administración, el legado de años atrás de los archivos de la misma Gobernación, además de ser depósito de otros acervos documentales correspondientes a entidades territoriales y donación de fondos personales.

Bancos terminológicos en archivos históricos

En cuanto a las investigaciones enfocadas en realizar bancos terminológicos a los archivos para una época en especial, no son comunes. Las investigaciones de tipo terminológico se han aplicado a las áreas de conocimiento mediante tesauros, índices, diccionarios para que los usuarios puedan establecer un contacto acertado con la especialidad o una unidad de información específica. En el campo archivístico se encuentran, por ejemplo:

El diccionario sobre terminología archivística por Monteduro¹⁰ realizado en el 2008, pero en el 2013 aparece el *Multilingual Archival Terminology*, un proyecto del Consejo Internacional de Archivos (ICA) para proporcionar un glosario con terminología archivística en varios idiomas, un trabajo enriquecedor para esta área del conocimiento que necesita controlar términos propios de su quehacer.

⁹ Casilimas Rojas, Clara Inés y Ramírez Moreno, Juan Carlos, *Fondos acumulados: Manual de organización*, 6.

¹⁰ Monteduro, Antonio, «Il Breve dizionario online di terminologia archivistica dell'IAS: il secondo passo», en *Atlanti*, vol. 18 (Trieste, 2008), 45-49.

En Colombia, se encuentra un trabajo importante elaborado por los profesionales de la información Fernando Sierra y Diana Carolina Giraldo. En 2010 presentan un diccionario especializado para hacer una aproximación a la realidad terminológica colombiana en archivística, el cual fue el resultado de la investigación realizada entre 2008 y 2009.¹¹

Estudios más recientes en Brasil¹², por ejemplo, está la construcción de un vocabulario controlado para archivos universitarios, lo que permitió aplicarlo con herramientas tecnológicas y determinar su necesidad para organizar y consultar estas unidades de información.

Es importante aclarar que los trabajos anteriores presentados son tipo diccionarios. Ahora, los bancos terminológicos se han incrementado en Colombia y son relativamente nuevos debido a la exigencia en el Decreto 1080 de 2015 y el Archivo General de la Nación en su empeño de normalizar las denominaciones de las series y subseries documentales, han propuesto la estructuración de bancos terminológicos para las entidades públicas y privadas con función pública y estos instrumentos exigidos dentro de las políticas archivísticas del país, son para los archivos de gestión, porque las Tablas de Retención Documental son las fuentes documentales para realizar estos análisis.

Existen en Colombia estudios relacionados con los bancos terminológicos de series y subseries documentales, en los cuales se han tomado las Tablas de Retención Documental pertenecientes a empresas de un mismo sector. Allí se realiza un análisis de todas las denominaciones de las series y subseries, tales casos son:

¹¹ Sierra Escobar, Luis Fernando y Giraldo, Diana Carolina, «La terminología archivística en Colombia: investigación documental y lexicométrica», *Revista Interamericana de Bibliotecología* 33, n.º 2 (2010): 401-19.

¹² Moreira, Walter, Fujita, Mariângela Spotti Lopes, y Santos, Luciana Beatriz Piovezan dos, «Vocabulario controlado para archivos universitarios: la experiencia del VTArq de UNESP», *Scire: representación y organización del conocimiento* 22, n.º 2 (2016): 107-12.

El estudio interesante de Jhonattan Javier Prieto Velandia sobre la propuesta terminológica para series documentales del sector minero-energético en Colombia¹³, el cual fue una investigación donde analiza todos los términos correspondientes a las denominaciones de las series misionales encontradas en las tablas de retención de las entidades públicas, realiza comparaciones, estudia el contexto de cada término, encuentra puntos en común entre las diferentes entidades productoras para identificar el nombre habitual y más acorde para proponer un series documentales que se generalicen en las organizaciones.

Prieto Velandia¹⁴ cita en su investigación, el trabajo realizado por la Universidad Pontificia Javeriana en 1998, en el cual se normalizan cien (100) términos aplicables a las series documentales de las Entidades de Educación Superior; un trabajo pionero que ya dejaba ver las necesidades de regularizar las agrupaciones documentales.

Como se había mencionado anteriormente, la bonanza de bancos terminológicos a partir del análisis de las Tablas de Retención Documental, se dio por exigencia normativa y la necesidad de controlar denominaciones de las series y subseries documentales. En ese orden de ideas, muchas empresas del Estado han presentado trabajos, tales como hospitales, entes territoriales, entidades descentralizadas, entre otros.

En el 2017, Luis Fernando Escobar Sierra¹⁵ en su investigación apoyada por el Sena, presenta un banco terminológico en el cual hace análisis de las series documentales categorizadas como facilitativas, es decir, apoyan la gestión

¹³ Prieto Velandia, Jhonattan Javier, *Propuesta de banco terminológico para series documentales misionales del sector Minero-Energético en Colombia: Estudio aplicado a las entidades públicas.*, 2011.

¹⁴ Prieto Velandia, Jhonattan Javier, 3.

¹⁵ Sierra Escobar, Luis Fernando, *Banco Terminológico de Series Documentales Facilitativas de la Administración Pública Colombiana* (Bogotá D.C.: SENA - Regional Distrito Capital, Centro de Gestión Administrativa, 2017), <http://ccarchivistas.co/wp-content/uploads/2017/12/Libro-Banco-Terminol%C3%B3gico.pdf>.

administrativa. Este trabajo tomó como fuente de información las Tablas de Retención Documental de los ministerios y como resultado hace una contextualización de los términos, establece relaciones de los mismos, los define con su respectiva nota de alcance; una herramienta importante para los futuros trabajos que se realizarán en las entidades obligadas.

Sin embargo, aunque la esencia de los bancos terminológicos se encuentra en las investigaciones anteriores, son aplicables en los archivos que se están generando, como los archivos de oficina o de gestión, por lo que, en la búsqueda de otras experiencias en torno a los archivos históricos, se encontró:

La investigación relacionada con los archivos históricos y la terminología, es el llamado Tesoro de oficios municipales del Antiguo Régimen castellano: una propuesta de normalización para archivos históricos.¹⁶ En él se presenta la utilización de los índices y tesauros en la archivística y la metodología en el análisis documental, en la cual según los autores, hay dos alternativas: una, identificar las palabras que cada documento tiene y dejarlo en un lenguaje libre, mientras que la otra, está relacionada con el lenguaje controlado mediante un análisis de términos para evitar aclarar la sinonimia, relaciones entre los vocablos y por esta última metodología se generó el tesoro mediante el uso de la tecnología, facilitando así su elaboración y un fácil manejo para el usuario.

María José Correa Gómez en el 2015 realiza una investigación muy significativa *La Locura desde los Archivos. Chile, 1850-1930*.¹⁷ Entre sus resultados menciona la importancia de identificar la terminología entre 1830 – 1920 en

¹⁶ Lorenzo Cadarso, Pedro Luis, Cabezas Corchero, Justo, y Vivas Moreno, Agustín, «Thesaurus de oficios municipales del Antiguo Régimen castellano: una propuesta de normalización para archivos históricos», *BROCAR: Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 20 (1996): 177-210, <http://dx.doi.org/10.18172/brocar.1763>.

¹⁷ Correa Gómez, María José, «La locura desde los archivos. Chile, 1850-1930.», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 11 de junio de 2015, 18, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68043>.

expedientes médicos sobre la incapacidad mental y así, identificar posibles orígenes de ciertos vocablos para su época y su contexto.

Por lo anterior, son varios los trabajos terminológicos aplicados a los archivos históricos, especialmente tesauros, catálogos, índices, pero los bancos terminológicos no son comunes.

Herramientas conceptuales

El Archivo Histórico

Bastante se ha hablado de los archivos y lo que para este proyecto interesa el concepto de archivo histórico. La Ley 594 del 14 de julio de 2000, denominada Ley General de Archivos –que ha sido una luz entre tanta indiferencia hacia estas unidades de información–, lo define de la siguiente forma en su Artículo 23 literal C: “Archivo histórico: Es aquel al que se transfieren desde el archivo central los documentos de archivo de conservación permanente”.¹⁸

Y el Archivo General de la Nación, máxima autoridad en el país en impartir las políticas archivísticas, saca su definición en el Acuerdo 027 de 2006 del 31 de octubre:

Archivo al cual se transfiere del archivo central o del archivo de gestión, la documentación que, por decisión del correspondiente Comité de Archivo, debe conservarse permanentemente, dado el valor que adquiere para la investigación, la ciencia y la cultura. Este tipo de archivo también puede

¹⁸ Congreso de la República de Colombia, «Ley 594 de 2000 - Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.», 14 de julio de 2000, https://mintic.gov.co/portal/604/articles-15049_documento.pdf.

conservar documentos históricos recibidos por donación, depósito voluntario, adquisición o expropiación.¹⁹

Es decir, archivos generados a partir del cumplimiento racional del ciclo de vida de los documentos, son lugares que deben servir para dinamizar aún más las concepciones culturales debido a que están llenos de documentos que por sí mismos son testigos de los tiempos, desde su información, forma, contenido, estructura, origen, narrando hechos, testimonios ciertos o no, según su creador.

Desde el siglo anterior, se habla del lugar donde la memoria se encuentra latente, con documentos que hablan de dolor, pasión, derechos, esperanzas, posibilidades, estéticas, bellezas, fealdades... el lugar donde los investigadores reviven de acuerdo con su lente, vicisitudes que han dejado bien o mal parados a los personajes, los traen de ese tiempo al ahora y con ellos se nacen versiones de identidad.

María del Carmen Cayetano Martín²⁰ hace alusión a la importancia de los archivos históricos, la doble concepción de sitios polvorientos o un lugar de “cosas maravillosas” y dependiendo de esta dicotomía establece que la educación tampoco favorece esa apropiación social que deberían tener. Al final de su artículo trae la siguiente cita: “En el caso de los archivos históricos el abuso lleva directamente a la destrucción, en el caso de los futuros archivos, la falta de tiempo para seleccionar y organizar los documentos hace su existencia inviable”.²¹

La cita anterior, declara una sentencia que podría ser cambiada y ser más esperanzadora con cambios políticos, aunque volviendo a esta realidad, preocupa aún más cuando en el Archivo General de la Nación en el Registro Nacional de

¹⁹ Archivo General de la Nación, «Acuerdo 027 de 2006 - Actualización del Reglamento General de Archivos», 2006.

²⁰ Cayetano Martín, María del Carmen, « ¿La información en los archivos históricos: derecho o disciplina?», *Boletín de la ANABAD* 49, n.º 3-4 (1999): 297.

²¹ Cayetano Martín, María del Carmen, 304.

Archivos Históricos en Colombia²² solo hay 17 inscritos, unos pocos frente al gran acervo histórico que tiene este país.

Organización de los archivos históricos

El archivo histórico como consecuencia de la aplicación de las Tablas de Retención y Valoración Documental, es relativamente fácil, ya que la documentación es producto de una transferencia secundaria²³, es decir, el paso de la documentación del archivo central al archivo histórico, garantiza que los documentos recibidos estén con todos los procesos aplicados: producidos con la técnica ideal, clasificados y ordenados de acuerdo con los principios archivísticos.²⁴ Principio de Procedencia, establecido para relacionar a la entidad productora de los documentos con los propios, es decir, la vinculación existente entre la organización y sus propios documentos en razón de las funciones de la misma, mientras que el Principio de Orden Natural, Orden Lógico u Orden Histórico, llamado así por otros autores, demarca el archivamiento de cada documento en la secuencia en que se produjo siguiendo el trámite. Finalmente, descritos como lo exige la norma, puede que esto suceda a partir de la aparición de las primeras Tablas de Retención Documental, sin embargo, la tarea de organizar un fondo histórico, siempre será quijotesca.

De lo anterior, se desprende la gran realidad: organizar un archivo histórico que se ha compilado de diferentes formas y no por una consecuencia lógica de un ejercicio profesional, serio y técnicamente aplicado, utilizando los instrumentos archivísticos que dinamizan la vida integral de los documentos, requiere de una

²² Archivo General de la Nación, «Registro Nacional de Archivos Históricos», accedido 30 de marzo de 2019, <http://www.archivogeneral.gov.co/Conoce-Patrimonio-Documental/Red-Nacional-De-Archivos>.

²³ Archivo General de la Nación, *Mini Manual: Tablas de retención y transferencias documentales* (Bogotá D.C.: Archivo General de la Nación Colombia, 2001), 3.

²⁴ Fuster Ruíz, Francisco, «Archivística, archivo, documento de archivo... Necesidad de clarificar los conceptos», *Anales de Documentación*, n.º 2 (1999): 118.

metodología para organizar un fondo acumulado, siguiendo el paso a paso que determina Clara Inés Casilimas y Juan Carlos Ramírez Moreno en su *Manual de Organización*²⁵: análisis de la historia institucional, hacer inventarios naturales, identificación de los períodos de la entidad, realizar una primera valoración, entre otras. Estos procesos son bien complicados y delicados que implican una responsabilidad social inmensa, porque en esto se determina qué memoria se deja a la comunidad y qué podrán investigar los usuarios, qué podrán contar los historiadores. De ahí, la gran importancia que los archivos siempre sean custodiados por expertos en el tratamiento de los documentos.

Dentro de la organización de archivos, uno de los procedimientos más relevante o vital es la descripción documental, el hecho de que un fondo documental esté clasificado y ordenado, no es garantía que esté listo para el acceso al público, porque si bien lo realizó un archivista con dominio sobre estos procedimientos, las denominaciones utilizadas, su ubicación física, entre otros detalles, son determinados por la descripción documental, la cual genera los instrumentos archivísticos que en principio garantizan el acceso a la información, tal como lo cita la ISAD-G: “la finalidad de la descripción archivística es identificar y explicar el contexto y contenido de los documentos de archivo, con el fin de hacerlos accesibles”.²⁶

Por lo tanto, la descripción documental va de la mano de la clasificación y ordenación documental, pues son prerrequisitos para que se puedan producir inventarios, catálogos, índices hasta fichas descriptivas generales.

²⁵ Casilimas Rojas, Clara Inés y Ramírez Moreno, Juan Carlos, *Fondos acumulados: Manual de organización*, 14.

²⁶ Consejo Internacional de Archivos y Comité de Normas, «Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G), 2ª ed.» (ICA-International Council on Archives, 1 de septiembre de 2011), 12, <https://www.ica.org/en/isadg-general-international-standard-archival-description-second-edition>.

Lenguajes documentales y bancos terminológicos

Los lenguajes documentales sirven para:

- Determinar un lenguaje controlado: mediante la representación de conceptos indizados.
- Si bien minimizan la homonimia y sinonimia: en este trabajo es importante mostrar los términos usados en la época.
- Se basa en el contenido del documento: lo que ayuda a acceder a la información que presentan este término, como enlaces entre el usuario y la fuente primaria, en este caso.

Relacionados con las ciencias de la información, los lenguajes documentales según Guinchat y Menou²⁷ o Sánchez Luna²⁸ son utilizados para describir y hacer posible el acceso de los documentos con miras a la satisfacción de las necesidades de información de los usuarios.

Uno de los instrumentos por excelencia son los bancos terminológicos y Giovanni Adamo, en su trabajo *Bancos terminológicos para traductores*, presenta una aclaración muy pertinente a la investigación: “Por eso se ve la necesidad de bancos que permitan recoger y clasificar los términos con la estructura conceptual más adecuada para cada sector especializado, así como mantenerlos al día y ponerlos a disposición de una pluralidad de usuarios”²⁹

²⁷ Guinchat, Claire y Menou, Michel J., *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y de la documentación* (Montevideo: Unesco, 1983), <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184243>.

²⁸ Sánchez Luna, Blanca Estela, «Lenguajes documentales», *Anuario de Bibliotecología* 1, n.º 1 (2012): 61-77.

²⁹ Adamo, Giovanni, «Bancos terminológicos para traductores», en *Traducción, Metrópoli y Diáspora: Las variantes diatópicas de traducción: actas de los VIII Encuentros Complutenses en torno a la traducción.*, 2001, 91-103, https://cvc.cervantes.es/lengua/iulmyt/pdf/traducccion_metropoli_diaspora/10_adamo.pdf.

La anterior definición es importante, que si se contrasta con la emitida por el Archivo General de la Nación (AGN): Circular externa del AGN No. 003 de 2015, en cuyo numeral 1 *Identificación y Descripción de Series y Subseries Documentales*, se estableció:

Para facilitar este proceso, el Archivo General de la Nación conformará y administrará el banco terminológico de series y subseries documentales, en el cual se consignará la denominación genérica de las series, de acuerdo con las denominaciones existentes, según los diferentes sectores, para lo cual se podrán tomar los nombres asignados en las tablas de retención documental de los organismos cabeza de sector. El banco terminológico estará disponible para consulta en la página Web del Archivo General de la Nación³⁰.

Entre las dos definiciones anteriores, hay aspectos en común como:

- El análisis documental para identificar y definir aquellos términos que sean útiles para el acceso a la información, desde la normalización de los mismos.
- Se elabora un banco terminológico para un sector especializado, en el caso de esta investigación está centrado la faceta Orden Público de la Gobernación de Antioquia entre 1953-1957.

Como aspecto diferencial está que la intención del Archivo General de la Nación es utilizar las Tablas de Retención Documental, mientras la intención de la autora es aplicarlo a las fuentes primarias encontradas en el Archivo Histórico de Antioquia, específicamente a los documentos antes descritos.

³⁰ Archivo General de la Nación, «Circular externa N° 03 de 2015 - Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental», 27 de febrero de 2015, <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61815>.

Metodología

Ha sido tradicional que la investigación documental, sea la abanderada cuando se abordan los archivos y por obvias razones, para este caso, el trabajo archivístico realizado es ideal, debido al objetivo de la investigación y sobre todo la facilidad de obtener los datos de fuentes primarias confiables, auténticas, representativas y significantes, según lo advierte Monageng Mogalakwe.³¹ Sin embargo, las características de este trabajo requieren de otras técnicas para acercarse más a su objetivo principal.

Uno de los métodos es la investigación cualitativa, según Giroux y Tremblay, en las ciencias humanas es la “(...) manera de abordar el estudio de los fenómenos que hacen hincapié en la comprensión”.³² Visión que es necesaria para abordar la contextualización de la entidad productora y de los términos. Adicionalmente, los mismos autores hablan que es “(...) posible e incluso deseable alternar el análisis cualitativo con el cuantitativo, ya que, lejos de ser opuestos son de hecho complementarios”.³³

Lo anterior es la razón por la cual se incluirá técnicas cuantitativas en el análisis de la información como la lexicometría, más adelante detallada. Sin embargo, la metodología cualitativa es vital, y citando a Hernández R., Collado, F., & Baptista, P., permite un “enfoque cualitativo [para lo cual se] utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”.³⁴

³¹ Mogalakwe, Monangeng, «The Documentary Research Method – Using Documentary Sources in Social Research», *Eastern Africa Social Science Research Review* 25, n.º 1 (2009): 228.

³² Giroux, Sylvain y Tremblay, Ginnette, *Metodología de las Ciencias Humanas: La investigación en acción*, trad. Álvarez Kelin, Beatriz (México: Fondo de Cultura Económica, 2004), 39, <https://imas2010.files.wordpress.com/2010/06/metodologia-de-las-cchh-s-giroux-g-tremblay.pdf>.

³³ Giroux, Sylvain y Tremblay, Ginnette, 41.

³⁴ Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos, y Baptista Lucio, Pilar, *Metodología de la investigación*, 6a. (México D.F.: McGraw Hill Education, 2014), 37, <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.

Este punto de vista es adecuado para la investigación debido a que se analizará lenguajes naturales propios de los documentos de archivo.

Adicionalmente, por la intención inicial en elaborar un banco terminológico, se hace necesario recurrir a la lexicometría la cual “se caracteriza por ser un proceso secuencial donde el investigador reflexiona sobre los datos, los categoriza y los relaciona con el propósito de identificar las categorías centrales que aportan información emergente a la comprensión de un problema particular”.³⁵ Por lo que la caracterización de cada término se dará a partir de la identificación de la frecuencia de las palabras en mayor y menor, pero que son muy pertinentes al contexto en el cual se utilizaron, sus equivalencias y relaciones.

Población. La elaboración de un banco terminológico requerirá de la compilación de términos, los cuales, de acuerdo con lo identificado inicialmente, se hará en 29 tomos de correspondencia enviada al Gobernador de Antioquia Mayor General Pioquinto Rengifo, entre el 13 de junio de 1953 hasta el 18 de enero de 1958.

Muestra. En el caso de la selección de la muestra, se dará a partir de la saturación, hasta que ya la información sea repetitiva; es decir, que los términos se vayan considerando iguales por su significado y no representativos, pero en contextos especiales para la entidad productora como lo presentan Blanco, M^a Cristina Martín-Crespo; Castro, Ana Belén Salamanca³⁶.

Instrumentos. Para la recolección de la información se utilizará el formato utilizado en el Archivo Histórico de Antioquia, con el fin de seguir las directrices en

³⁵ Barreto, Idaly, Velandia-Morales, Andrea, y Rincón-Vásquez, Juan Carlos, «Estrategias metodológicas para el análisis de datos textuales: aplicaciones en psicología del consumidor», *Suma Psicológica* 18, n.º 2 (diciembre de 2011): 12.

³⁶ Martín-Crespo, Maria Cristina y Salamanca Castro, Ana Belén, «El muestreo en la investigación cualitativa», *Nure Investigación*, n.º 27 (2007), <http://www.sc.ehu.es/plwlumuj/ebalECTS/praktikak/muestreo.pdf>.

la elaboración de dichos instrumentos de descripción y listados con el fin de seleccionar los más relevantes.

Procesamiento de la Información. Por cada uno de los tomos se identificará los tipos documentales contenidos en los tomos, será una lectura exhaustiva, se concentrará en listados por facetas de acuerdo con los temas genéricos principales que se encuentren. Es importante precisar que cada término debe ser seleccionado respetando el “principio de relevancia” y significación, con el fin de evitar ambigüedad.³⁷ Por lo que el uso de fuentes semánticas como los diccionarios es de gran importancia para este trabajo, tales como diccionarios y léxico de época.

En el procesamiento de la información es importante tener en cuenta el análisis de los términos desde la identificación de sus relaciones³⁸, presentadas a continuación:

La primera relación es el de equivalencia en la cual los términos son afines y referenciados al mismo concepto.

Por ejemplo:

Use: Hurto

(UP): Robo

Otro tipo de relaciones encontradas es la jerárquica, en la cual se muestran la superordenación o subordenación, en el cual el primero incluye al segundo y se refiere a sus componentes. Cabe anotar que este análisis semántico parte desde el

³⁷ Gil Urdiciain, Blanca, «Función de los lenguajes documentales en el tratamiento de la información en las organizaciones», *Revista general de información y documentación* 2, n.º 2 (1992): 195-200.

³⁸ Martínez Tamayo, Ana María y Mendes, Paola Verónica, *Diseño y desarrollo de tesauros*, vol. 38, Colección Biblioteca Humanidades (La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2015).

tratamiento que el término fue dado en los textos encontrados de la correspondencia de la época.

Ejemplo:

Término: Chusma

Términos equivalentes: Guerrilla

Bandolero

Término subordinado: Contrachusmero

La relación de asociación es aquella que se identifica por su conceptualización no por jerarquía ni equivalencia.

Ejemplo:

Términos (facetas): Orden Público

Término Relacionado-TR: Polvorín

Ratero

Prontuario

Aplicación

Se recolectaron datos de fuentes primarias y secundarias de unidades de información como el Archivo Histórico de Medellín, el Archivo Histórico de Antioquia, el Archivo General de la Nación y la Sala Patrimonial de la Universidad de Antioquia. Este método incluyó varias actividades: la búsqueda y consulta de fuentes secundarias para obtener información relacionada con la misma Gobernación de Antioquia, el Brigadier General Pioquinto Rengifo y adquisición de material bibliográfico en físico, acceso a base de datos universitarias, académicas, diccionarios, entre otros para apoyar el marco teórico, conceptual, contextual y la praxis.

Otro material consultado fue el primario procedente de las consultas en la Sala Patrimonial de la Universidad Antioquia. Archivos históricos de la ciudad de Medellín, en especial el Archivo Histórico de Antioquia, en el cual se centró dicha investigación debido a que allí se encuentran los 29 tomos que fueron descritos; dichos documentos se convirtieron en la fuente primaria principal, debido a la lectura de cada uno de ellos y la “pesca” de los términos objeto de estudio.

La búsqueda del material estuvo centrada en dos vertientes: uno lo referido al archivo histórico, sus inicios para identificar su tradición archivística, conocimiento de la entidad productora: Gobernación de Antioquia, con el fin de contextualizar el origen de los documentos. Dos, la apropiación de los conceptos y metodologías sobre el proceso de creación de instrumentos terminológicos.

Disposición

La tesis está dividida en la presente Introducción, tres capítulos, conclusiones y bibliografía. En la introducción se centra en el problema de investigación, los antecedentes de la entidad productora desde la institución y el actor histórico (gobernación y gobernante) cómo éstos aún tienen mucho que ofrecer a los usuarios si tienen buenos instrumentos de descripción.

El primer capítulo presenta una aproximación de la estructura organizacional de la Gobernación de Antioquia y una biografía del Mayor Brigadier Pioquinto Rengifo; contextualización necesaria para el análisis documental.

El segundo capítulo denominado Tipos documentales, Términos e Instrumento, está dispuesto con las reflexiones sobre la tipología documental, metodología en la compilación de los términos, su análisis y la descripción del formato que se utilizará en cada uno de los términos seleccionados.

Por último, el tercer capítulo presenta un resumen de las tres facetas identificadas con sus términos y presenta el instrumento de descripción con 60 términos, cada uno con su definición, contextos, relaciones de jerarquía.

Advertencia

Algunos de los limitantes en el desarrollo de esta investigación fue la consecución de la información misma, en especial la biografía del gobernador, fue muy limitada, a pesar que existen sendas de comunicaciones firmadas por él.

En cuanto a la identificación de los folios para los tomos en las fichas bibliográficas hubo dificultades, debido a la falta de una foliación coherente o debido al orden cronológico de las unidades de conservación (tomos), no estaban en estricto orden, sin embargo, se trató que el término referido fuera identificado en los tomos en la parte inicial del tercer capítulo de este trabajo.

Un banco terminológico debe correr en aplicativos que faciliten la consulta de los usuarios, en este caso, debido a las situaciones de licenciamiento en el Archivo Histórico de Antioquia, será en Excel con sus respectivos filtros, hipervínculos para que cumplan con su función principal, es de observar que este archivo se presenta como anexo de este trabajo.

Es de observar, que las fichas que componen el instrumento terminológico, presenta la referencia de cada una de las fuentes primarias y secundarias que fueron utilizadas para su definición y contextualización.

1. Conocer la entidad productora

“Un archivo no es sólo una sucesión de documentos: es historia y memoria”

Joehán L. Romero

La intención de este primer capítulo es conocer la Entidad productora. Es un recuento de las transformaciones que tuvo la Gobernación de Antioquia entre 1950 y 1958. La finalidad es identificar el origen de sus archivos de gestión, las funciones relacionadas con este aspecto, dar cuenta de sus tradiciones archivísticas e identificar sus agrupaciones. Lo más importante, es ubicar los orígenes de su archivo histórico. El propósito es mostrar e identificar las funciones del despacho del gobernador, como origen funcional de los documentos, que se describirán más adelante y darán pautas para ejercicios de clasificación.

Sin embargo, aunque parezca desde las teorías archivísticas, que no es necesario indagar sobre el actor histórico, en este caso el gobernador, resulta sumamente enriquecedor para complementar la información relacionada con los orígenes funcionales, un aspecto a considerar para dar cuenta de un pasado, cuando las fuentes primarias, no son suficientes.

El común de las personas pensaría que organizar un archivo es tomar las carpetas o volúmenes, darles un “orden” por ejemplo cronológico o numérico (los más

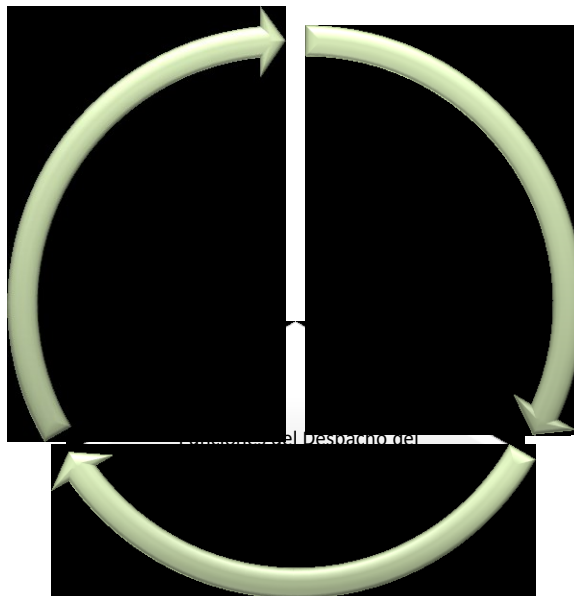
fáciles), ubicarlos en el estante por fortuna limpio y: — ¡listo, esta tarea es fácil! No tienen idea de lo que hicieron y en qué se metieron. Otros piensan que es una labor ardua, oscura, muy rutinaria, que se lleva a cabo en lugares sombríos, que es mejor olvidar esos sitios antes que entrar y enfrentarse con la verdad de muchos tipos: corrupción, negligencia, olvido, ocultamiento de evidencias a quienes esperan saber o tiene derecho de conocer. Existe el dicho popular “las cosas se parecen a su dueño”, por tanto, hay que preocuparse si los archivos de una sociedad están olvidados, sin recursos y despreciados, pues estos son el reflejo de la misma.

La organización de los archivos demanda conocimiento de la entidad productora³⁹ en cuanto a su estructura administrativa, las funciones de sus dependencias y sus respectivos trámites, los cuales, son las condiciones para que existan en sí los documentos. La relación Empresa — función de la dependencia o del cargo — Documento, es la triada que determina los posteriores procedimientos archivísticos de la organización documental⁴⁰ como lo son la clasificación, el ordenamiento y la descripción.

³⁹ Schellenberg, Theodore, «Essentials of Record Management», en *Modern Archives Principals y Techniques* (Chicago: Society of American Archivists S.A.A., 2003), 35-43.

⁴⁰ Organización documental: Proceso archivístico orientado a la clasificación, la ordenación y la descripción de los documentos de una institución. Archivo General de la Nación. «Acuerdo 027 de 2006 - Actualización del Reglamento General de Archivos», 2006.

Figura 1-1: Triada Entidad Productora-Origin Funcional-Tipos Documentales



De acuerdo con la Figura 1-1, la entidad productora determina por su misión las funciones para cada oficina y, en consecuencia, se generan los documentos creados cada uno para cumplir su propósito ya sea de informar, notificar, cobrar, solicitar, embargar, entre tantas otras intenciones relacionadas con el trámite de la oficina. Este es el origen funcional identificado por el archivista estadounidense Theodore Roosevelt Schellenberg⁴¹, como uno de los caracteres del documento; su aporte ha sido fundamental para la clasificación, ordenación y descripción documental. Esta base teórica es utilizada por los archivistas para organizar documentos; un camino, que necesita de esa brújula pues la terna determina claramente la ruta.

⁴¹ Schellenberg, Theodore, «Essentials of Record Management».

¿Qué pasa con los archivos que se “organizaron” sin una ruta clara determinada por el conocimiento de la Entidad Productora-Origen Funcional-Tipo Documental? Se podría decir que no hay un campo claro en el cual un usuario podría tener acceso a los documentos y se debe realizar la identificación de cada uno de estos componentes, como es el caso presentado en este trabajo.

En consecuencia, el conocer la Gobernación de Antioquia entre los años 1953 a 1957 es necesario para saber cuáles eran sus dependencias, funciones y, si había suerte, hallar sus trámites, pero se debía también identificar al que ejecutó aquellas funciones para dar mayor sentido a la información que lleva los documentos, por lo que fue necesario también indagar sobre el Gobernador de turno. Si bien el archivo en su maremágnum de documentos tiene soportadas sus acciones, es importante ver cómo la imagen del Gobernador no es tan reconocida en el medio.

1.1 La Estructura Organizacional de la Gobernación de Antioquia

De acuerdo con la investigación realizada en el Archivo Histórico de Antioquia por Amanda Acosta Duque⁴², sobre la Estructura Administrativa de la Gobernación de Antioquia 1886-1991, se deduce que entre 1950-1958 existía el Despacho del Gobernador y siete (7) secretarías: Secretaría de Gobierno (Reestructurada con el Decreto N.º 61 de febrero 14 de 1938) encargada de todos los asuntos legales;

⁴² Amanda Acosta Duque, *Estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia. 1886 - 1991* (Colombia: Archivo Histórico de Antioquia, 1995).

Secretaría de Hacienda (estructurada por Decreto N.º 523 de octubre 27 de 1913) relacionada con el fisco, los bienes, contabilidad y las rentas del departamento; Secretaría de Agricultura y Fomento (reestructurada por Decreto N.º 76 de febrero 27 de 1957) con temas del agro y lo rural; Secretaría de Higiene y Asistencia Social (creada por ordenanza N.º 36 del 25 de mayo de 1936 y reestructurada por el Decreto N.º 261 de junio 7 de 1957) encargada de la salud; Secretaría de Obras Públicas (creada por Ordenanza N.º 34 de junio 30 de 1947), tenía bajo su responsabilidad las vías de comunicación, transporte, la identificación del territorio, entre otros; Secretaría de Trabajo y Asuntos Sociales (Ordenanza N.º 21 de diciembre 5 de 1956), en sus funciones encontramos todo lo relacionado con la administración del personal del departamento; Finalmente, estaba la Secretaría General (creada por Decreto N.º 643 de noviembre 27 de 1953), establecida por el Mayor General Pioquinto Rengifo para que asumiera las funciones concernientes con la información estadística del Departamento, asuntos del personal de la Gobernación y la elaboración de los actos administrativos que fueran necesarios.

Es de observar que cada una de las Secretarías, departamentos y secciones en las que se divide, evidencian que, para la época, la estructura organizacional de la Gobernación tuvo algunos cambios que el burgomaestre realizó de acuerdo con las intenciones que tenía para su administración. Es interesante resaltar que él creó la Secretaría General, por lo que más adelante se consolidará el Archivo Histórico de Antioquia como una de sus secciones.

En síntesis, la Gobernación estaba constituida por siete secretarías cada una con sus dependencias y en 1957 hubo instrucciones para concentrar los archivos “inactivos”⁴³, expresión usada para identificar aquellos acervos documentales que ya no están en consulta, pero muchos documentos de los que allí se conservan, siguen vigentes. En ocasiones, esta expresión es peyorativa y lamentablemente algunas personas la utilizan desde su desconocimiento. Existen variaciones como “archivo muerto” que identifica aquel lugar o depósito tenebroso, oscuro, sucio donde reposan los documentos que ya no sirven; el uso indebido de estas acuñaciones, en especial la segunda, pueden considerarse como las causas ingenuas por las cuales algunas administraciones no quieren saber sobre sus archivos y mucho menos apoyarlos, organizarlos o estudiarlos, despreciando el valor que tienen. Como coloquialmente se diría: tienen el poder de exponer muchas verdades que ya un *muerto* no podría decir.

A partir del Decreto 20 del 22 de enero de 1957 de la Gobernación de Antioquia, la concentración de los archivos de cada una de las oficinas productoras se debía hacer en el Archivo General. Al respecto, es agradable y esperanzador saber que por esa época hubo la intención de conservar la documentación y no eliminarla.

En lo que concierne a las funciones del despacho del Gobernador (importante conocerlas debido a que en su correspondencia reposa muchas evidencia de las

⁴³ Expresión utilizada en su acto administrativo.

mismas) establecidas en la Constitución Política de Colombia de 1886⁴⁴, donde versaba sobre todo lo relacionado con expedir actos administrativos, representar a la Gobernación en asuntos políticos y administrativos, vigilar y proteger las corporaciones oficiales y establecimientos públicos, sancionar las ordenanzas de la asamblea departamental, suspender por oficio o resolución o por cualquier acto administrativo las ordenanzas que no garantizaran un derecho o infringiera la ley hasta que el gobierno la ratificara o revocara, otras de sus funciones estaban relacionadas con los actos de los municipios y sus alcaldes. Sin embargo, complementando estas funciones, se encuentran documentos que demuestran que el gobernador tenía funciones relacionadas con la vigilancia del orden público, reestructuración de la administración de la gobernación, por ende, nombramientos, revocatorias de personal, supresión o creación de dependencias y promoción de programas para el desarrollo social y económico.

1.2 El Mayor General Pioquinto: “el Gobernador de la Educación Antioqueña”

La correspondencia recibida como Gobernador de Antioquia desde el 13 de junio de 1953, hace referencia a todo lo que como funcionario del estado departamental debió cumplir. El recién llegado a la Gobernación, Mayor General

⁴⁴ Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución Política de Colombia de 1886*, 1886, n. Artículo 195, Título 8. De la Administración Departamental y Municipal., <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7153#18>.

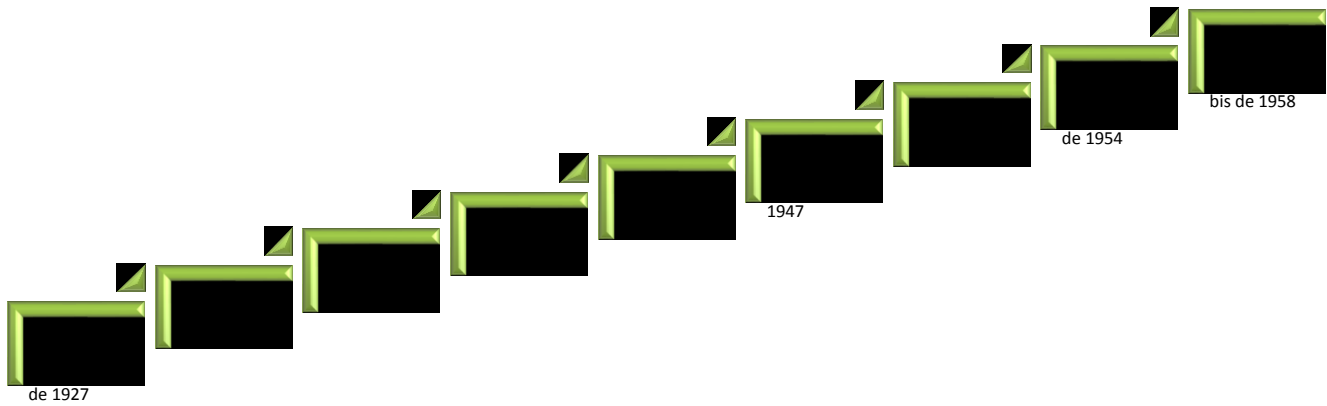
Pioquinto Rengifo (figura 1-2), nació en Ibagué el 21 de septiembre de 1904, ingresó en 1927 a la Escuela Militar de Cadetes y con ella comenzó su carrera de ascensos:

Figura 1-2: Mayor Pioquinto Rengifo



Fuente: *Así Sucedió* (2018, mayo 13). Página web.

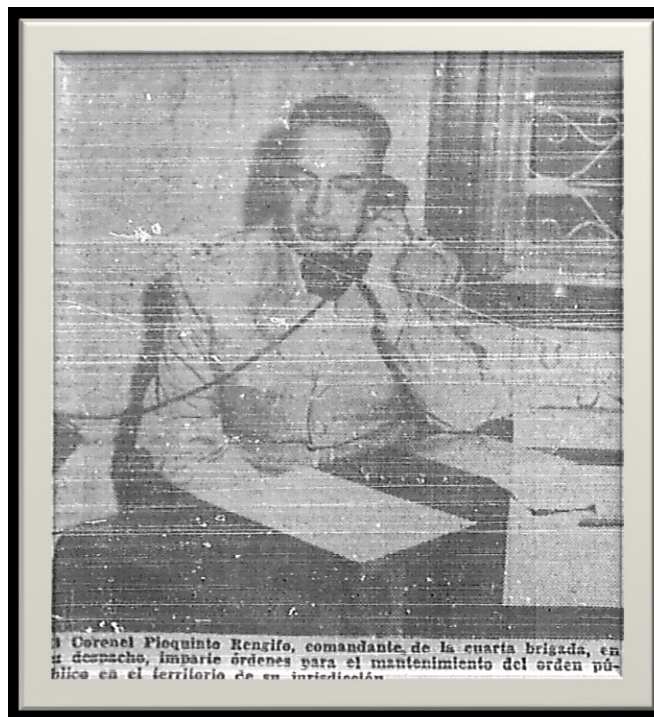
Figura 1-3: Escala de ascenso carrera militar



Fuente: *Así Sucedió* (2018, mayo 13). Página web.

En la figura 1-3, se evidencia 31 años de servicio, es de resaltar tenía el rango de Coronel cuando se posesionó como gobernador de Antioquia y termina como Brigadier General. Su trayectoria militar se inició como oficial de Armas de la Caballería, ocupó varios cargos relacionados en distintos batallones de ciudades y municipios como Cali, Ipiales, Bogotá, Bucaramanga, entre otros; más tarde, como Comandante de la Quinta Brigada de Bucaramanga y de la Cuarta Brigada de Medellín desde el 28 de febrero de 1953.

Figura 1-4: Pioquinto Rengifo, comandante de la 4ª Brigada. Medellín.



Fuente: *El Colombiano*, 15 de junio de 1953, pág. 13.

Estando allí fue nombrado Gobernador de Antioquia, primero en forma provisional el 13 de junio de 1953 y luego fue ratificado en su cargo el 23 del mismo mes por el General Gustavo Rojas Pinilla, quien declaró en cierta forma el golpe militar al gobierno de Laureano Gómez, ocupando la Presidencia.

El Coronel Pioquinto Rengifo asume la Gobernación de Antioquia en un momento en el cual se vivía las tensiones propias de un cambio de Gobierno en forma de Golpe de Estado y de una “guerra civil no declarada” (Caballero, 2016). Por ese entonces, no parecía que fuera otra la solución, sino que un militar asumiera

el control que necesitaba el país, todos estaban inconformes con Laureano Gómez, incluso los industriales, según León Atehortúa Cruz⁴⁵. Por primera vez, después de tantos años los conservadores y liberales estaban de acuerdo que otra persona que no fuera uno de los “suyos” tuviera el poder.

Tal como lo expresa Caballero⁴⁶ en el capítulo 11 sobre *La Violencia*, con el siguiente texto:

Con la toma del poder por parte del General Rojas Pinilla, se calma un poco la tensión imperante en el país, hasta 1957, cuando entre los líderes de los partidos se marca una tregua que terminaría con la ejecución del Frente Nacional que rotó el poder entre los dos partidos.

El Mayor General es recibido con prevención entre los antioqueños, tal como lo expresan Sierra García, Gutiérrez Villegas y Giraldo Gómez (1986): *El Coronel Pioquinto Rengifo fue recibido con las naturales reservas, no por ser de fuera de Antioquia su nacimiento, sino porque no se le conocía*. En contraste, el periódico *El Colombiano* (Figura 1 – 5) le proporciona a su designación un sentido más triunfalista y esperanzador.

⁴⁵ Atehortúa Cruz, Adolfo León, «El golpe de Rojas y el poder de los militares», *Revista Folios*, n.º 31 (2010): 33-48.

⁴⁶ Caballero, Antonio, «Capítulo 11: La Violencia», en *Historia de Colombia y sus oligarquías (1498-2017)* (Ministerio de Cultura - Biblioteca Nacional de Colombia, 2016), <http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html>.

Figura 1-5: Pioquinto Rengifo, nuevo gobernador de Antioquia

**El Coronel Pioquinto Rengifo,
nuevo gobernador de Antioquia**

*Desde Ayer al Medio Día
Asumió el Mando Civil y
Militar del Departamento*

*Con vicas al ejército y al gobierno fue saludado
por el público frente al palacio de la gobernación*

La Cuarta Brigada expidió en las horas de la tarde de ayer el siguiente comunicado oficial para la prensa:

"El comandante de la Cuarta Brigada hace saber a todas las autoridades militares, civiles y al público de Antioquia, que desde las 12.30 horas del día de hoy, el señor coronel Pioquinto Rengifo asumió el mando de la jefatura civil y militar del departamento, por orden de su excelencia, señor teniente general Gustavo Rojas Pinilla, presidente de la república. En consecuencia, se espera de toda la ciudadanía cooperación entusiasta y de elidida al nuevo mandatario seccional; y de las autoridades, empleados públicos y funcionarios, además, cumplimiento, rectitud y honestidad en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, el comando con profunda satisfacción patriótica, se complace en informar que en todo el territorio de su jurisdicción militar —departamentos de Antioquia, Caldas y Chocó— reina completa calma y tranquilidad y

(Vase a la página diez y siete)

**Biografía del
Nuevo Gobernador
de Antioquia**

El coronel Pioquinto Rengifo, jefe civil y militar de Antioquia desde las 12.30 p. m., nació en la ciudad de Ibaqué el 21 de agosto de 1894.

Su grado de subteniente lo obtuvo el primero de febrero de 1923, y después de entonces sus ascensos se han verificado de la siguiente manera: teniente, el 21 de febrero de 1933; capitán, el 5 de octubre de 1936; mayor, el 21 de marzo de 1942; teniente coronel, el 17 de enero de 1951; y coronel, el 29 de marzo de 1951.

Ha desempeñado los siguientes cargos: comandante de los grupos de caballería número 1 "Páez" y número 5 "Maza"; comandante de la Escuela de Aplicación de Caballería; jefe del Servicio de Remonta y Veterinaria

Para a la 16.



**CORONEL PIOQUINTO RENGIFO
...nuevo gobernador de Antioquia...**

**Manifestación
al gobernador
de Antioquia**

Fuente: *El Colombiano*, 17 de junio de 1953, pág. 1.

Y como era de esperarse, empresarios, académicos, población civil, liberales y conservadores mediante comunicaciones le auguraron muchos éxitos en su administración al Gobernador Rengifo, las cuales él muy amablemente agradeció

con cartas, oficios y telegramas conservados en el Archivo Histórico de Antioquia.

Su legado está vinculado a las siguientes acciones:

Estableció, como ya se mencionó, la Secretaría General mediante el Decreto N.º 643 de noviembre 27 de 1953 con funciones para apoyo al Gobernador, y por ende atendió asuntos relacionados con las quejas y reclamos contra funcionarios, comunicaciones, homenajes; revisión y trámite de los proyectos de decretos, resoluciones, contratos y otros actos que debía firmar el Gobernador; además de coordinar las dependencias a su cargo, como la jurídica, estadística y todo lo concerniente a servicios de radio-patrulla, telégrafos y teléfonos, es decir, la información estaba en las manos del Secretario de Gobierno y por ende del gobernador. Actualmente, las secretarías generales de las entidades públicas son las encargadas de dar viabilidad a las políticas de la gestión documental en toda la empresa.

Figura 1-6: Pioquinto Rengifo



Fuente: Archivo Histórico de Antioquia, Fondo Carlos Rodríguez. Pioquinto Rengifo, N.º 832. Reimpreso con autorización.

Estableció el Archivo Histórico como una sección (Decreto 20 del 22 de enero de 1957) que dependía del Archivo General. En el decreto hay una observación, la cual solicita que todos los archivos inactivos de las diferentes secretarías, fueran llevados a la nueva dependencia del Archivo General, y por la forma como se encuentran algunas series documentales, es posible que fueran transferidos sin algún requisito técnico, lo que ha generado dificultades en su búsqueda. Pero lo que sí es claro e importante, es que para esta época se contaba con archivos discriminados por su ciclo de vida: gestión en las oficinas, central que fue denominado el General y una sección llamada Archivo Histórico.

De acuerdo con Sierra, Gutiérrez y Giraldo (1986) en su libro *Un siglo de gobierno en Antioquia, 1886 – 1986*, señalan que el Mayor General organizó la División Antioquia de la Policía Nacional como una estrategia para disminuir la alta criminalidad como homicidios, lesiones personales, entre otros, según el Gobernador, “por la impunidad, pasiones políticas, falta de instrucción en profesionales y oficios prácticos”⁴⁷.

Apoyó la fundación del liceo Marco Fidel Suárez mediante el Decreto Ley 2822 del 27 de octubre de 1953, por el cual el General Rojas Pinilla autorizó la entrega de 500 pesos para su construcción por mediación del Gobernador Pioquinto Rengifo, por ese entonces, asistían 450 estudiantes⁴⁸. En ese año había 540 escuelas y en 1955 ascendían a 1768 instituciones educativas, las cuales albergaban 181.481 estudiantes⁴⁹. Adicionalmente, adelantó campaña sobre alfabetización para los adultos con el programa CEPAL de la Unesco.

Distribuyó mediante la Secretaría de Educación más de 300 radios para la capacitación de los profesores, con Radio Sutatenza en coherencia con el programa de gobierno de Rojas Pinilla *Escuelas Radiofónicas de Sutatenza*, cuya inauguración fue el 7 de noviembre de 1954, las cuales llegaron a ser aproximadamente 500 en todo el territorio antioqueño.

⁴⁷ Sierra García, J., Gutiérrez Villegas, J., y Giraldo Gómez, A., *Un siglo de gobierno en Antioquia, 1886 – 1986*, 1a. (Academia Antioqueña de Historia, 1986), 221.

⁴⁸ Sierra García, J., Gutiérrez Villegas, J., y Giraldo Gómez, A., *Un siglo de gobierno en Antioquia, 1886 – 1986*.

⁴⁹ Sierra García, J., Gutiérrez Villegas, J., y Giraldo Gómez, A., 222.

Empezó a funcionar en 1955 el Patronato de la Escuela Hogar en Medellín, dedicado a la formación de oficios como una forma de darle valor agregado al bachillerato.

Creó la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de Antioquia, en 1953 y establece la cátedra de Marco Fidel Suárez⁵⁰. Por su apoyo a la Facultad, recibe una comunicación del decano, los estudiantes y los maestros como agradecimiento, lo nombran: el Gobernador de la Educación Antioqueña⁵¹.

Con el Decreto 603 de 1954 reabrió la banda departamental llamada Banda de la Policía Departamental de Antioquia⁵², que con el tiempo se transformó en la banda sinfónica Universidad de Antioquia. Es el conjunto sinfónico más antiguo de la ciudad de Medellín y declarado patrimonio cultural de la ciudad. De acuerdo con la Universidad, el 23 de abril de 1955, al cumplirse el centenario de nacimiento de don Marco Fidel Suárez y ante la choza en la cual nació, la banda dio su primera actuación con la obra principal la obertura “Guillermo Tell”. La banda, desde ese día hasta hoy, sigue cumpliendo con su labor.⁵³

⁵⁰ Gobernación de Antioquia, «Decreto 342 del 19 de junio de 1953 - Por el cual se creó la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia», 1953.

⁵¹ Archivo Histórico de Antioquia, «Carta dirigida al Gobernador - Fondo Decretos», 1955.

⁵² Álvarez García, Amparo, «De policías a profesores la transformación institucional de la Banda Departamental de Antioquia, 1955-1970», Encuentros, 15, n.º 3 (2018): 198-211, <http://dx.doi.org/10.15665/re.v15i3.961>.

⁵³ Universidad de Antioquia, «Banda Sinfónica Universidad de Antioquia», Conócenos, 20 de septiembre de 2018, <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/artes/banda-sinfonica-udea>.

Según *El Colombiano*, apoyó la Construcción del Paso Real en Santafé de Antioquia. La construcción del nuevo puente inició en de julio de 1955, gracias a que el Gobierno Nacional tuvo el presupuesto por la gestión del Ministro de Obras Públicas, el contra almirante Rubén Piedrahita Arango, el Gobernador de Antioquia Pioquinto Rengifo, y su Secretario de Obras Públicas Tulio Ospina Pérez (*El Colombiano*, 13 de julio de 1955)⁵⁴.

Su primer período como Gobernador fue desde el 13 de junio de 1953 hasta el 6 de octubre de 1956, de ahí fue nombrado Ministro de Gobierno, volvió como Gobernador el 10 de mayo de 1957 con la caída de Rojas Pinilla y estuvo hasta el 13 de enero de 1958. Durante este tiempo apoyó el plebiscito, el cual se desarrolló con normalidad.

Adicionalmente, ocupó los ministerios de Educación Nacional como encargado en 1957; de Justicia, Relaciones Exteriores y embajador en 1956 en Perú.

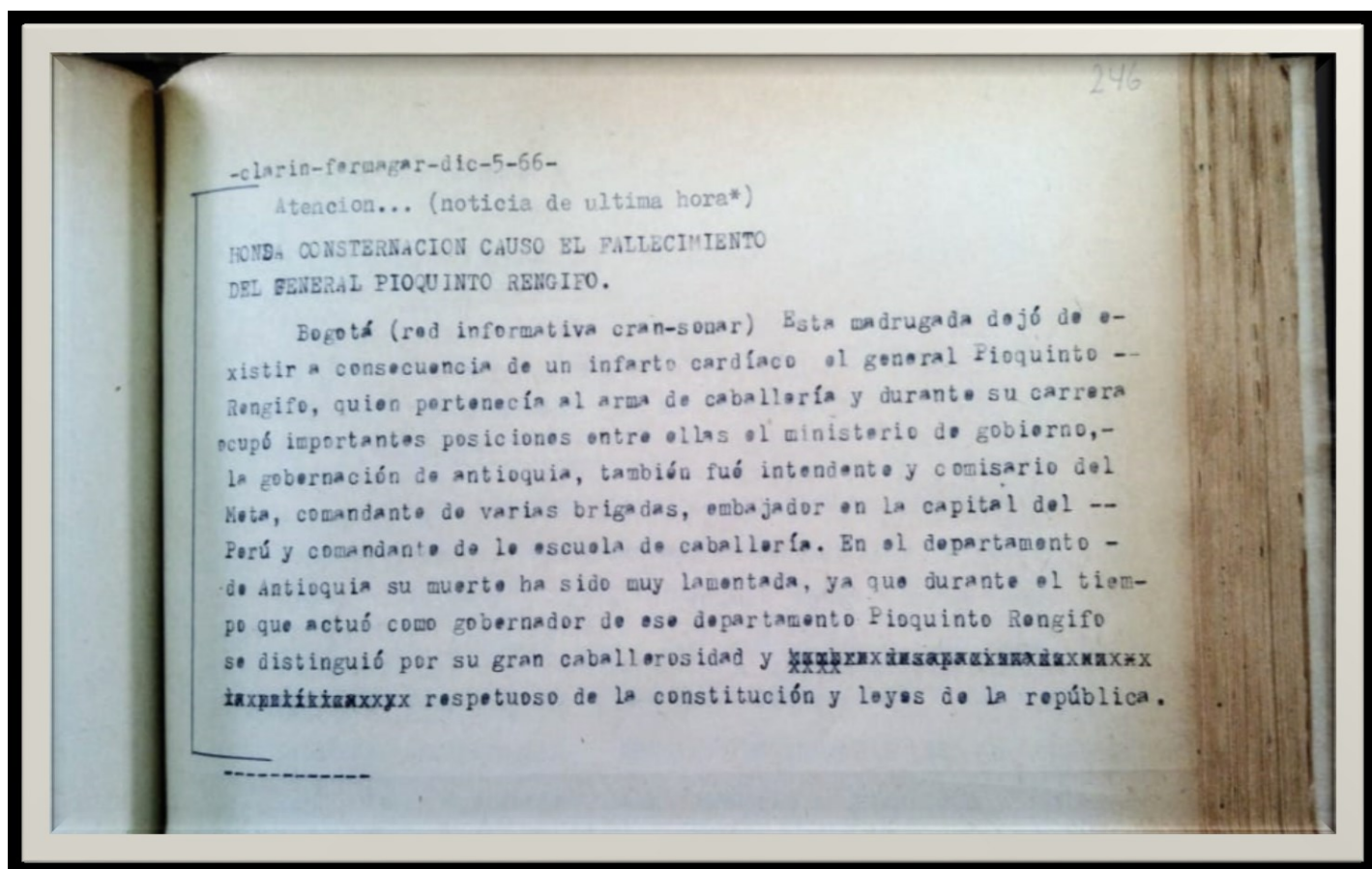
Fue condecorado en muchas ocasiones: medallas 15, 20 y 25 Años de Servicios; Orden de Boyacá; Orden del Mérito Antonio Nariño, Orden del Mérito

⁵⁴ Múnera López, Luis Fernando, *El Puente de Occidente y la integración de Antioquia* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín - Facultad de Minas, 2018), <http://www.uneditorial.com/pageflip/acceso-abierto/pdf/el-puente-de-occidente-y-la-integracion-de-antioquia-9789587834703-unal.pdf>.

José María Córdova, Orden Militar Trece de Junio; Orden Naval Almirante Padilla, Orden de la Estrella de la Policía, Cruz de Mérito Aeronáutico Antonio Ricaurte⁵⁵.

Es retirado del servicio activo mediante Decreto 1584 del 14 de agosto de 1958. Muere en Bogotá el 4 de diciembre de 1966 de acuerdo con la noticia registrada en el Radioperiódico Clarín⁵⁶:

Figura 1-7: Noticia del Radioperiódico Clarín: Noticias Locales y Regionales, Consternación por muerte de Pioquinto Rengifo



⁵⁵ Página Web - Así Sucedió, «Historia de Colombia: Mayor General Pioquinto Rengifo», 13 de mayo de 2018, <http://www.asisucedio.co/mayor-general-pioquinto-Rengifo/>.

⁵⁶ En el fondo Radioperiódico Clarín, ubicado en el Archivo Histórico de Medellín, se recogen noticias que se emitieron diariamente por este popular noticiero radial entre 1959 – 1988.

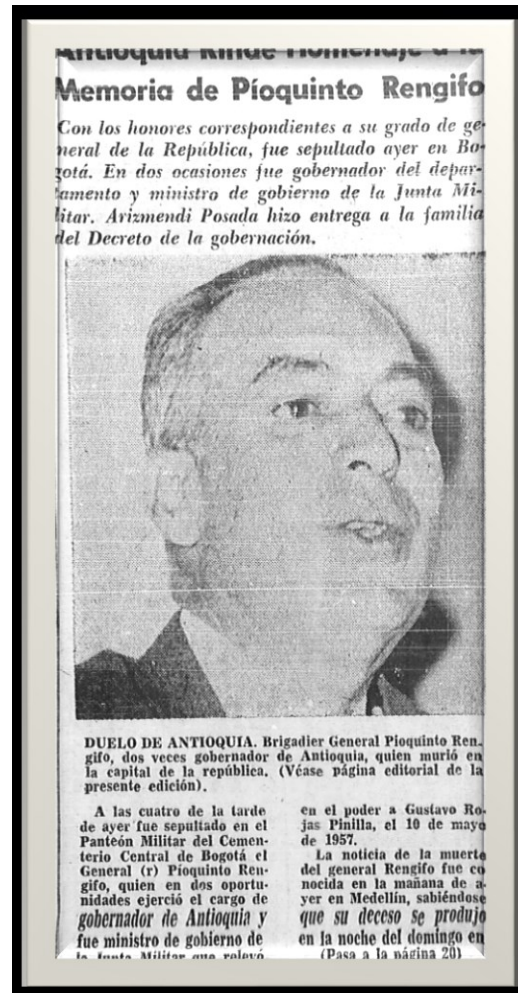
Fuente: Archivo Histórico de Medellín, Fondo Radioperiódico Clarín, Tomo 279, folios 245-250.

Su muerte suscita una serie de homenajes, lo que habla de su habilidad para sortear situaciones delicadas en su trabajo a pesar de las tensiones políticas, económicas y sociales de la época. Como muestra de estos, se presenta un apartado del escrito del señor Miguel Zapata Restrepo⁵⁷ en el Clarín Meridiano, el 4 de diciembre de 1966:

(...) en rasgos generales, figura la vinculación histórica de Pioquinto Rengifo al departamento de Antioquia. Fue un hombre prudente y mesurado y supo actuar sin imposiciones. Mantuvo siempre presente aquello de que “el consejo de la mujer es poco y el que no lo toma es un loco”, para efectos de su cotidiana actividad. Cuando empezó a faltarle (su esposa en 1965), también flaqueó su espíritu; y como la carne es flaca, sin mucha importancia era lo que le quedaba por hacer en la vida. Se fue calladamente, como siempre actuó; y todos aquellos monaguillos, que bastante incienso echaron en su época, deben estar escondiéndose como el apóstol cobarde; y si les preguntan si fueron amigos de Rengifo, lo negarán, no tres veces, sino mil, y más si fuere preciso.

⁵⁷ Creador y propietario del Radioperiódico Clarín

Figura 1-8: Muerte de Pioquinto Rengifo



Fuente: *El Colombiano*, 6 de diciembre de 1966, pág. 1. Año XLII, N° 12.949

Adicional, *El Colombiano* presenta la noticia entre homenajes y reflexiones en el editorial en el cual expresa cómo logró canalizar los recursos fiscales hacia la salud, agricultura, obras públicas y más adelante, reconoce su habilidad para que no se generara mayores brotes de violencia. En contraste, en las comunicaciones analizadas en el Archivo Histórico de Antioquia se encontró la carta (infortunadamente incompleta) de Juan de Jesús Franco fechada el 1 de julio de 1953⁵⁸, el Comandante Supremo de las Fuerzas Revolucionarias (así se autodenominaba) que operaban en el suroeste y occidente antioqueño, en la cual expresaba su voluntad de entregarse sin las represalias que el Ejército pudiera hacer, entre otras muchas solicitudes. Sin embargo, el 27 de agosto de 1953⁵⁹ se encuentra el Informe sobre la captura del mismo y muchas otras comunicaciones de informes de comisión en relación con las dificultades de orden público dadas en especial en el Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño que, de acuerdo con Henao Holguín (2015), a pesar de la oferta a los guerrilleros para que se desmovilizaran, los centros de rehabilitación, la inclusión a la vida laboral rural, creó una esperanza en el gobierno de Rojas Pinilla de que cesaría la violencia, sin embargo, debido a la falta de mayor presencia del Estado en estos lugares inhóspitos y sin apoyo del Gobierno en asuntos sociales, se organizaron rápidamente con ideales distintos a los políticos.

⁵⁸ Archivo Histórico de Antioquia, «Documentos del Gobernador-Comando Ejército», s. f., Tomo 30, Folio 618.

⁵⁹ Archivo Histórico de Antioquia, Tomo 30, Folio 686.

Figura 1-9: Mapa del Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio antioqueños



Fuente: Henao Holguín (2015, 296).

Si se observa este mapa (Figura 1-9), corresponde a las comunicaciones y correspondencia del gobernador Pioquinto Rengifo, donde se referencian estos lugares implicados en asuntos de orden público.

Otro aspecto contrastado frente a las manifestaciones de pesar o dolor se evidencia en la editorial de *El Colombiano* de 6 de diciembre de 1966, donde menciona la apatía que el Mayor General tenía hacia la prensa libre bajo las tendencias del gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, en la cual se recrudeció la

censura. De hecho, existen nombramientos de cargo de censor para los medios de comunicación.

Cabe anotar: la primera etapa de gobierno no termina bien, debido a tensiones entre el gobierno central, él, y la directora del programa Sendas.⁶⁰ Sin embargo, en su segundo mandato, cuando cae el gobierno de Rojas Pinilla, se dice que fue solicitado expresamente por los ciudadanos antioqueños.

Terminado este capítulo, se demuestra que el estudio de la Entidad Productora no solo se da desde la organización, sino desde el personaje mismo, quien, con la ejecución de sus funciones, generó documentos. Esto significa, que el análisis de los antecedentes archivísticos se complementa con estas dos fuentes de información para lograr el reconocimiento de la primera parte de la triada. Por lo que, en el siguiente capítulo, se centrará la atención en los tipos documentales, la metodología de compilación de los términos y la propuesta del estilo del instrumento terminológico.

⁶⁰ María Eugenia Rojas de Moreno hija de Gustavo Rojas Pinilla. La Secretaría Nacional de Asistencia Social Sendas, el programa social del gobierno de Rojas Pinilla, se creó el 24 de mayo de 1954.

2. Tipos documentales, términos e instrumento

Anteriormente, se identificó la entidad productora como el primer componente de la terna, la cual prepara la ejecución de los principios para la organización documental, el proceso archivístico por excelencia, y resuelve problemas de acceso de información en los archivos; debido a su labor intelectual, que implica análisis documental.

Sin embargo, así como se exploró el análisis de los productores documentales desde la entidad y el funcionario, también en este apartado, se incluirá una nueva visión en la identificación de los tipos documentales. Es la metodología para la compilación de los términos. Finalmente, se presentará el modelo para la descripción de cada término seleccionado, llegando así, a la consolidación de la triada.

2.1. Términos contenidos en Tipos Documentales

Hablar sobre tipos documentales está ligado a sus caracteres, especificación del nombre que recibe cada documento y la función que de por sí debe cumplir, por ejemplo: Decreto, es el tipo documental producido por la autoridad competente del

ejecutivo para expresar su voluntad sobre un asunto en particular y debe, en su trámite, ser radicado y publicado para público conocimiento.

Existen entonces, muchos tipos documentales hallados en la correspondencia del Mayor General Pioquinto Rengifo tales como informes, denuncias, boletines y otros, los cuales dan información con una intención diferente como sancionar, informar, nombrar, solicitar, denunciar y otros propósitos. Sin embargo, cuando todos están mezclados en una gran agrupación documental llamada correspondencia, empieza a generar un problema de verdadero acceso a los documentos y no solo a ellos, sino a la misma información que contiene cada uno.

En la siguiente figura (2-1), se ilustra cómo dentro de la correspondencia dirigida al Gobernador de Antioquia, entre 1953 y 1958, se encuentran tipos documentales característicos como comunicaciones recibidas, las resoluciones, quejas, informes, solicitudes, decretos. En contraste, se observó que las comunicaciones enviadas por el Gobernador estaban relacionadas con solicitudes, agradecimientos, requerimientos, órdenes, cada una vinculada con un trámite en especial.

Figura 2-1: Nube de tipos documentales más usuales



Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos, tomos 9-11B, 17-22-2, 26-27, 30-33, 40, 43, 49-53, 76.

Es importante precisar en la organización de los archivos, que lo constituyen tanto los documentos recibidos como los enviados en razón de las funciones, en este caso las comunicaciones recibidas y enviadas como Gobernador de Antioquia.

Ahora bien, resulta sumamente difícil tan solo buscar en 29 tomos denominados correspondencia y aunque estos estuvieran clasificados por sus respectivas agrupaciones documentales y reflejados en un Cuadro de Clasificación

Documental,⁶¹ el cual es un instrumento archivístico por excelencia, que permite la organización lógica de los documentos basados en el conocimiento de la entidad productora, sus funciones y cada una de las series y subseries documentales⁶², no bastaría para lograr el objetivo de hallar los documentos para la consulta.

Sin embargo, por curiosidad, se presenta esta aproximación del Cuadro de Clasificación Documental, específico para el Despacho del Gobernador y la Secretaría de gobierno, debido a que en algunas ocasiones aparecen diluidos en un mismo tomo, asuntos que involucran a estas dos dependencias.

Cuadro 2-1: Clasificación documental

| CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL | |
|---|---------------------------------|
| SERIE | SUBSERIE |
| Boletines | |
| Circulares | Circulares Informativas |
| Comunicaciones | Agradecimientos |
| | Quejas |
| | Solicitudes |
| | Reclamos |
| Conceptos | Concepto de Orden público |
| Contratos | Contratos de Cooperación |
| Decretos | |
| Informes | Informe de Auditorias y visitas |
| | Informe de Gestión |
| | Informes atención en salud |

⁶¹ Cuadro de clasificación: Esquema que refleja la jerarquización dada a la documentación producida por una institución y en el que se registran las secciones y subsecciones y las series y subseries documentales. Cf. Acuerdo 027 de 2006 (Colombia: Archivo General de la Nación, 2006).

⁶² Serie documental: Conjunto de unidades documentales de estructura y contenido homogéneos, emanadas de un mismo órgano o sujeto productor como consecuencia del ejercicio de sus funciones específicas. Ejemplos: historias laborales, contratos, actas e informes, entre otros. Cf. Acuerdo 027 de 2006 (Colombia: Archivo General de la Nación, 2006).

| | |
|---------------------|--|
| | Informes de antecedentes judiciales y buena conducta |
| | Informes de Comisión o Investigación |
| | Informes de Personal Administrativo |
| | Informes de Personal en comisión |
| | Informes de traslado de agentes |
| | Informes de Lealtad |
| | Informes de Orden Público |
| | Informes de Pasaportes expedidos |
| Proyectos | Decretos-Censura |
| | Fundaciones academias |
| Resoluciones | |

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos, tomos 9-11B, 17-22-2, 26-27, 30-33, 40, 43, 49-53, 76

Es necesario precisar que algunas de las denominadas series aquí, en el presente son llamadas de otra forma, como es el caso de las comunicaciones, hoy son denominadas las PQRSD: peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. De otra parte, como lo presenta la Gobernación de Antioquia en su interface para trámites en línea, las letras dependen de las decisiones internas de cada empresa, otras, por ejemplo, incluyen las felicitaciones. Pero para ese entonces -años 50-, estos trámites debían ser agrupados y lo más fácil para solucionar su archivamiento era denominarlos correspondencia. En torno al Cuadro de Clasificación presentado (3-1), solo es una leve aproximación, debido a que se quedan en un gran cúmulo de documentos y asuntos sueltos (ver Figura 2-2), sin ninguna articulación debido a los vacíos frente al conocimiento de los trámites, para continuar con el análisis para la clasificación y la ordenación.

Figura 2-2: Representación gráfica de los trámites y asuntos encontrados en el Archivo de la Gobernación.



Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, gobierno ramos, tomos 9-11B, 17-22-2, 26-27, 30-33, 40, 43, 49-53, 76.

Es por ello que la descripción documental entra a dar una solución a esta problemática, máxime en que la correspondencia como objeto de estudio, no fue técnicamente organizada, es decir, no están claramente separadas las agrupaciones documentales, solo se podría decir que los decretos, resoluciones, la denominada correspondencia está dividida en recibida por los organismos remitentes como el Comando de la Policía, la Cuarta Brigada, Particulares y otra gran agrupación todas las copias de las comunicaciones enviadas. Esto, obedece a las formas de archivar en su momento y que por el deseo de conservar, la

mayoría fue encuadernada de tal forma que no guarda una secuencia mínima como la cronología o peor aún, las comunicaciones de más de dos folios han quedado incompletas, evidenciando los recorridos que han sufrido los archivos en el pasado y hoy son considerados históricos, muchos acervos documentales tuvieron que pasar de depósito en depósito, olvidados, sin organización técnica o algunos profesionales que realmente se preocuparon por conservar pero no tuvieron los suficientes recursos.

Entonces, una de las soluciones para archivos históricos que nacieron acumulados y que por sus unidades de conservación como lo son las encuadernaciones —que también deben ser apreciadas y valoradas por ser evidencia del momento histórico al que pertenecen—, aunque no se podría pensar en desencuadernar para poder clasificar técnicamente, pues es un absurdo y rompería con todo lo que pretende la archivística: conservar para la memoria de una sociedad, sería la de permitirle al investigador recabar en sus minas de información para que cuente las verdades de esas comunidades y la presentación física de los documentos que también da cuenta de los fenómenos pasados. Por esto, describir es la mejor opción, con esta labor intelectual se clasifica y ordena en forma virtual el archivo.

Sin embargo, se debe tener claras algunas consideraciones antes de crear los instrumentos de descripción, primero es una reflexión acerca del nivel de descripción que se quiere alcanzar para un archivo histórico. Estos niveles tienen que ver con la serie a describir, porque al usuario se le presenta un inventario

documental en el cual están bien descritos cada uno de los decretos generados por el Gobernador, donde sería aconsejable indicar número y año de radicación ya que el usuario cuando indaga por los actos administrativos podría tener estos datos, pero ¿qué sucede si no los tiene? O, por ejemplo, requiere buscar sobre el *desplazamiento de familias*, ¿será que un inventario, catálogo puede llevar esta minucia en la descripción? Es posible en el área de asunto o contenido, pero para aquella época el término era *familias exiliadas*, poco utilizado hoy en día. Otro ejemplo, es el caso del término *celulares* que, para estos años, eran los carros utilizados por la Policía. Esto lleva a pensar en describir utilizando los términos encontrados, pero necesitará el usuario una contextualización de ciertos vocablos y así darle un valor agregado por ejemplo con un tesoro o banco terminológico, es necesario un análisis de tipo semántico a los términos encontrados.

Una segunda reflexión se debe hacer en torno a la descripción documental de los archivos, la cual debe ofrecer todo el panorama completo de lo que exista en la unidad de información sobre el tema que el usuario busca, por lo que en la descripción debería darse un cruce entre los instrumentos, por ejemplo, si hay un inventario sería óptimo que éste lo lleve a otras series documentales relacionadas, ya que el investigador no solo viajaría por los mapas, cartografía por las fotografías que seguramente estos inventarios, índices, catálogos lo remitieron, sino que tendría mayor información sobre aspectos de toda índole, por ejemplo, si se consulta en un archivo histórico las historias clínicas, por qué no llevar al investigador a las series que habla sobre los procedimientos, estadísticas utilizadas, actas de reunión para que tenga una visión holística, el archivista ya lo

leyó todo, ya sabe cuál fuente cruza con otra. –Sí, es de reconocer, que en muchas ocasiones en realidad “no hay tiempo”- pero tarde o temprano se debe analizar todo el archivo. Es primordial que en el Archivo Histórico pueda ir de una serie a otra con la ruta marcada por los instrumentos de descripción.

Antes de presentar la compilación de los términos, es importante recordar el contexto en el cual se dieron, una época en Colombia donde el bipartidismo polarizaba el país, de acuerdo con muchos historiadores se recrudece por la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, en la cual los conservadores y liberales tenían sus propias convicciones y temores frente a otras ideologías no tradicionales. Partiendo de esto, se espera obtener términos relacionados con situaciones en los cuales los términos dan cuenta de estas enemistades tan acérrimas.

La compilación de los términos se realizó con la identificación de cada uno en los documentos, tal como se indica en la figura 3-3, es de observar que al pasarlos al banco terminológico se cuidó que fueran sustantivos en singular, con el fin unificar el tipo de término.

Figura 2-3: Términos identificados en la fuente primaria

185

Medellín, noviembre 9 de 1.955.

señor:
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO,
BRIGADIER GENERAL PÍO QUINTO RENGIFO.
C i u d a d.

Manuel Antonio Díaz Z. ciudadano colombiano,
casado, residente en el Barrio Santa Teresita, Carrera 84 # 34 A =
82, cedulado bajo el número 3446928 de Medellín, a Ud. con todo res-
peto me dirijo con el fin de poner en su conocimiento la siguiente
queja:

Señor Gobernador:

El día 29 del mes de octubre pasado, a eso
de las 9 p.m., fué ultimado a balazos con su propio revólver ofi-
cial el detective que respondió en vida al nombre de Tulio Giral-
do en el Barrio Santa Teresita a unas dos cuadras de retirado de
mi tienda. Quien lo mató fué el menor de nombre Chilo, quien des-
pues de verse herido, logró quitarle el revolver al detective y =
lo mató. El menor, luego de haber cometido el delito, corrió con el
arma; al pasar frente a mi tienda habíamos no menos de treinta per-
sonas y entre estas se encontraba, también, el señor Jesús Londoño,
quien le dijo al agresor estas palabras: "corra mijo a ver si se
salva la vida que se está desangrando mucho". El agresor siguió =
corriendo con el arma mientras tanto era perseguido por un herma-
no del muerto. Yo le dije a quien lo seguía que no lo siguiera que =
ese hombre lo mataba.

Esto que acabo de narrar fue el motivo para
que los señores detectives me capturasen y me llevaran a los estre-
chos calabozos de la Investigación; allí permanecí hasta el lunes
a las 4 p.m., en donde fui cobardemente humillado con palabras gro-
seras y ultrañado de obra y fui sentenciado a muerte en cualquier
momento mediante juramento hecho por uno de ellos; después que =
estos me sacaron de mi casa mi señora cerró las puertas de la tien-
da, que por las mismas está la entrada a mi habitación. A eso de las
11 p.m. llegaron unas celulares llenas de detectives y allanaron =
la casa sin orden de funcionario competente y se entraron a requi-

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Correspondencia Recibida del Departamento de Investigación Criminal/ Identificación y Extranjería Medellín, 9 de noviembre de 1955, Tomo 10, folio 185.

En el caso de la correspondencia del despacho del Gobernador Pioquinto Rengifo, un primer instrumento realizado para la recolección de información, fue la ficha de Catálogo utilizado en el Archivo Histórico de Antioquia, (ver figura 2-3) con el fin de seguir las directrices en la elaboración instrumentos de descripción de esta Institución.

Figura 2-4: Formato Ficha recolección de la Información por cada tomo

| No DE ORDE | TÍTULO | SIGNATURA | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | PROCEDENCIA | PERÍODO | VOLUMEN | ORDENACIÓN | DESCRIPCIÓN INFORMATIVA | LUGARES | ESTADO DE CONSERVACIÓN | INVESTIGADOR | FECHA DE ELABORACIÓN | NOTAS |
|------------|---|-----------|---------------|-------------|--|-----------|---------|--|--|---|---------------------------|-------------------|----------------------|---|
| 1 | Gobierno Ramos Correspondencia Recibida | ss | 1953 | 1954 | Comando Policía Departamento de Investigación Criminal Identificación y Extranjería Medellín | 1953-1954 | Tomo 8 | Existen documentos mal ordenados (Cronológico) | Dificios: Felicitaciones por nombramiento, quejas contra funcionarios y sacerdote, pago de recompensa, solicitudes (traslado de fondos, nombramientos, investigación, pasajes, gráficos, investigaciones a funcionarios) novedades de personal, pago prima de Navidad, remisiones (diligencias para estudio, antecedentes, resumen de sumario, cuentas de cobro) Referencias laborales o certificados de conducta, recepción de declaraciones, invitaciones Transcripciones: órdenes del día, telegramas, llamadas telefónicas Informes: de comisión o investigaciones de detectives o agentes secretos, pasaportes expedidos, gestión, capturas, entrega de cargo, organizaciones comunistas, Anejos: Inventario de armamento, inventario de almacén de decomisos, concepto Plan de Acción para Antioquia, declaraciones extrajudicial, hojas prontuarial con antecedentes | Medellín, Peque, Salgar, Uramita, Cafiasgordas, Frontino, Dabeiba, Corregimiento de Hispania, Santa Bárbara, Valdivia, Corregimiento Puerto Nare, Ancrú, Corregimiento de La Liberia (Ancrú), Bolívar, Cáceres, Cauca, Puerto Berrio, El Bagre, Amagá, Ebéjico, Manizales, Ciénaga (Magdalena) Chigorodó y Urao | Documentos en buen estado | Somny Main Flórez | 2018.02.02 | Informes confidenciales sobre actividades de Laureanistas |

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos.

Este Catálogo recoge los siguientes campos:

Número de orden: identifica el número de registros contenidos en este instrumento.

Título: se refiere a la denominación que recibe cada tomo que contiene la documentación o correspondencia en este caso.

Signatura: número que idéntica la ubicación de cada una de las unidades de conservación.

Fecha inicial: fecha con la cual se inicia los documentos contenidos en el tomo o unidad de conservación.

Fecha final: última fecha contenida en la unidad de conservación.

Procedencia: organización que envía o con la cual se genera el cruce de las comunicaciones.

Período: época histórica o años a los que se refiere la documentación descrita.

Tomo: número del volumen que tiene la unidad de conservación.

Ordenación: observaciones sobre la ordenación interna que traen los tomos.

Descripción informativa: contiene todos los asuntos que trata los documentos contenidos en la unidad de conservación o tomo (oficios y diversos anexos).

Lugares: denominación topográfica enunciados en los documentos analizados.

Estado de conservación: describe en esta parte si los documentos están en buenas condiciones, se observan los indicadores de deterioro que podrían tener.

Investigador: quien realiza el trabajo de descripción o investigación.

Fecha de elaboración: seguimiento de cada uno de los registros que se elaboran para describir cada nivel de descripción realizado por el investigador o archivista en este caso.

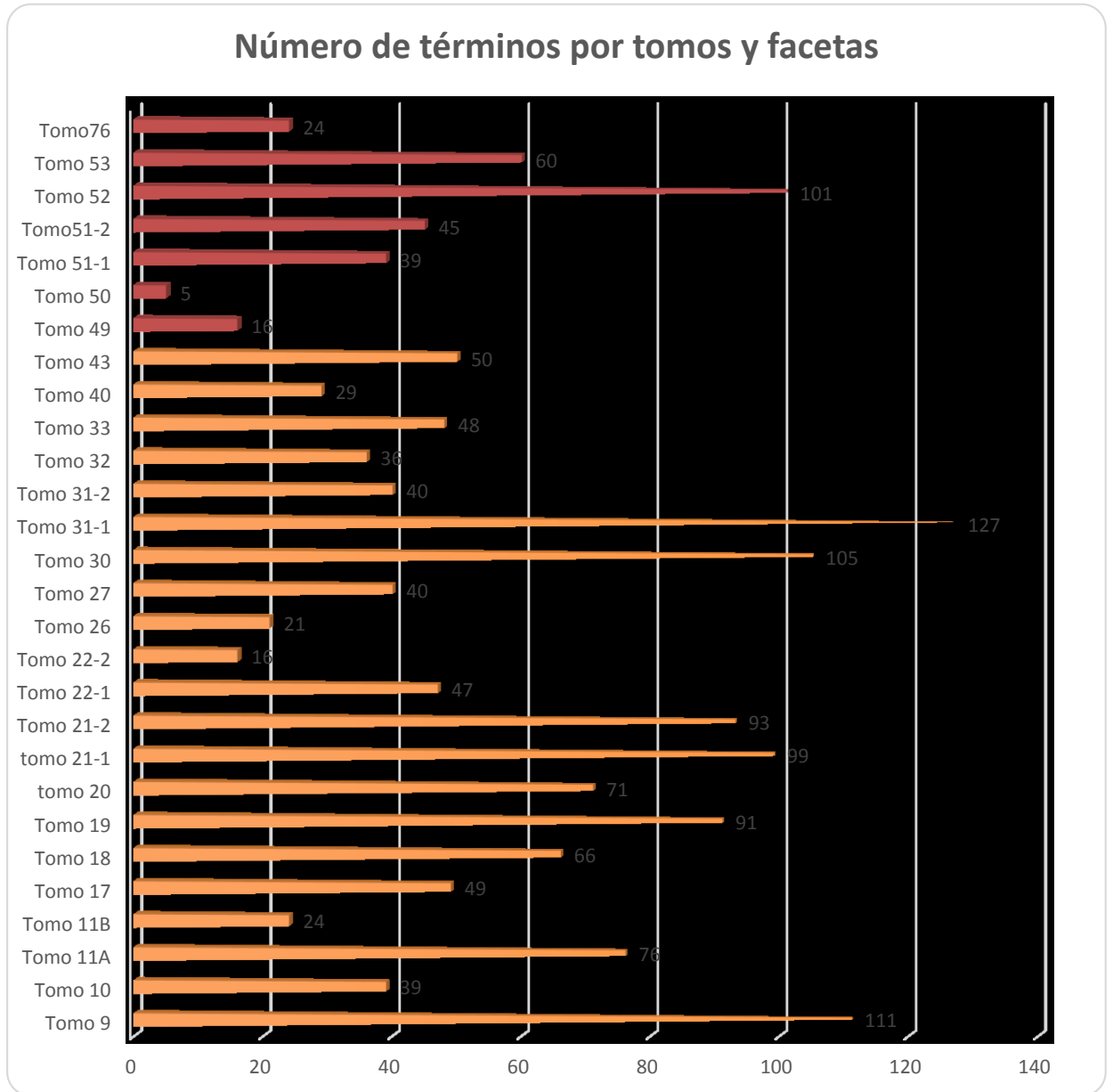
Notas: información relevante que podría tener los documentos

En este procesamiento de datos, se tomó la columna de Descripción Informativa y en cada uno de los oficios y sus anexos se identificaron 514 términos, que fueron compilados en listados para hallar la frecuencia de aparición, encontrándose que era necesario facetarlos, es decir, reunirlos de acuerdo con unos temas que compartieran un mismo asunto o sentido. Es importante aclarar que clasificar en forma facetada viene de la biblioteconomía, pues es necesario tomar de otros campos del saber, métodos que ayuden a la archivística, aunque en la actualidad las líneas diferenciadoras del tratamiento de la información entre las denominadas ciencias de la información a veces se difuminan, con el fin de facilitarle al usuario el camino de su consulta y garantizarle su derecho. Ahora bien, las facetas identificadas fueron determinadas, porque ya había una primera clasificación en los archivos, *orden público* y *particulares*, una tercera faceta aparece para agrupar todos los temas relacionados con la *administración*.

En la siguiente gráfica (3-1) se identifica el número de términos encontrados por cada uno de los tomos analizados: las barras naranjas pertenecen a comunicaciones de particulares, es decir, ciudadanos del común enviaron al Gobernador oficios relacionados con asuntos relativos a solicitudes de empleo,

pensiones, felicitaciones, adjudicación de casas, entre otros casos poco comunes como de padres de familia solicitándole al Gobernador que acepte a sus hijos adolescentes en el centro de menores por la impotencia que tenían en criarlos. Las barras verdes muestran los términos relacionados con asuntos del ejército y policía. Es importante aclarar que, dentro de los tomos de *orden público*, muchos vocablos están vinculados con la faceta *administración*, situación que evidencia nuevamente las formas de ordenación aplicados a los archivos en el pasado, pues se reunían los documentos por quién escribía, en el mejor de los casos, pero no consideraban los trámites para llevar un hilo lógico, es decir, no se hacía un seguimiento del debido proceso para evidenciar la transparencia de los actos de la administración como debe hacer hoy en día.

Gráfica 2-1: Número de términos encontrados por tomos y facetas

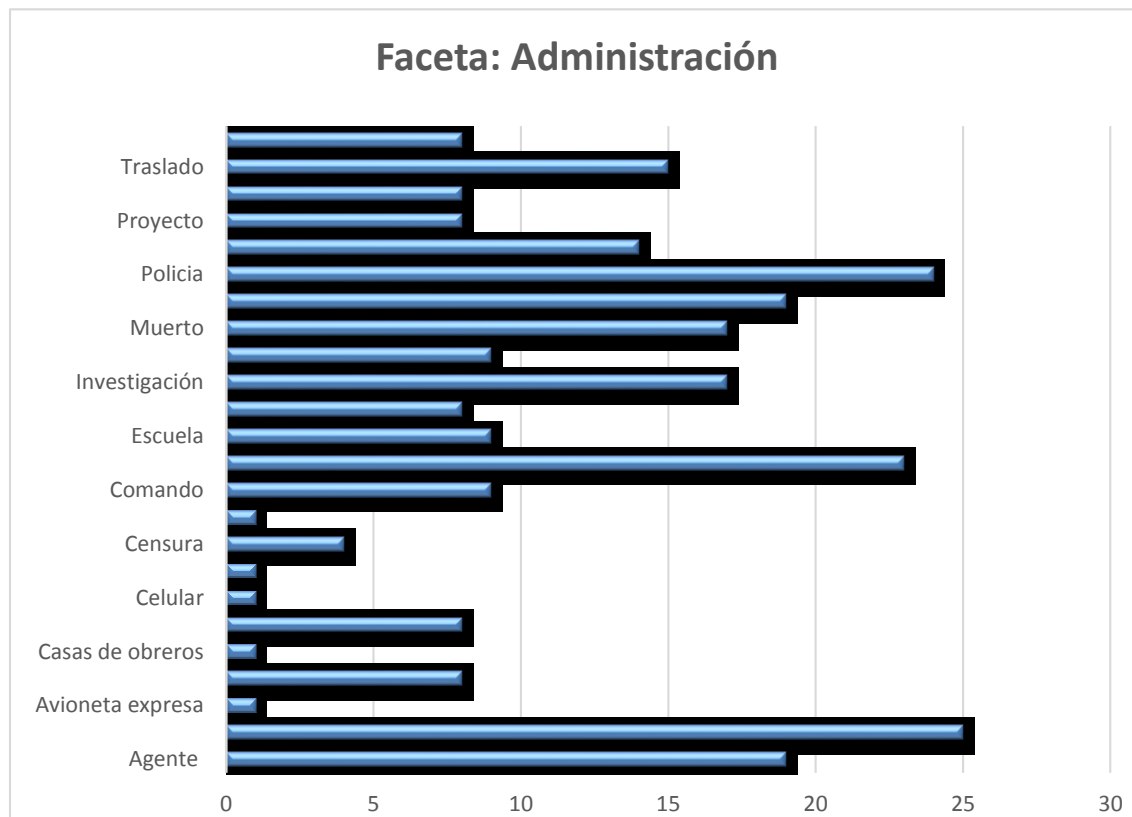


Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos, tomos 9-11B, 17-22-2, 26-27, 30-33, 40, 43, 49-53, 76

Según los datos, la mayor parte del volumen documental de las comunicaciones recibidas está relacionado con asuntos de *orden público*, en coherencia con las funciones asignadas al Gobernador y las características especiales del momento histórico que tenía el Departamento de Antioquia y el país.

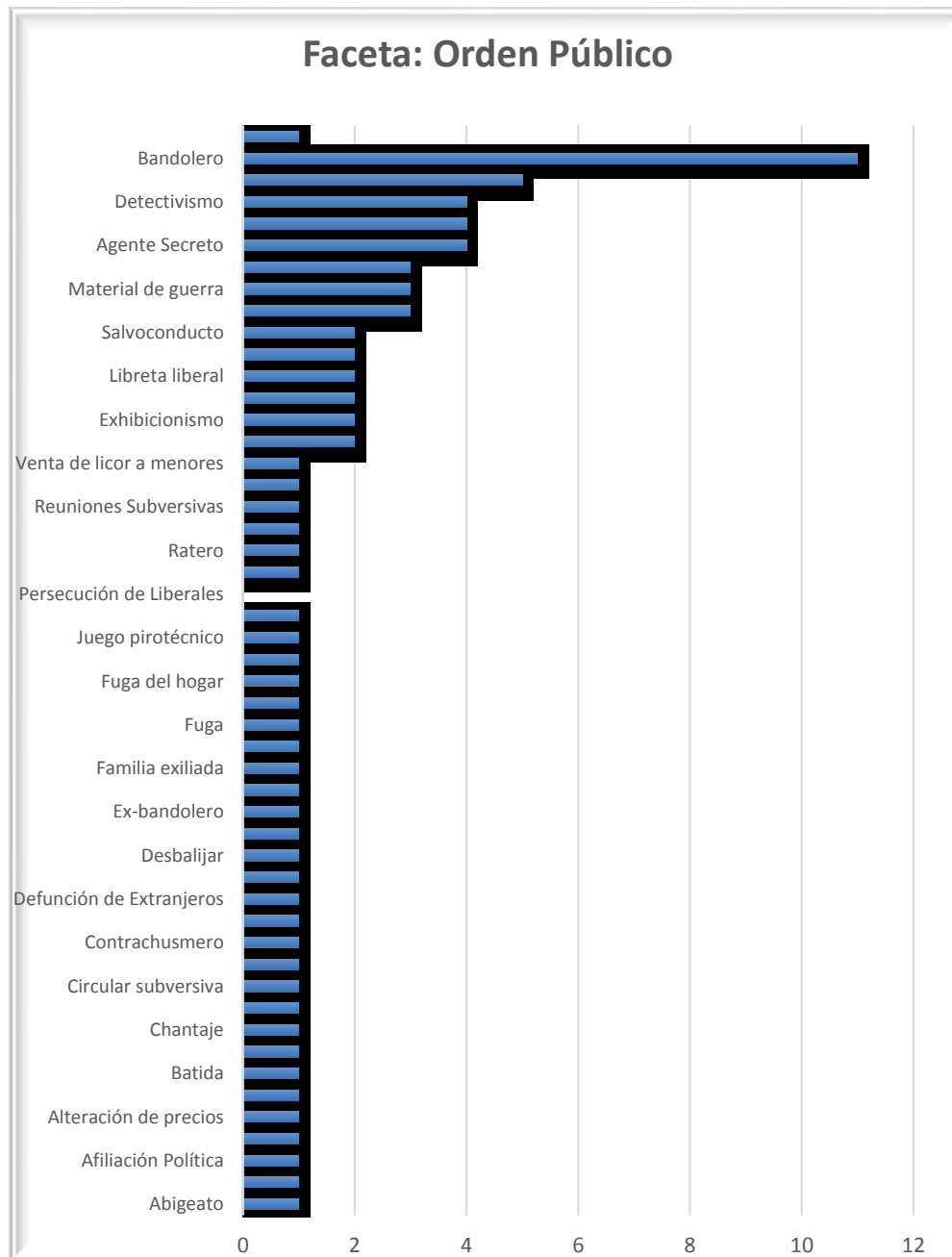
Si se discrimina cada una de las facetas en relación con los términos seleccionados por su alta frecuencia y rareza, se identificaron que para la faceta *Administración*, como se puede observar en la siguiente gráfica (3-2), los asuntos más referidos en las comunicaciones estaban vinculados a solicitud de traslado de agentes, soldados, escuela de militares, temas relacionados con la censura, solicitudes de carros (celulares) entre otros.

Gráfica 2-2: Términos de alta frecuencia hallados en la faceta Administración



Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos, tomos 9-11B, 17-22-2, 26-27, 30-33, 40, 43, 49-53, 76

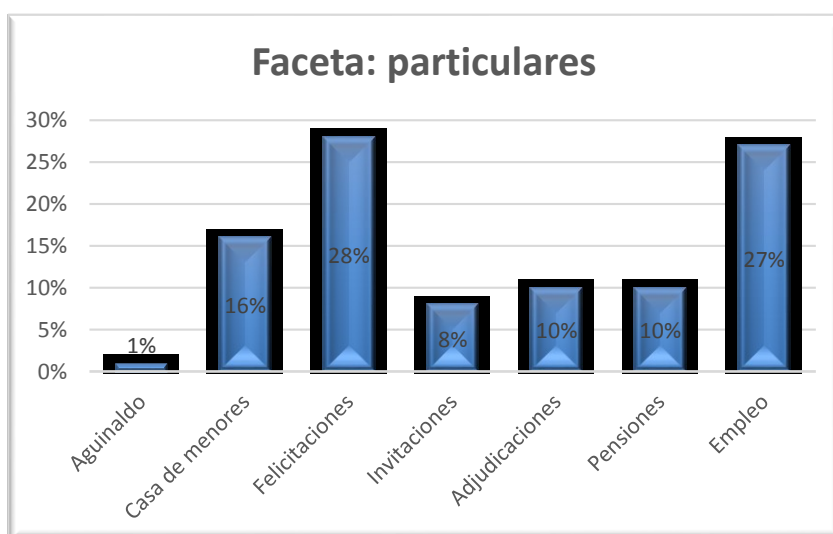
Para la faceta de *orden público*, en la siguiente gráfica (3-3) se muestran asuntos afines con los delitos tipificados para la época.

Gráfica 2-3: Términos de alta frecuencia hallados en la faceta Orden Público

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, gobierno ramos, tomos 9-11B, 17-22-2, 26-27, 30-33, 40, 43, 49-53, 76

En el caso de la faceta *Particulares*, los temas están determinados por las felicitaciones que llegaron en gran número cuando fue nombrado Gobernador, seguido de solicitudes de empleo, solicitud de adjudicación de casas, pensiones para los militares que ya no estaban de servicio por invalidez y ya no tenían relaciones con las instituciones y una muy especial, la de una solicitud de una niña sobre el aguinaldo de ese año, ella consideraba, como era el Gobernador, tenía forma de comunicarse con el Niño Dios. Definitivamente, los documentos cuentan eventos que pocos se atreverían a imaginar.

Gráfica 2-4: Términos de alta frecuencia hallados en la faceta Particulares



Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos, tomos 9-11B, 17-22-2, 26-27, 30-33, 40, 43, 49-53, 76

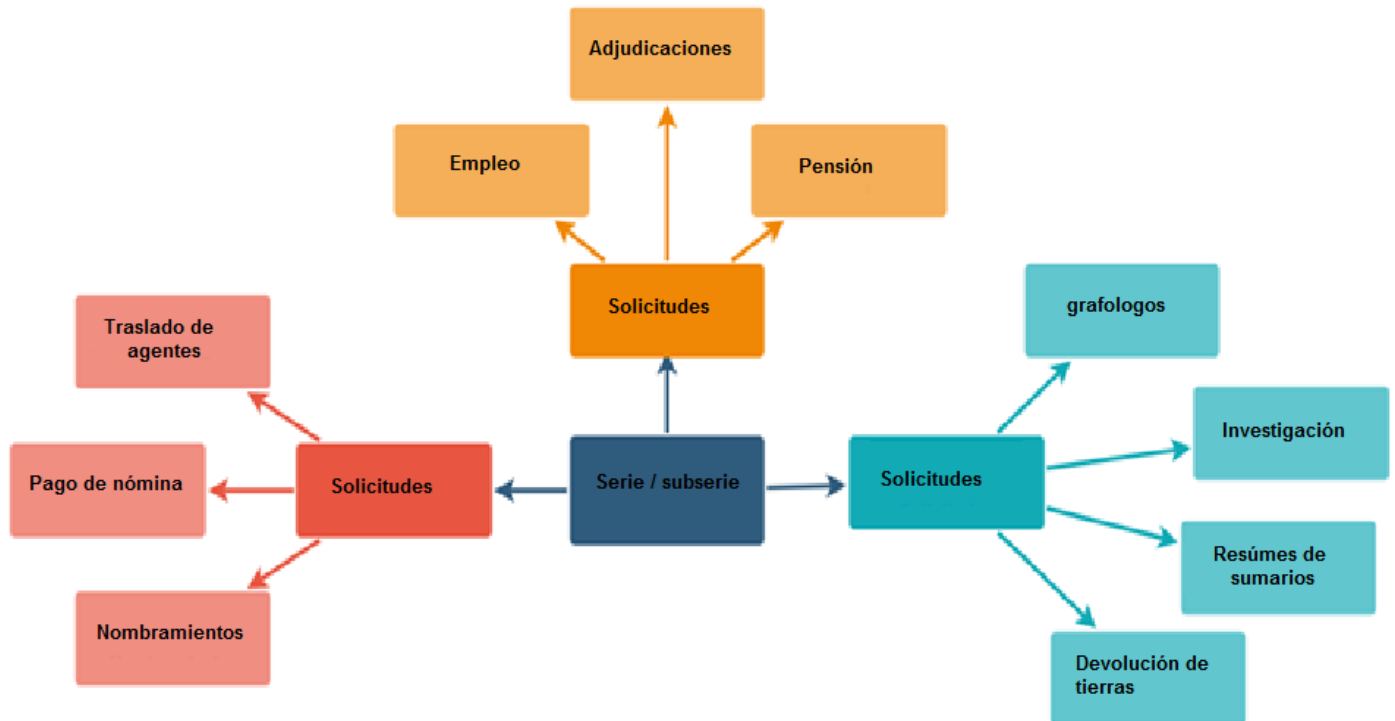
Hasta el momento, se ha presentado dos procedimientos que conforman la organización documental; uno de los procesos más visibles⁶³ dentro de la gestión documental⁶⁴. Sin embargo, el tercer procedimiento, la descripción documental, debe corregir los dos anteriores, aun cuando no es posible clasificar y ordenar. Puede sonar contradictorio, pero es de gran relevancia hallar la solución al problema de acceso.

La descripción de los documentos tipo a tipo, es muy lento y muy dispendioso, sin embargo, es importante hallar los términos que engloban la información. Por ejemplo, en las cartas para el Gobernador Rengifo, las solicitudes están en cada una de las facetas identificadas, las hay de *orden público*, *administración* y de los *particulares*, se podrían considerar las solicitudes como una serie o subserie documental, a ser tomada en la descripción para proporcionar más información y el tipo de la solicitud correspondería a los trámites o parte de ellos.

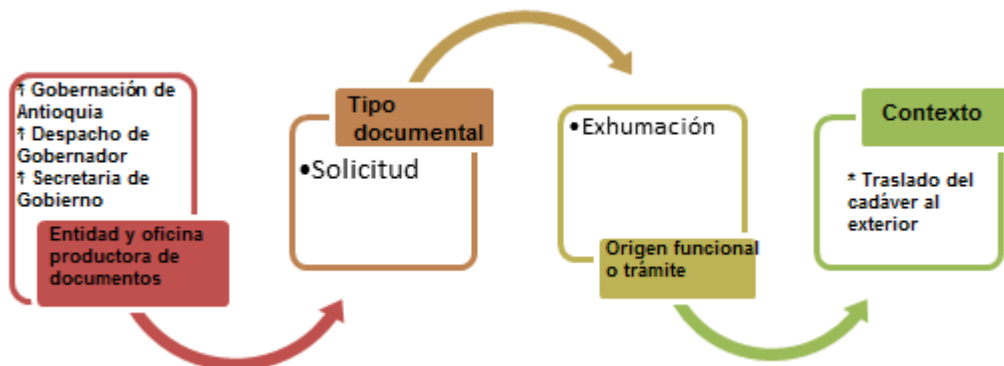
⁶³ Su visibilidad se basa en la transparencia que garantiza el acceso a los mismos.

⁶⁴ Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos en Colombia y Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura de Colombia.

Gráfica 2-5: Solicitudes como serie para agrupar información



Por lo tanto, para describir un archivo en estas condiciones es necesario identificar el tipo documental (solicitud) y su origen funcional o trámite (investigación). Adicionalmente, es importante completarlos con aquellas palabras que ayuden a mejorar y contextualizar la información, por ejemplo:



Gráfica 2-6: Secuencia para la descripción

Se considera además que, si el instrumento de descripción indica al menos el tomo en el cual se encuentra dicha información, se reduciría para el usuario la búsqueda al tener completa la ruta original de la triada inicial.

Otro aspecto para considerar son las palabras utilizadas en la época, las cuales para ciertos tipos de usuarios puede generar alguna confusión y por ello es necesario un instrumento para contextualizar los términos que sirva para comprender su significado y que los empleen para realizar sus búsquedas e investigaciones.

Ahora, ¿Por qué tomarse tantas molestias para que el usuario acceda a los documentos?, las respuestas pueden resultar de muchas reflexiones:

- Los archivos no se concibieron para ser exhibidos, por el contrario, son secretos y el hecho que tengan información clasificada o de reserva, estas dos condiciones son entendibles si están relacionados con los derechos de los seres humanos, pero se habla tanto del Acceso y la Transparencia por las que se invita a las instituciones a ser accesibles y aún más cuando lo que hay por mostrar son archivos históricos, los cuales deben crear estrategias para que la sociedad se apropie de ellos. Es una obligación del archivista, exhibirlos, exponerlos y promocionar su acceso, hay que romper el imaginario que se ha construido en la sociedad con tantas frases lapidarias relacionadas con el quehacer de los archivistas.

- A las luces de los anterior, los usuarios estarán satisfechos en la medida en que tengan a su disposición servicios archivísticos que les satisfagan sus necesidades, de hecho, buenos instrumentos de descripción generan servicios interesantes para las distintas clases que tiene el Archivo Histórico, como los estudiantes universitarios de filología, historia, archivística, sociología, economía, gestión documental, profesores, ecónomos, historiadores y ciudadanos en general que buscan su genealogía o encontrar documentos específicos tales como las evidencias para poderse pensionar de anteriores empresas ya liquidadas como lo es el antiguo Ferrocarril de Antioquia.

- Otra reflexión se hace en cuanto a la importancia de los archivos, de la que hablan tanto, pero que no es la prioridad por diversas razones. Si una sociedad sigue priorizando en aspectos relacionados con los desastres de su pasado, debe ser que no los conoce profundamente, vuelve y reinventa sus manifestaciones tornándose un “bucle” histórico en el cual se tiene la impresión de estar nadando en el mismo río, a pesar de lo que haya pensado Heráclito, el archivo contiene la memoria de todo lo vivido, la cual debe ser plasmada, relatada por los profesionales para que develen de lo malo, lo bueno y lo feo. Importa la verdad completa, no una verdad a medias, pero esto se logra con archivistas perseverantes y éticos en la conservación y difusión de la información, historiadores inquietos y leales al documento, dirigentes transparentes en su actuar, filólogos curiosos por hacer visible lo dicho y muchos más profesionales que deben estar en deuda con la misma sociedad y sus archivos.

- Los archivos crean identidad al ser los custodios del origen de la sociedad misma, en ellos está el ADN de quién los ha creado, se encuentran las características de su genética: formas de expresión cultural, el conocimiento colectivo, registros relacionados con la evolución e involución en su salud económica, social y política.

Por lo anterior, en lo que respecta al archivista, continuará con su propuesta para la elaboración de una herramienta que permita el acceso a los documentos.

2.2. Elección del estilo para la elaboración del Instrumento Terminológico

En la construcción del Banco Terminológico es importante diseñar un formato en el cual se describan con efectividad cada uno de los términos, por lo que la siguiente propuesta se adapta a los requerimientos del Archivo Histórico de Antioquia.

Descripción de los campos:

Ficha No.: Número consecutivo por cada uno de los términos.

Término: Cada uno de los vocablos seleccionados, los cuales se registrarán en singular.

Faceta: Ubica el término en el área de asuntos que más fue usado para su época.

Términos equivalentes: aquellos que guardan similitud conceptual dentro del contexto.

Términos jerárquicos: términos relacionados por sus grados de superordinario o subordinario.

Definición 1: La primera explicación semántica del término de acuerdo con una fuente secundaria como diccionarios, enciclopedias.

Fuentes secundarias: Documento en el cual se obtienen las definiciones.

Contexto 1: Es el trozo de texto en el cual se encontró el término el documento.

Fuente primaria 1: Documento en el cual se extrae el término.

Es de observar, que las fichas tendrán marcas o referencia cruzadas entre estos ítems, es decir la definición 1 se encuentra vinculada a la fuente secundaria 1 (FS1) al igual si aplica una definición 2, tendrá su respectiva fuente. Adicionalmente, la información está agrupada en dos grandes campos el primero (verde) se refiere a las definiciones y fuentes secundarias, los registros en blanco se refieren a las fuentes primarias, lo presentado en gris, es debido a que no se encontró mayor información que sirviera para definir o un ejemplo.

Cuadro 2-2: Ejemplo de registro individual de términos

| FICHA | 01 |
|---------------------------------|---|
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ABANDONO DE HOGAR |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Abandono de familia |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Abandono del hogar conyugal |
| DEFINICIÓN 1 | Delito que consiste en incumplir los deberes de asistencia que legalmente se imponen a toda persona respecto de sus familiares próximos. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | La mujer casada se encuentra obligada a habitar con su marido en la residencia que éste fije; si falta a tal obligación, el marido puede solicitar las medidas judiciales necesarias para el reintegro de la esposa al domicilio conyugal, además del derecho de negarle alimentos, salvo cuando de la convivencia pueda resultar peligro para la vida de la mujer. El marido está obligado a vivir en una misma casa con su mujer y a prestar a ésta los recursos necesarios. El abandono voluntario y malicioso, por parte de cualquiera de los cónyuges, de la vida en común es causa de divorcio. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "abandono" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=023UD0Z 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. s.v. "abandono" Heliasta, 2004. último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfrweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "Orden de captura: a las 23: horas la tripulación del radio patrulla # 73 condujo al Permanente a (...) y (...) capturados a solicitud del señor Inspector 11. Municipal, sindicados por abandono de hogar " |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 075 del Comando de la Policía: Policía de vigilancia. 30 de octubre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "Orden de captura: a las 08: 45 horas la tripulación del radio patrulla # 56 condujo al Permanente a (...) capturada a solicitud de ese despacho, por abandono de hogar " |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 078 del Comando de la Policía: Policía de vigilancia. 4 de noviembre de 1957. Tomo 21-1 |

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos, tomos 9-11B, 17-22-2, 26-27, 30-33, 40, 43, 49-53, 76

El Archivo Histórico de Antioquia, en especial sus usuarios, tendrá con esta herramienta el Banco Terminológico, el cual le ayudará, por medio de palabras claves, a identificar temas más puntuales que ahorran tiempo en las búsquedas, por ejemplo, de la faceta *Orden Público*, entre otros vocablos:

Cuadro 2-3: Ejemplo resultado de búsqueda: enlace término-ubicación

| TÉRMINO | TOMO |
|-----------------------|--------------|
| Abigeato | 21-1 |
| Abusador | 51-2, 76 |
| Afiliación Política | 10 |
| Alicoramiento | 21-2 |
| Alteración de precios | 21-1 |
| Bandolero Franco | 31-1 |
| Material de guerra | 19, 20, 31-1 |

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, gobierno ramos, tomos 10, 19, 20, 21-1,21-2, 31-1, 51-2, 76

Se enriquece el instrumento cuando se le adiciona su significado textual y contextual encontrados en los documentos de archivo, es decir, cuando se consideran los cambios semánticos de los términos, lo que reduce los ruidos en la información.

Debido a la solicitud del AHA (Archivo Histórico de Antioquia), en que el instrumento quedara en un programa más accesible y por razones de licenciamiento, fue necesario construirlo en Excel, programa que tiene facilidades

para su uso, aspectos que se presentarán en detalle en el capítulo tres de este trabajo.

Hasta aquí, se ha presentado la secuencia del análisis entre Entidad Productora, gobernación y gobernante, la identificación de la tipología documental con el fin de identificar las posibles agrupaciones documentales, en las cuales se pudo organizar el archivo (de manera virtual) y de allí establecer niveles de descripción, pero la propuesta va más allá de describir y es la presentación del análisis terminológico y lexicométrico para determinar los vocablos a consolidar en una propuesta de fichas descriptivas desde el punto de vista semántico y contextual de cada término.

Por lo que, en el siguiente capítulo se visualizará con mayor detalle los 61 términos compilados y las reflexiones que se dan entorno al trabajo realizado.

3. El Banco Terminológico

La presentación y estructura del Banco Terminológico se ha adaptado de trabajos realizados en la bibliotecología o trabajos sobre terminología en archivos de gestión a partir de las tablas de retención documental, es decir normaliza las series o subseries, sin embargo, para un archivo histórico resulta diferente, debido a que toma las palabras identificadas como propias de una previa clasificación temática (facetas), en este caso *Orden Público*, necesaria para el caso de la correspondencia. Dichos vocablos, se consideran propios para ser considerados términos surgidos a partir de un lenguaje ya no hablado y relacionado con una época, relevante en la historia del país.

Por lo que, en este capítulo presenta la propuesta del instrumento el cual sirve para que cada término sea utilizado como una entrada de materia desde el punto de vista bibliotecológico.

3.1. Facetas

Se presenta cada faceta con sus respectivos términos y la unidad de conservación en la cual se encuentran.

Las palabras seleccionadas para designar las facetas hacen referencia primero a la gran agrupación de los documentos en los cuales están por tradición definidos en el Archivo Histórico como son Orden Público para lo

relacionado con las acciones de las Fuerzas Armadas ejército, policía y el Departamento de Investigación Criminal Certificación y Extranjería o después llamado Departamento de Seguridad Certificación y Extranjería.

Cuadro 3-1: Listado de términos identificados en la faceta Orden Público

| ORDEN PÚBLICO | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| TÉRMINO | TOMO (número único en el Archivo) |
| Abigeato | 21-1 |
| Abusador | 51-2, 76 |
| Abuso de confianza | 21-1 , 32, |
| Afiliación Política | 10 |
| Agente Secreto | 9, 10, 11B, 22-1 |
| Alicoramiento | 21-2 |
| Alteración de precios | 21-1 |
| Antisocial | 21-2, 43 |
| Bandolerismo | 11A, 17, 43, |
| Bandolero | 21-1, 30, 31-1, 33, 4 51-2 |
| Bandolero Franco | 31-1 |
| Batida | 21-1 |
| Boicoteo | 11A |
| Chantaje | 21-1 |
| Chusma | 11A |
| Circular subversiva | 43 |
| Conducta Sospechosa | 11A |
| Contrachusmero | 30 |
| Corrupción | 18 |
| Defunción de Extranjeros | 11A |
| Desaparecido | 52 |
| Desbalijar | 21-2 |
| Deslealtad | 19 |
| Desorden doméstico | 21-1 |
| Detectivismo | 10, 11A, 11B, |
| Ex-bandolero | 21-2 |
| Exceso de pasajeros | 21-1 |
| Exhibicionismo | 21-1 |

| | |
|-----------------------------|---------------|
| Fallecido | 52 |
| Familia exiliada | 17 |
| Forajido | 21-1 |
| Fuga | 19 |
| Fuga de presos | 9 |
| Fuga del hogar | 21-1 |
| Fuga en Casa de Menores | 11A |
| Juego pirotécnico | 53 |
| Juego prohibido | 21-1 |
| Libreta liberal | 40, 76 |
| Malhechor | 51-2 |
| Material de guerra | 19, 20, 31-1, |
| Persecución de Liberales | 11A |
| Polvorines | 22-1 |
| Prontuario | 10 |
| Reuniones Subversivas | 11A |
| Salvoconducto | 11A, 32 |
| Sembrar pánico | 21-2 |
| Suplantación de autoridades | 21-1 |
| Tentativa de hurto | 21-1 |
| Venta de licor a menores | 21-1 |

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos, tomos 9-11B, 17-22-2, 26-27, 30-33, 40, 43, 49-53, 76

La faceta *Particulares*, como se comentó anteriormente, se conservó del término utilizado en el Archivo, por su tradición y respeto a la clasificación anterior que le dieron las anteriores generaciones de archivistas, esta faceta se refiere a las comunicaciones que los ciudadanos le escribieron al gobernador.

Cuadro 3-2: Listado de términos identificados en la faceta Particulares

| PARTICULARES | |
|---------------------|--|
| TÉRMINO | TOMO |
| Aguinaldo | 52 |
| Anciano | 32 |
| Aniversario | 52 |
| Ataúd | 52 |
| Caballerosidad | 32 |
| Empleo | 9, 17, 20, 30, 31-1, 40, 50, 51-1, 51-2, 52, 53,76 |
| Honorabilidad | 10 |

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos, tomos 9, 17-22-2, 30-33, 40, 50-53, 76

La faceta Administración, es la designada para abarcar todo lo relacionado con asuntos administrativos del departamento de Antioquia y de la misma Gobernación.

Cuadro 3-3: Listado de términos identificados en la faceta Administración

| ADMINISTRACIÓN | |
|-----------------------|---|
| TÉRMINO | TOMO |
| Agente | 9,17, 18, 19, 20, 21-1, 21-2 |
| Alcalde | 9, 19, 20, 21-1, 21-2, 22, 27, 27, 30, 31-1, 32, 51-1, 51-2, 53 |
| Avioneta expresa | 21-2 |
| Baja | 9,17,121-2,22-1 |
| Casas de obreros | 19 |
| Celebración | 21-1 |
| Celular | 17 |
| Censo Liberal | 11A |
| Censura | 30,32 |
| Ciclismo | 31-1 |
| Comando | 18,19,20,26,27 |

| | |
|---------------|---|
| Comisión | 9,10,11A,11B,17,21-1,21-2,27,30,31-1,31-2,33,40 |
| Escuela | 19,31-2,40,52,53 |
| Funcionario | 10,11A,26,27,33,53 |
| Investigación | 9,11A,11B,17,20,21-1,21-2,22-1,26,30,31-1,43,76 |
| Mala Conducta | 9,19,20,21-1,21-2,22-1,33 |
| Muerto | 27,43 |
| Nombramiento | 9,10,11B,17,20,21-2,26,27,30,51-1,52,53,76 |
| Policía | 9,17,19,20,21-2,22-1,26,27 |
| Presupuesto | 9,11B,18,19,20,21-1,21-2,22-1,32,51-2 |
| Proyecto | 11A,17,30,31-1,40 |
| Renuncia | 9,11A,20,52,53,76 |
| Traslado | 9,11B,18,19,21-2,31-1,32,33,51-2,52,53,76 |
| Visitador | 11A,20,27,30,31-1,31-2 |

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Fondo Gobernación de Antioquia, gobierno ramos, tomos 9-11B, 17-22-2, 26-27, 30-33, 40, 43, 49-53, 76

3.2. La propuesta del Banco Terminológico

Es importante precisar que los términos analizados fueron sometidos a un análisis de tipo semántico en el cual se abordaron varias fuentes tales como:

Diccionario de la Real Academia de la Lengua, última edición, lo que representa para las definiciones en el banco terminológico están dadas a partir de la construcción actual, esto con el fin de encontrar las equivalencias del antes al ahora, con el fin de darle una mayor comprensión al usuario que no tiene familiaridad con los términos de la época.

Otras fuentes utilizadas de tipo jurídico fueron el Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales de Manuel Ossorio, el cual trae varias connotaciones desde la Real Academia y desde el derecho. Esta fuente fue seleccionada debido a la faceta seleccionada la cuales orden público, por lo que la búsqueda en esta fuente ha sido más pertinente al igual que la Enciclopedia Jurídica en línea⁶⁵.

Una tercera fuente utilizada como contextualización de época fue *El léxico de la Violencia en Colombia en algunas obras de la literatura de violencia*, escrito por María Bernarda Espejo Olaya y Nancy Roza Melo⁶⁶, debido a que los términos aquí seleccionados corresponden a los años 1949 y 1976, en el cual se enmarca el trabajo. Palabra como *chusmero* que no es fácil encontrar, en este documento da una definición clara de acuerdo con el período en el cual se circunscriben los términos del instrumento de descripción.

Adicionalmente, los matices que trabaja la faceta de orden público no solo están relacionados con el derecho, la violencia, sino aspectos del comportamiento humano y su juzgamiento en la misma sociedad desde el punto de vista moral, ético, por lo que fue necesario utilizar una fuente secundaria como el Diccionario de psicología de Humberto Galimberti.

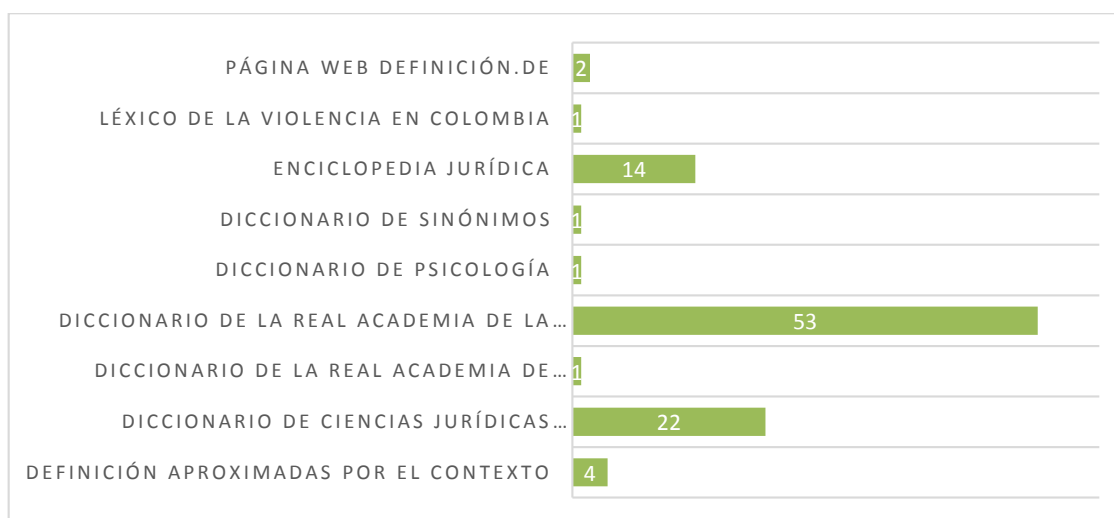
⁶⁵ Enciclopedia Jurídica, «Diccionario Jurídico de derecho», 2014, <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com>.

⁶⁶ De acuerdo con este artículo, es el resultado del proyecto El léxico de la violencia en Colombia, que se ha venido desarrollando en el Instituto Caro y Cuervo desde 2011.

Otras fuentes secundarias utilizadas en menor medida fueron diccionario de la Real Academia de Ingeniería, diccionario de sinónimos, páginas web con definiciones.

El análisis de los términos seleccionados da como resultado la siguiente frecuencia encontrada de acuerdo con las fuentes secundarias seleccionadas:

Gráfica 3-1: Número de Referentes de acuerdo con las fuentes semánticas



De acuerdo con la gráfica anterior, se visibiliza la utilización de las definiciones traídas del Diccionario de la Real Academia de la Lengua por tener un lenguaje natural, el cual es comprensible en los terrenos en los cuales se está abordando los términos, sin embargo, es importante que hayan

sido contrastados con otras fuentes relacionadas con el orden público para la buscar la coherencia del contexto.

Adicionalmente, se dio la necesidad de hacer la construcción aproximada de su definición a partir del contexto, para cuatro términos debido a la combinación de palabras como “sin alimentación en el manuscrito” y “vender drogas sin licencia” y palabras que se deducen de la fuente primaria: “Recalzado” y “manzanillo”

El alcance del banco terminológico es presentar el lenguaje natural entre 1953 y 1957 encontrados en la correspondencia recibida por la Gobernación de Antioquia, específicamente *Orden Público*, para lo que es necesario aclarar que se torna en una condición “terminologizada” estos vocablos, porque se convierten en lenguaje especializado por la misma condición en el cual se encontraban los hablantes, violencia bipartidista, es decir, se convierten en marcas de un conocimiento determinado así no hayan nacido como términos de un lenguaje de expertos. Sin embargo, en estas condiciones, se han convertido en unidades de conocimiento especializado.

Adicionalmente, es importante enfatizar, que el siguiente fichero con 61 términos correspondiente a la Faceta *Orden Público*, ésta fue seleccionada debido a su volumen documental y número de términos, estos ameritan ser analizados en sus contextos, debido a que muchos de ellos ya no se conservan en el lenguaje natural de hoy en día, han tenido sus cambios ya sea en su significado en el uso cotidiano como es el caso de la palabra

“celulares” que en aquella época se referían a los carros utilizados por la policía para transportar a los sindicados, mientras que hoy tiene otra connotación muy diferente. O la desaparición de términos como chusma, la cual, no es usada, porque existe otra forma de denominar lo que para la sociedad significa lo mismo, como por ejemplo gentuza, igual de hiriente y denigrante.

Este es el fichero con los 61 términos:

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 01 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ABANDONO DE HOGAR |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Abandono de familia |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Abandono del hogar conyugal |
| DEFINICIÓN 1 | Delito que consiste en incumplir los deberes de asistencia que legalmente se imponen a toda persona respecto de sus familiares próximos. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | La mujer casada se encuentra obligada a habitar con su marido en la residencia que éste fije; si falta a tal obligación, el marido puede solicitar las medidas judiciales necesarias para el reintegro de la esposa al domicilio conyugal, además del derecho de negarle alimentos, salvo cuando de la convivencia pueda resultar peligro para la vida de la mujer. El marido está obligado a vivir en una misma casa con su mujer y a prestar a ésta los recursos necesarios. El abandono voluntario y malicioso, por parte de cualquiera de los cónyuges, de la vida en común es causa de divorcio. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "abandono" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=023UD0Z 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. s.v. "abandono" Heliasta, 2004. último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "Orden de captura: a las 23: horas la tripulación del radio patrulla # 73 condujo al Permanente a (...) y (...) capturados a solicitud del señor Inspector 11. Municipal, sindicados por abandono de hogar " |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 075 del Comando de la Policía: Policía de vigilancia. 30 de octubre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "Orden de captura: a las 08: 45 horas la tripulación del radio patrulla # 56 condujo al Permanente a (...) capturada a solicitud de ese despacho, por abandono de hogar " |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 078 del Comando de la Policía: Policía de vigilancia. 4 de noviembre de 1957. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 02 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ABIGEATO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Cuatrero |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Abigeo, abigero |
| DEFINICIÓN 1 | Hurto de ganado (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Delito que consiste en el hurto de bestias o ganados arreándolos, porque es ésa la forma material de ejecutarlo, cuando no se trate de animales que pueden llevarse cargados. En las legislaciones antiguas, el abigeato era castigado con penas severas (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "abigeato" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=05VZb9P 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "abigeato" Heliasta, 2004. último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | " Abigeato : a las 21:30 horas, la tripulación de la radio-patrulla #67 condujo al Permanente a (...) y (...) quienes les decomisaron dos bestias que se habían sustraído del barrio las Violetas, según denuncia formulado por (...)" (FP1) |
| FUENTE PRIMARIA 1 (FP1) | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 081 del Comando de la Policía: Policía de vigilancia. 8 de noviembre de 1957. Tomo 22-1 |
| CONTEXTO 2 | " Por abigeato ... 1 caso 1º) Sindicado (...) céd. (...) de Medellín, Residente en (...)" (FP2) |
| FUENTE PRIMARIA 2 (FP2) | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 078 del Comando de la Policía: Policía de vigilancia. 4 de noviembre de 1957. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 03 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ABUSO DE CONFIANZA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | NA |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Abuso |
| DEFINICIÓN 1 | Abuso consistente en engañar o perjudicar a alguien que, por inexperiencia, afecto o descuido, le ha dado crédito. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Se incurre en él cuando, para la comisión de ciertos delitos afectantes del orden patrimonial, el agente se vale de las facilidades que le proporciona la persona perjudicada y que son debidas a la confianza que le dispensa. Esa circunstancia, calificativa del delito, puede darse en la estafa y en el hurto, como en el llamado hurto doméstico o famular. También, en los delitos contra la honestidad. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "abuso" último acceso: 10 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=0EZHSBG 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "abuso" Heliasta, 2004. último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfrweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Políticas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | " Abuso de confianza: a las 15:00 horas, la tripulación del radio-patrulla # 65 condujo al Permanente a (...) y (...) por disponer de \$500.00 de (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo del Comando de la Policía: Policía de vigilancia. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | " Abuso de confianza: a las 21:35 horas, la tripulación del radio-patrulla # 46 condujo al Permanente a (...) por apropiarse de la suma de \$290 del señor (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 075 del Comando de la Policía: Policía de vigilancia. 30 de octubre de 1956. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 04 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ACTO CONTRA LA MORAL |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Moral |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Perteneciente o relativo a las acciones de las personas, desde el punto de vista de su obrar en relación con el bien o el mal y en función de su vida individual y, sobre todo, colectiva.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Desde el punto de vista psicológico la moral está considerada: a] como un aspecto de la conciencia con referencia a los procesos cognoscitivos y emocionales que están en la base de la formación de una guía interior que regula la conducta individual en armonía con los valores reconocidos por el grupo social de pertenencia. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "moral" último acceso: 10 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=Pm2wZfs Pm4ASgI 2. Galimberti, Humberto. Diccionario de psicología. s.v. "moral" acceso: 10 de febrero de 2019 https://saberepsi.files.wordpress.com/2016/09/galimberti-umberto-diccionario-de-psicologe3ada.pdf |
| CONTEXTO 1 | "ACTOS CONTRA LA MORAL: a las 24:00 horas, la tripulación del radio-patrulla #83 condujo al Permanente a (...) y a (...), por sorprenderlos cometiendo actos contra la moral " |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo No 074 del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "ACTOS CONTRA LA MORAL: a las 09:45 horas, la tripulación del radio-patrulla #53 condujo al Permanente a (...), sorprendido cometiendo actos contra la moral " |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. Tomo 21-1 |

| | |
|-------------------------------|--|
| FICHA | 05 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | AGENTE SECRETO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Detective |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Detectivismo |
| DEFINICIÓN 1 | Persona encargada de llevar a cabo misiones secretas para un Estado. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "agente" último acceso:03 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=14q5hDO |
| CONTEXTO 1 | "Al efecto, puedo manifestar a mi Coronel que envié a uno de los Agentes Secretos de este Depto" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Informe sobre modelo de fotografía exhibido en un almacén, enviado por el Departamento de Investigación Criminal, 18 de noviembre de 1953. Tomo 11a, página 166 |
| CONTEXTO 2 | "5. En estos términos queda rendido el presente informe para lo que el señor Jefe estime conveniente. (firman) A.S. " |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Informe sobre manifestación estudiantes universitarios. 30 de mayo de 1955. Tomo 10 |

| | |
|-------------------------------|--|
| FICHA | 06 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | AGRESIÓN A LA AUTORIDAD |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | provocación, ataque |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Agresión |
| DEFINICIÓN 1 | "En el sentido lato es toda acción contraria al derecho de otro: y en sentido estricto, la acción o efecto de acometer, de atacar" (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | "El delito de atentado contra la autoridad es aquel que se da cuando se realizan determinados actos violentos o intimidantes contra la autoridad, sus agentes o funcionarios públicos" (FS2) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "agresión" último acceso: 15 de febrero de 2019. 2. Enciclopedia jurídica. s.v. "agresión" último acceso: 15 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/agresi%C3%B3n/agresi%C3%B3n.htm . |
| CONTEXTO 1 | "A las 22:45 horas, la tripulación del radio-patrulla # 77 condujo al permanente a (...), (...) y (...) quienes atacaron de obra al agente de servicio Nro.61306." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 075 del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia.30 de octubre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|-------------------------------|---|
| FICHA | 07 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ALLANAMIENTO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Investigación, Inspección, batida, redada |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Terminación anormal de un proceso por el que la parte demandada reconoce las pretensiones del actor. El allanamiento puede ser: 1) total, cuando reconoce todas las pretensiones del demandante, y 2) parcial, cuando reconoce sólo mía parte de la pretensiones del actor siempre que sean susceptibles de pronunciamiento por separado. No será admisible el allanamiento cuando éste se hiciese en fraude de ley o supusiera renuncia al interés general o perjuicio de tercero. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Acto de conformarse con una demanda o decisión (Dic. Acad.). Acto procesal consistente en la sumisión o aceptación que hace el demandado conformándose con la pretensión formulada por el actor en su demanda.(FS2) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "allanamiento" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=1ustnZQ 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales.Heliasta, 2004. s.v. "allanamiento" Último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "...llegaron unas celulares llenas de detectives y allanaron la casa sin orden de funcionario competente y se entraron..." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Denuncia en carta al gobernador, 9 de noviembre de 1955. Tomo 10 |
| CONTEXTO 2 | "...uno de los sujetos de que hablo es el portador del carnet #5039. mi señora les exigió que mostraran la orden de allanamiento y estos le dijeron que la orden eran ellos. ultrajándome mi señora con malas palabras porque sabían que el único respeto de ella lo tenían ya detenido, hicieron lo que se les antojó." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Denuncia en carta al gobernador, 9 de noviembre de 1955. Tomo 10 |

| | |
|-------------------------------|---|
| FICHA | 08 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ANTISOCIAL |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Bandido, chusma, forajido; maleante |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Contrario al orden social. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Contrario a la sociedad. Rebelde ante el orden social vigente. Que repugna a la legislación laboral y a la orientación favorable a los trabajadores en sus pretensiones aceptables. (FS2) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "antisocial" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=2wT5n8C 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "antisocial" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "Artículo 7º ninguna persona distinta de los componentes de las denominadas cuadrillas de pesca podrán permanecer en los puestos que éstas ocupen, so pena so pena de ser considerada por la autoridad como sujeto sospechoso de actividades antisociales . " |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Decreto 415 de 1997. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 09 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ASALTO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Robo, hurto |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | La definición de asalto varía en función del estado, pero generalmente se define como un intento de lesionar a otra persona, y en algunas circunstancias puede incluir amenazas o conductas amenazantes contra terceros. Una definición frecuente sería un intento intencional, mediante violencia o fuerza, de lesionar o dañar a otra persona. Otra forma directa en que se define el asalto es como un intento de agresión. De hecho, en forma general, la distinción principal entre un asalto y una agresión es que no es necesario que haya contacto para un asalto, mientras que debe ocurrir un contacto ofensivo o ilícito para que haya agresión. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Procedente del vocablo italiano asalto, el término asalto refiere al acto y el resultado de asaltar: arremeter contra algo o alguien, irrumpir en un lugar, atacar. El concepto se utiliza para nombrar a un delito que consiste en abordar a una o más personas de manera violenta para apropiarse de sus bienes. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "asalto" último acceso: 21 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=0EZHSBG 2. Definición. Es https://definicion.de/asalto/ Abogado. s.v. "asalto" último acceso: 21 de febrero de 2019 https://www.abogado.com/recursos/ley-criminal/descripcion-general-del-asalto-y-la-agresion.html |
| CONTEXTO 1 | "por Asalto : ofendido (...) |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AH. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Antioquia. Policía Departamental Comando de Policía-Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 10 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ATAQUE A LA AUTORIDAD |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Agresión, atentado, irrespeto |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Ataque |
| DEFINICIÓN 1 | El delito de atentado contra la autoridad es aquel que se da cuando se realizan determinados actos violentos o intimidantes contra la autoridad, sus agentes o funcionarios públicos. ... Debe haber una agresión, intimidación grave o violencia.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Acometer. Maltratar. Agredir. Lesionar un derecho.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "ataque" último acceso:05 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=0EZHSBG 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "ataque" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfrweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | " A las 12:35 Hs. La tripulación del radio-patrulla# 35 condujo al permanente a (...)y (...), por atacar a piedra al radio- patrulla # 68 y causar daños al vehículo, avaluados en la suma de \$60,00.-" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 11 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | BANDOLERO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Chusma, forajido, antisocial, maleante |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Bandolerismo |
| DEFINICIÓN 1 | Persona que roba en los despoblados. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Delincuente que se dedica al saqueo o asalto en campos y caminos, generalmente despoblados, valiéndose de la sorpresa y del estado de indefensión de las víctimas. También llamado, vulgarmente, salteador. Ladrón de campo, salteador de caminos. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "bandolero" último acceso: 15 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=4xrcD2Q 2. Enciclopedia jurídica. s.v. "bandolero" último acceso: 15 de febrero de 2019 http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/bandolero/bandolero.htm |
| CONTEXTO 1 | “...que iban por la región del Bajo Cauca con el fin de incorporarse a las cuadrillas de bandoleros del lugar mencionado.” |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de Informe de Orden Público de la Policía División Antioquia, dirigida al gobernador. 30 de septiembre de 1957. Tomo 21-2 |
| CONTEXTO 2 | “También debe tenerse en cuenta la herida sufrida por el Capitán (...) precisamente por darle captura a dicho jefe bandolero ”. |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Informe sobre captura a “bandolero” Franco, enviado por el Ejército Nacional, Comando de la Cuarta Brigada. 14 de febrero de 1954. Tomo 31-1 |

| | |
|-------------------------------|---|
| FICHA | 12 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | BATIDA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Allanamiento |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Acción de explorar varias personas una zona buscando a alguien o algo. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Allanamiento, que por sorpresa realiza la policía, de locales donde se supone que se reúnen maleantes u otras personas para efectuar actos ilegales, como juego, consumo de drogas, prostitución, etc.(FS2) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "batida" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=5DYq5sg 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "batida" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfrweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | ..." con el fin de organizar la comisión y organizar la batida de estos forajidos." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción informe público, enviado por Jefatura Fuerzas Armadas de Colombia, Fuerza de Policía División Antioquia. 19 de octubre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "29 (nombre de 5 mujeres y dos hombres) |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo por la Policía de Vigilancia. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 13 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | CELULAR |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Vehículo, camioneta, furgón |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Vehículo acondicionado para transportar personas arrestadas por la autoridad. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | En el ámbito ferroviario, coche especialmente dispuesto para el transporte de presos. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "celular" último acceso: 6 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=0EZHSBG 2. Real Academia de Ingeniería. s.v. "celular" último acceso: 6 de febrero de 2019. http://diccionario.raing.es/es/lema/coche-celular |
| CONTEXTO 1 | "A eso de las 11 pm. Llegaron unas celulares llenas de detectives y allanaron la casa sin orden de funcionario competente y se entraron..." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Denuncia en carta al gobernador, 9 de noviembre de 1955. Tomo 10 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 14 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | CHANTAJE |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Amenaza, Coacción, Imposición |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Condicionamiento de la conducta de los demás mediante la amenaza de hacer algo que pueda causar daño. En psicología se habla de chantaje afectivo a propósito de los comportamientos que implícita o explícitamente dejan entrever conductas autodestructivas con el fin de provocar la atención o el amor de los demás. El chantaje afectivo es una conducta frecuente en los niños, en los adolescentes, y en todos aquellos que viven una relación de absoluta dependencia de otra |
| DEFINICIÓN 2 | (Derecho Penal) Delito correccional consistente en extorsionar a una víctima fondos o una firma mediante la amenaza de revelar o imputar actos difamatorios.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "chantaje" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://saberespsi.files.wordpress.com/2016/09/galimberti-umberto-diccionario-de-psicolog3ada.pdf 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasa, 2004. s.v. "chantaje" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Políticas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | " A las 06:20 Hs. La tripulación del radio - patrulla # 68 condujo al permanente al sujeto que dijo llamarse(...), por suplantación de autoridad, haciéndose pasar como oficial del ejercito." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín informativo del Comando de Policía: Policía de Vigilancia.Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | " A las 11:30 Hs. La tripulación del radio- patrulla # 85condujo al permanente a (...), por suplantación de autoridad, haciéndose reconocer como agente de la policía." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín informativo del Comando de Policía: Policía de Vigilancia.Tomo 21-1 |

| | |
|-------------------------------|--|
| FICHA | 15 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | CHUSMA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Bandidos, forajidos, antisociales, bandoleros |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Conjunto o multitud de gente grosera o vulgar.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Conjunto de indios que, viviendo en comunidad, no eran guerreros, o sea, mujeres, niños y ancianos considerados en conjunto.(FS1) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "chusma" último acceso: 30 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=96tas0V |
| CONTEXTO 1 | "Que el mencionado señor (...) estuvo directamente vinculado a las chusmas que azotaron durante varios años el territorio del departamento ..." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de la Policía, anexo denuncia. 20 de septiembre de 1957. Tomo 32 |
| CONTEXTO 2 | "Que como existían tantos rumores de que habían chusmas y pensando a tacar a Caucasia, él se había propuesto a averiguar..." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Departamento de Investigación Criminal. Informe sobre Orden Público. 9 de mayo de 1955. Tomo 10 |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 16 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | CHUSMERO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Bandolerismo |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Chusma |
| DEFINICIÓN 1 | Gentuza, vulgo, canalla, morralla, patulea, populacho, turbamulta, gente, masa, plebe. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | De chusma (conjunto de gente grosera) (FS1) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "chusmero" último acceso: 30 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=96uUmOL 2. Diccionario de sinónimos. Es. s.v. "chusma" último acceso: 30 de enero de 2019. http://www.diccionariodesinonimos.es/chusma/ |
| CONTEXTO 1 | "...procediendo a averiguar por la personalidad del informante(...) y pudimos constatar que se trataba de un sujeto que había sido capitán de los chusmeros en el tiempo de la violencia, por la cual dudamos de su informe..." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Departamento de investigación criminal Investigación y extranjería. Tomo 10, folio.60 |
| CONTEXTO 2 | "De los elementos que tomaron parte como contra-chusmeros en la violencia pasada, está el señor(...), quien no ha tomado parte en movimiento subversivo alguno..." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Fuerzas armadas de Colombia: Fuerzas de Policía División Antioquia, Jefatura Medellín, 16 de septiembre de 1957. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 17 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | CONTRACHUSMERO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | NA |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Chusma, chusmero |
| DEFINICIÓN 1 | Persona que se opone a los procederes de la chusma ...(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Olaya, M. B. E., y Melo, N. R. El léxico de la Violencia en Colombia en algunas obras de la literatura de violencia.. 302-309.s.v. "contrachusmero" último acceso: 30 de enero de 2019. http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/eventos/2012/cnills/documentos/el_lexico_violencia_Colombia.pdf |
| CONTEXTO 1 | "De los elementos que tomaron parte como contra-chusmeros en la violencia pasada, está el señor(...),quien no ha tomado parte en movimiento subversivo alguno..." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Fuerzas Armadas de Colombia Fuerzas de Policía División Antioquia Jefatura. Medellín, 16 de septiembre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 18 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | CORRUPCIÓN DE MENORES |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | NA |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Menores |
| DEFINICIÓN 1 | “Delito consistente en promover o favorecer la prostitución de menores o incapaces, su utilización en actividades pornográficas o su participación en actos sexuales que perjudiquen el desarrollo de su personalidad”.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Prostitución de menores de edad, cualquiera que sea su sexo, sin violencia, y aun mediante su consentimiento; la ejecución de esos mismos hechos mediando engaño, violencia, intimidación, abuso de autoridad o relación familiar; la promoción o facilitación con ánimo de lucro, o para satisfacer deseos ajenos. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. “corrupción” último acceso: 30 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=B0dY43 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "corrupción" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "A las 22:00 horas, la tripulación del radio-patrulla #45 condujo al permanente a(...), quien fue sorprendido ejecutando actos contra la moral con una niña de 3 años. " |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | " A las 09:15 horas la tripulación del radio-patrulla #50 condujo al permanente a(...), por cometer actos contra la moral con una niña pequeña, aparece como ofendido el padre de la menor, señor(...)." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo pag.67 del Comando de la Policía. 30 de octubre de 1956. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 19 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | CUADRILLA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Turba, Horda, |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | En lo penal, grupo delictivo que, de acuerdo con la etimología del vocablo, ha de constar de cuatro al menos, concertados para una o más acciones penadas. (V. Asociación Ilícita, Bandolerismo, Delitos en banda.) (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Concurrencia de más de tres malhechores armados para la comisión de un delito, que en algunos ordenamientos se considera circunstancia agravante. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "cuadrilla" último acceso:30 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=BQ5Txes 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "cuadrilla" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Políticas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "a).- se encuentra en la zona una cuadrilla de bandoleros operando en forma continua sin que tenga el menor obstáculo por parte de las autoridades debido, en parte, a la organización de las fuerzas del ejército ubicadas en puntos donde les es imposible su movilización oportuna y rápida..." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Fuerzas Armadas de Colombia. Fuerzas de policía División Antioquia Jefatura. Medellín, octubre 2 de 1957. Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "Puerto Berrio febrero 1o /56- Nro.-068 sic/san/ pb/J.-informole cuadrilla bandoleros treinta hombres comandados por(...) asaltaron dia treinta pasado hacienda la (...) de propiedad de(...) en esta jurisdicción..." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Servicio de inteligencia Colombiano Seccional Antioquia Medellín, 1ª de febrero de 1956 pag 223, oficio Nro. 335/SIC/SAN/J. Orden Público-Tomo 10 |

| | |
|-------------------------------|--|
| FICHA | 20 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | DESOBEDIENCIA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Indisciplina, Rebeldía, Insubordinación |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Negativa a cumplir las órdenes emanadas de una autoridad con competencia para dictarlas, siempre que reúnan las condiciones necesarias para presumirlas legítimas. A veces el delito de desobediencia se confunde con el de resistencia a la autoridad. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Resistencia pacífica a las exigencias o mandatos del poder establecido. (FS2) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "desobediencia" último acceso: 30 de enero de 2019. 2. <a 15="" 2019"="" acceso:="" de="" desobediencia"="" febrero="" href="http://www.encyclopedia-Enciclopedia jurídica. s.v. " último="">http://www.encyclopedia-Enciclopedia jurídica. s.v. "desobediencia" último acceso: 15 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/desobediencia/desobediencia.htm |
| CONTEXTO 1 | " A las 11: 00 el agente(...), condujo al permanente a(...) el cual no se quiso retirar de un establecimiento cuando el Agente le ordenó." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. Tomo 10 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|-------------------------------|--|
| FICHA | 21 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | DESORDEN DOMÉSTICO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Violencia intrafamiliar |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Violencia, desorden |
| DEFINICIÓN 1 | Alteración del concierto u orden propio de una cosa. Confusión, perturbación. Exceso, abuso, demasía.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Alteración del concierto u orden (v.) propio de una cosa. Confusión, perturbación. Exceso, abuso, demasía (FS2) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "desorden" último acceso: 30 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=DF5XilF 2. Enciclopedia jurídica. s.v. "desorden" último acceso: 15 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/desorden/desorden.htm |
| CONTEXTO 1 | "30. DESORDEN DOMÉSTICO: a las 01:50 Hs la tripulación del radio-patrulla # 58 condujo al permanente a (...) por ultrajar de hecho y palabra a su esposa. |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia.Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "6. DESORDEN DOMÉSTICO: a las 15:30 horas la tripulación del radio-patrulla # 67 condujo al permanente a (...) por ultrajar de hecho y palabra a la señora (...). |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 08, 7 de noviembre de 1957 del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. Tomo 22-1 |

| | |
|-------------------------------|---|
| FICHA | 22 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | DETECTIVISMO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Agencia de |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Detective |
| DEFINICIÓN 1 | Origen Colombia. Profesión propia de las detectives.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "detectivismo" último acceso:11 de enero de 2019. http://sal_es.esacademic.com/11594 |
| CONTEXTO 1 | " Nos es muy placentero comunicar a ud. Por medio de la presente, y al mismo tiempo ponerla a sus gratas órdenes, el establecimiento de una sucursal, en esta ciudad de la empresa denominada "Detectivismo Técnico" servicio de vigilancia e investigación comercial." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comunicación oferta de servicios sobre Detectivismo Técnico. Medellín, 8 de noviembre 1955. Tomo 10 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|-------------------------------|--|
| FICHA | 23 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ENCUBRIDOR |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Cómplice, Alcahuete |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | <p>Persona que, conociendo la comisión de un hecho delictivo y sin haber intervenido en éste como autor o cómplice, interviene después de su ejecución, auxiliando, sin ánimo de lucro propio, a los autores o cómplices para que se beneficien del provecho del delito, ocultando, alterando o inutilizando el cuerpo, los efectos o los instrumentos de ese delito, para impedir su descubrimiento o ayudando a los presuntos responsables de dicho delito a eludir la investigación de la autoridad o de sus agentes o a sustraerse de la Administración de justicia, siempre y cuando el hecho encubierto sea constitutivo de traición, genocidio, delito de lesa humanidad, delito contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, rebelión, terrorismo u homicidio del Rey, de cualquiera de sus ascendientes o descendientes, de la Reina consorte o del consorte de la Reina, del Regente o de algún miembro de la Regencia, o del Príncipe heredero de la Corona o que el encubridor haya actuado con abuso de funciones públicas. (FS1)</p> |
| DEFINICIÓN 2 | Que encubre a un delincuente o un delito. (FS2) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | <p>1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "encubridor" último acceso:12 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=FAISqHV</p> <p>2. Enciclopedia jurídica. s.v. "encubridor" último acceso: 15 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/encubridor/encubridor.htm</p> |
| CONTEXTO 1 | "...como según los datos dados los vecinos, el señor (...), aparecía como encubridor y auxiliador del delito, fue detenido." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comunicación del Servicio de Inteligencia Colombiano Seccional Antioquia Medellín, 18 de noviembre de 1955. Oficio No. 3803/ SIC/SAN/J. pag.190, Tomo 10 |
| CONTEXTO 2 | " A las 18:00 la tripulación del radio- patrulla #56 condujo al permanente a(...) quien encubrió a un sujeto que portaba armas y por tal motivo no pudo ser decomisada." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. pág. 71. Tomo 40 |

| | |
|-------------------------------|---|
| FICHA | 24 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ESTAFA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Engaño, hurto |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Hecho delictivo por el que una persona, con el ánimo de lucrarse o beneficiarse, engaña a otra para que ésta realice un acto de disposición patrimonial (entregar un bien o prestar un servicio) en perjuicio propio o ajeno. Delito doloso que se caracteriza, además, porque el autor tiene ánimo de obtener provecho. Cuando el valor del perjuicio patrimonial causado por el estafador no supere los 400 €, éste comete una falta, no un delito. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Delito consistente en provocar un perjuicio patrimonial a alguien mediante engaño y con ánimo de lucro. (FS2) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "estafa" último acceso: 30 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=Gk0Xp1o Gk1qslk 2. Enciclopedia jurídica. s.v. "estafa" último acceso: 15 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/estafa/estafa.htm |
| CONTEXTO 1 | " A las 22:00 Hs. La tripulación de radio-patrulla #72 condujo al permanente a(...), sindicado de estafa en cuantía de \$ 2,600,00 a N.N...." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo No 40. Comando de la Policía: Policía de Vigilancia, 25 de septiembre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | " A las 05:30 horas los agentes #096, 182,290,168,181,condujeron al permanente a (...) por estafar a la señora(...)con una fracción adulterada de lotería, por valor de \$ 400,00." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín informativo Nro. 040. Comando de la Policía: Policía de Vigilancia, 18 de octubre de 1957. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 25 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | EXCESO DE PASAJEROS |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Máxima capacidad |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Dicho de una diferencia: Que consiste en sobrepasar lo establecido como normal. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Cosa que sale en cualquier línea de los límites de lo ordinario o de lo lícito.(FS1) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "abandono" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=HCB2Mdi |
| CONTEXTO 1 | " El agente (...), condujo a la inspección de tránsito a (...) por llevar exceso de pasajeros en un vehículo público, e interna sobornar al agente ofreciéndole dinero." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo. Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 26 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | EXHIBICIONISMO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | NA |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Perversión consistente en el impulso a mostrar los órganos genitales.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Con el título de delitos de exhibicionismo y provocación sexual se tipifican determinadas conductas delictivas que, anteriormente, se encuadraban en los delitos de escándalo público, de carácter más genérico. Constituye delito la ejecución de actos lúbricos o de exhibición obscena ante menores de 16 años o deficientes mentales, o ante mayores de 16 años sin su consentimiento.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "exhibicionismo" último acceso:14 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=HExoFdk 2. Enciclopedia jurídica. s.v. "exhibicionismo" último acceso: 15 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/exhibicionismo/exhibicionismo.htm |
| CONTEXTO 1 | " sindicado: (...). Residente en la cra,52 No. 38-20 por exhibicionismo..." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo, Comando de la Policía: Policía de Vigilancia,-Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | " Sindicado:(...) ced. # 53058 de Medellín. Residente en el B/san Miguel." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo. Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 27 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | FACINEROSO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Forajido, malhechor |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Malhechor, el que comete un delito. Delincuente habitual.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Persona malvada o de perversa condición. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "facineroso" último acceso: 30 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=HTHFSGS 2. Definiciones-de. Com s.v. "facineroso" último acceso: 30 de enero de 2019. https://www.definiciones-de.com/Definicion/de/facineroso.php . |
| CONTEXTO 1 | " De acuerdo con orden emanada de la Jefatura divisionaria, se trasladó al lugar de los hechos en compañía de ocho(8) agentes pertenecientes a la guarnición de Turbo, con el fin de adelantar la captura de los facinerosos." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo. Comando de la Policía: Policía de Vigilancia, 14 de octubre de 1957 Tomo 10 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 28 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | FORAJIDO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Facineroso, Bandido |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Es un sujeto que se dedica a la delincuencia manteniéndose alejado de las ciudades y los pueblos para evitar a las fuerzas de seguridad. El forajido, por lo tanto, comete delitos y luego se desplaza para escapar del accionar de la justicia. En este contexto, uno de sus sinónimos más comunes es pistolero. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Facineroso que, huyendo de la justicia, anda por los campos. Desterrado o extrañado de su patria. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "forajido" último acceso: 30 de enero de 2019. https://definicion.de/forajido/ . 2. Enciclopedia jurídica. s.v. "forajido" último acceso: 15 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/forajido/forajido.htm . |
| CONTEXTO 1 | " el problema en los otros departamentos aparece ser de consecuencia menos grave.= El asedio de los forajidos es intensivo pero las gentes suelen escapar en escapar en esta acción abandonando los sembrados a cambio de evitar el peligro que corren sus vidas." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Servicio de inteligencia Colombiano. Boletín semanal Informativo de Orden Público # 9 Bogotá, 9 de marzo de 1956, Orden Contrasubversiva de Orden Público. Tomo 10 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 29 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | FRAUDE A RENTAS |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Engaño, abuso |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Fraude |
| DEFINICIÓN 1 | En general, engaño, abuso, maniobra inescrupulos (a) cualquiera de las rentas que se cobraban directamente por la Hacienda pública en todo el país, como las de la sal, tabaco, aduanas. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "fraude" último acceso:16 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=Vy8Qofv |
| CONTEXTO 1 | "FRAUDE A LAS RENTAS: A las 14:35 en la Cra. 76 x 26 el Radio-Patrulla #58 decomisó una botella de alcohol a (...) estando embriagado y fue conducido al Permanente por los Agentes # 61269 y 61127" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Policía de vigilancia. Boletín Informativo. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 30 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | FUGA DE HOGAR |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Abandono de hogar |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Abandono del hogar conyugal |
| DEFINICIÓN 1 | Delito que consiste en incumplir los deberes de asistencia que legalmente se imponen a toda persona respecto de sus familiares próximos.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | La mujer casada se encuentra obligada a habitar con su marido en la residencia que éste fije; si falta a tal obligación, el marido puede solicitar las medidas judiciales necesarias para el reintegro de la esposa al domicilio conyugal, además del derecho de negarle alimentos, salvo cuando de la convivencia pueda resultar peligro para la vida de la mujer. El marido está obligado a vivir en una misma casa con su mujer y a prestar a ésta los recursos necesarios. El abandono voluntario y malicioso, por parte de cualquiera de los cónyuges, de la vida en común es causa de divorcio. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "fuga" último acceso:17 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=023UD0Z 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "fuga" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfrweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "Orden de captura: a las 23: horas la tripulación del radio patrulla # 73 condujo al Permanente a (...) y (...) capturados a solicitud del señor Inspector 11. Municipal, sindicados por abandono de hogar" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 075 del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. 30 de octubre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "Orden de captura: a las 08: 45 horas la tripulación del radio patrulla # 56 condujo al Permanente a (...) capturada a solicitud de ese despacho, por abandono de hogar" |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 078 del Comando de la Policía: Policía de Vigilancia. 4 de noviembre de 1957. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 31 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | GUERRILLA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Milicias, tropas |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Guerra, Guerrillero |
| DEFINICIÓN 1 | Combatiente. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Es un tipo especial de guerra que se caracteriza por el enfrentamiento entre formaciones irregulares de combatientes, generalmente animados de una fuerte ideología y de un definido proyecto político, y un ejército regular. Los objetivos de la guerrilla son siempre más políticos que militares. En general se trata de la destrucción de las instituciones existentes y su reemplazo por otro sistema. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "guerrillas" último acceso: 30 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=JogYccH 2. Enciclopedia jurídica. s.v. "guerrilla" último acceso: 15 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/guerrilla/guerrilla.htm |
| CONTEXTO 1 | " La mayoría de estas gentes son trabajadores que colaboran con él en informaciones, suministro de víveres y dineros para el sostenimiento de las guerrillas." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Informe sobre captura a "bandolero" Franco, enviado por el Ejército Nacional, Comando de la Cuarta Brigada. 14 de febrero de 1954. Tomo 31-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 32 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | HAMPA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Cuadrilla, Delincuencia |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Conjunto de los maleantes, especialmente de los organizados en bandas y con normas de conducta particulares.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Conjunto de maleantes que, unidos en una especie de sociedad, cometían robos y otros delitos, y usaban un lenguaje particular, llamado jerigonza o germanía.(FS1) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "hampa" último acceso:18 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=K00XM3o |
| CONTEXTO 1 | "Los señores detectives no quisieron sino que me quedara el antecedente de hurto, para agregarlo al prontuario, donde registro otros que en la misma forma me han hecho, para hacerme figurar como un de los más peligrosos del hampa" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Denuncia en carta al gobernador, 9 de noviembre de 1955. Tomo 10 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 33 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | HURTO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Timo, estafa, fraude |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Acto de apoderamiento de una cosa mueble ajena apropiación como si se ejecutan con simple, que se sustrae de quien la tiene, sin ejercer violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas. Esa violencia o esa fuerza, típicas del robo (v.), lo diferencian del hurto. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Hecho delictivo contra el patrimonio consistente en tomar cosas ajenas, sin la voluntad del dueño y con ánimo de lucro. A diferencia del robo, en la realización de este hecho punible no se utiliza violencia ni intimidación en las personas ni fuerza en las cosas.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "hurto" último acceso: 20 de febrero de 2019. http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/hurto/hurto.htm 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "hurto" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "HURTO: A las 21:20 horas la tripulación del radio-patrulla #73 condujo al Permanente a (...) responsable del hurto de \$170.00 a (...) los cuales fueron recuperados. |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Policía de vigilancia. Boletín Informativo. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "HURTO: A las 22:45 horas la tripulación del radio-patrulla #79 condujo al Permanente a (...) Y (...) responsables del hurto de un reloj avaluado en \$80.00 a (...) el cual fue recuperado a (...) |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Policía de vigilancia. Boletín Informativo 089, 19 de noviembre de 1957. Tomo 40 |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 34 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | IRRESPECTO A LA AUTORIDAD |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Agresión a la Autoridad |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Falta de respeto (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | La Falta de manifestaciones de acatamiento que se hacen por cortesía. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "irrespeto" último acceso:20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=WC6OLMQ 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "irrespeto" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "IRRESPECTO A LA AUTORIDAD: A las 07:35 horas, la tripulación del radio-patrulla #57 condujo al Permanente a (...) por ofender de palabra a los Agentes de servicio. |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Policía de vigilancia. Boletín Informativo 072, 26 de octubre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "IRRESPECTO A LA AUTORIDAD: A las 21:15 horas, la tripulación del radio-patrulla #72 condujo al Permanente a (...) por ofender de palabra a un agente. |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Policía de vigilancia. Boletín Informativo 040, 25 de septiembre de 1957. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 35 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | IRRESPECTO A LUGARES SAGRADOS |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Atentado |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Falta de respeto. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | La Falta de manifestaciones de acatamiento que se hacen por cortesía. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "irrespeto" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=WC6OLMQ 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "irrespeto" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfrweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Políticas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "IRRESPECTO A LUGARES SACRADOS: A las 08:10 horas, el radio-patrulla #58 condujo al Permanente Al sindicado (...) el sujeto en mención penetró al Templo en estado de embriaguez y fomentó escándalo". |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Policía de vigilancia. Boletín Informativo. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 36 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | JUEGOS PROHIBIDOS |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Juegos de azar, apuestas |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Ejercicio recreativo o de competición sometido a reglas, y en el cual se gana o se pierde. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | ... práctica de apuestas en diversos juegos de azar y cuya legalidad o clandestinidad depende de que su funcionamiento esté admitido o prohibido por la autoridad correspondiente, si bien se ha llegado inclusive a su explotación por entidades oficiales, y con monopolio a su favor. (FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "juego" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=MaS6XPk 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "juego" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Políticas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "JUEGOS PROHIBIDOS: El agente (...) condujo al Permanente al menor (...) por haberlo sorprendido en juegos prohibidos". |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Policía de vigilancia. Boletín Informativo. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "JUEGOS PROHIBIDOS: A las 02:00 horas, la tripulación del radiopatrulla #57 condujo al Permanente (...) quienes fueron sorprendidos jugando dado". |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Policía de vigilancia. Boletín Informativo. Tomo 40 |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 37 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | LESION PERSONAL |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Lesiones físicas |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Lesiones |
| DEFINICIÓN 1 | Daño o detrimento corporal causado por una herida, un golpe o una enfermedad.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | ...este daño puede producirse de manera voluntaria o involuntaria, en el primero de los cuales supuestos configurará un delito doloso, y en el segundo, uno culposo.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "lesion" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=NA5QOrA 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "lesión" último acceso: 20 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfrweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "A las 23:20 el A Radio-Patrulla condujo a Policlínica a los heridos (...) y (...) |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Policía de vigilancia. Boletín Informativo. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | " A las 03:00 el Agente (...) condujo al Permanente a las sindicadas (...) y (...) por haberle causado una herida de gravedad al señor (...) |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Policía de vigilancia. Boletín Informativo. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 38 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | LEVANTAMIENTO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Alzamiento, rebelión |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Levantar |
| DEFINICIÓN 1 | Sedición, alboroto popular. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Sedición. Rebelión. Finiquito de cuentas. Término de embargo. Cancelación de gravamen.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "levantamiento" último acceso:21 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=NCF4Lbv 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "levantamiento" último acceso: 21 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "...un señor de apellido (...) le declararon confidencialmente y con mucha reserva que proyectaban un levantamiento para el próximo trece de junio; que tenían veinte individuos armados y uniformados con vestuario simular a la policía..." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Declaración de un ciudadano que explica posible complot para sacar de la cárcel al Capitán Franco (conocido como líder guerrillero) Tomo 20 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 39 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | MALEANTES |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Delincuente |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Mal |
| DEFINICIÓN 1 | Sujeto de malos antecedentes. El que vive en medios propensos al vicio y al delito. Delincuente. Carente de medios honrados de vida. Los individuos de tal catadura moral pueden ser objeto de medidas de seguridad, como detención indefinida, donde se reprima la peligrosidad social.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Individuo de malos antecedentes. Sujeto peligroso. Quien vive en ambiente propicio para el delito y la mala vida. Del hampa. Delincuente. Ex presidiario propenso a reincidir. Quien carece de medios estables y honrados de vida.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Enciclopedia jurídica. s.v. "bandolero" último acceso: 19 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/maleante/maleante.htm 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "antisocial" último acceso: 21 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "Una patrulla perteneciente al puesto de "Bodegas" acantonado en Puerto Berrio, tomó contacto con los bandoleros, dando muerte a los maleantes (...) y (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Servicio de Inteligencia Colombiano. Boletín Semanal Informativo de Orden Público No 11, 24 de marzo de 1956. Tomo 10. Pág. 262 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 40 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | MALICIA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | NA |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Malicioso |
| DEFINICIÓN 1 | Situación anímica en que se encuentra el que litiga a sabiendas de su alta de razón o asumiendo actitudes procesales temerarias o conducentes a entorpecer la marcha del litigio. Algunos códigos de procedimientos facultan a los jueces para imponer multas a los litigantes o a sus letrados patrocinantes cuando se hayan valido de malicia o temeridad (v.)(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Intención solapada, de ordinario maligna o picante, con que se dice o se hace algo.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "malicia" último acceso: 21 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=0EZHSBG 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "malicia" último acceso: 21 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Políticas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "...habiendo podido constatar que el móvil directo en la exposición de dicha fotografía, en ningún modo había sido malicia, puesto que a él le fueron mostradas las copias pequeñas que no tienen ningún retoque." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Informe sobre modelo de fotografía exhibido en un almacén, enviado por el Departamento de Investigación Criminal, 18 de noviembre de 1953. Tomo 11a, página 166 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 41 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | MANZANILLO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Ignorante, inocente |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | N/A |
| DEFINICIÓN 1 | Término despectivo que hace referencia a una persona inocente o que ignora algo.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Definición aproximativa por el contexto del término |
| CONTEXTO 1 | "En mi cara me dijeron que por ser tan manzanillo , eso me pasaba, y que me hacían votar todas las casas, hasta que yo quedara de limosna (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de queja, dirigida al Gobernador. 9 de noviembre de 1955. Tomo 10. |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 42 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | MATERIAL DE GUERRA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Material Militar |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Armamento |
| DEFINICIÓN 1 | Por material de guerra es preciso entender el conjunto de bienes o inmuebles dispuestos por el Estado al servicio de las Fuerzas Armadas y afectos a una eventual guerra, aunque ésta no sea previsible ni tenga un carácter inminente o próximo.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Conjunto de máquinas, herramientas u objetos de cualquier clase, necesario para el desempeño de un servicio o el ejercicio de una profesión.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "material de guerra" último acceso: 22 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=ObWToYw 2. Enciclopedia jurídica. s.v. "materia" último acceso: 19 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/material/material.htm |
| CONTEXTO 1 | "En conversación con el Sr. Xxxx, éste manifestó que el material de guerra que le fue decomisado (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción sobre decomiso de material de guerra, dirigida al Gobernador. 2 de septiembre de 1955. Tomo 10 |
| CONTEXTO 2 | "(...) Que el material de guerra era tan comercial allá como cualquier otro artículo, que no sólo él tenía sino que todos sus amigos (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción sobre decomiso de material de guerra, dirigida al Gobernador. 2 de septiembre de 1955. Tomo 10 |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 43 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | MUJER PÚBLICA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Mujer común, fulana |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Prostitución |
| DEFINICIÓN 1 | La manceba de dos o más hombres. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Prostituta.(FS1) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "mujeres" último acceso: 21 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfraweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "[...] (Mujeres Públicas que transitaban por la plaza sin mayor control; borrachos percosos que no se llevaban a la cárcel [...])" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de investigación sobre escrito 'pasquin' aparecido en el municipio de Betulia, el 9 de noviembre de 1956. Realizado por el Servicio de Inteligencia Colombiano, dirigido al Gobernador. 10 de diciembre de 1956. Tomo 10. |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|-------------------------------|---|
| FICHA | 44 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | PASQUÍN |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Panfleto, escrito satírico, boletín |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Escrito anónimo, de carácter satírico y contenido político, que se fija en sitio público.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Cartel en el que se anuncia algo. (FS1) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "pasquín" último acceso:28 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=\$5LeDet |
| CONTEXTO 1 | "En dicho Municipio tuve oportunidad de cambiar ideas, con las oper personas de moyor prestancia en dicha población, sobre el procedimiento y actuaciones en general, (...) así como también sobre un escrito, "PASQUÍN", gratuito, mal intencionado y ruin, aparecido en dicho Municipio..." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de investigación sobre escrito 'pasquín' aparecido en el municipio de Betulia, el 9 de noviembre de 1956. Realizado por el Servicio de Inteligencia Colombiano, dirigido al Gobernador. 10 de diciembre de 1956. Tomo 10. |
| CONTEXTO 2 | "El suscrito es de parecer que, dicho 'pasquín' fue hecho fuera del Municipio de Betulia, en original y una copia (papel carbón negro) de las cuales apareció únicamente la copia..." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de investigación sobre escrito 'pasquín' aparecido en el municipio de Betulia, el 9 de noviembre de 1956. Realizado por el Servicio de Inteligencia Colombiano, dirigido al Gobernador. 10 de diciembre de 1956. Tomo 10. |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 45 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | PRONTUARIO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Antecedentes, sumario, reseña |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Antecedentes Penales |
| DEFINICIÓN 1 | Documento en el que constan los antecedentes penales de una persona. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Resumen o breve anotación de varias cosas a fin de tenerlas presentes cuando se necesiten.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "prontuario" último acceso:29 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=UMhs85n |
| CONTEXTO 1 | "Los señores detectives no quisieron sino que me quedara el antecedente de hurto, para agregarlo al prontuario donde registro otros que en la misma forma me han hecho (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de queja, dirigida al Gobernador. 9 de noviembre de 1955. Tomo 10. |
| CONTEXTO 2 | "El señor xxxx fue reseñado con el objeto de identificarlo, (...) pero tal reseña no implica antecedente delictivo y en su prontuario no se le hizo ninguna anotación (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de informe con relación a un General, dirigida al Gobernador. 18 de noviembre de 1955. Tomo 10. |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 46 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | RECALZADO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Liberal, reforzar |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | N/A |
| DEFINICIÓN 1 | 1. Se refiere al proceso en el cual se refuerzan las municiones de un arma determinada.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | 2. Término despectivo con el que se referían a ciertas personas con filiación política liberal.(FS1) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Definición aproximativa por el contexto del término |
| CONTEXTO 1 | "Municipio de Sopetrán - Al señor xxxx le fue decomisado lo siguiente: una pistola automática, Colt Caballo nro. 415132 y 30 proyectiles para la misma, 254 cartuchos para revólver calibre 32, 466 cápsulas de diferentes calibres y 150 pipas de plomo para recalzar ." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de Relación de procedimientos especiales realizado por la Policía Departamental. 26 de septiembre de 1955. Tomo 20. |
| CONTEXTO 2 | "El señor Gobernador interroga: Pero no matan sino a conservadores? - contesta la señora - A conservadores únicamente y así a unos que laman recalzados , que son de los liberales que han tomado pues el voto últimamente (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Declaración de maestra de la escuela rural sobre ingreso de forasteros en el mes de marzo. 1953. Tomo 31-2 |

| | |
|-------------------------------|---|
| FICHA | 47 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | RIÑA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Ofensa, ultraje |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Disputa |
| DEFINICIÓN 1 | Reprender o corregir a alguien con algún rigor o amenaza.(FS 1) |
| DEFINICIÓN 2 | Contender o disputar altercando de obra o de palabra.(FS1) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "riña" último acceso:30 de enero de 2019. https://dle.rae.es/?id=VzEY0up |
| CONTEXTO 1 | " Riña: (...) condujo al permanente a xxxx por ofender de palabra y obra a la señora esposa." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de boletín informativo de casos conocidos y conducidos N° 89 del Comando de Policía del departamento de Antioquia, dirigida al gobernador. 19 de noviembre 1957. Tomo 40. |
| CONTEXTO 2 | "... condujo al permanentente a xxxx y a xxxx, por encontrarse riñendo en vía pública." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de boletín informativo de casos conocidos y conducidos N° 88 del Comando de Policía del departamento de Antioquia, dirigida al gobernador. 18 de noviembre 1957. Tomo 22 -1. |

| | |
|-------------------------------|--|
| FICHA | 48 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ROBO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Asalto, atraco |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Hurto |
| DEFINICIÓN 1 | Delito que se comete apoderándose con ánimo de lucro de una cosa mueble ajena, empleándose violencia o intimidación sobre las personas, o fuerza en las cosas.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Tomar para sí lo ajeno, o hurtar de cualquier modo que sea.(FS1) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "robo" último acceso: 22 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=WYGycUZ WYHC5ED , https://dle.rae.es/?id=WXknmzC |
| CONTEXTO 1 | " Robo: (...) condujo al permanente a xxxx quien penetró en la residencia de xxxx y sustrajo objetos por valor de ciento cincuenta pesos." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de boletín informativo de casos conocidos y conducidos del Comando de Policía del departamento de Antioquia, dirigida al gobernador. 20 de noviembre 1957. Tomo 40. |
| CONTEXTO 2 | " Robo: (...) condujo al menor xxxx, quien robó a un niño la suma de ocho con veinte." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de boletín informativo de casos conocidos y conducidos N° 91 del Comando de Policía del departamento de Antioquia, dirigida al gobernador. 21 de noviembre 1957. Tomo 40. |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 49 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | SANGUINARIO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Inhumano, bárbaro, atroz, cruel, despiadado, feroz |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | N/A |
| DEFINICIÓN 1 | Feroz, vengativo, que se goza en derramar sangre.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "sanguinario" último acceso: 22 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=XDQwmNe |
| CONTEXTO 1 | "Que el citado sujeto desarrolló sus principales actividades delictivas en 'La Clarita', Moravia, Salgar y Betulia, regiones que fueron víctimas de sus sanguinarios procederres (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Informe sobre los malos actos de aspirante a la Policía del Departamento de Antioquia. 20 de septiembre de 1957. Tomo 41. |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 50 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | SIN ALIMENTACIÓN EN EL MANUSCRITO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Sin instrucciones para dar alimento |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | N/A |
| DEFINICIÓN 1 | Término utilizado para indicar que el documento no ha sido modificado o mejorado por quien lo transcribe o transfiere.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Definición aproximativa por el contexto del término |
| CONTEXTO 1 | "10. Boleta de detención ' Sin alimentación en manuscrito '. -Señor Director de la Cárcel del Circuito.-Ciudad.-Sírvese detener en ese establecimiento, por cuenta de esta Alcaldía a xxxx, por irrespeto a la auroidad, riña (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo del Comando de la Policía sobre los caos presentados en la Cárcel del Circuito de Puerto Berrío. 29 de agosto de 1956. Tomo 10 |
| CONTEXTO 2 | "50. Boleta de detención. - Sin alimentación de manuscrito .- Señor Director de la Cárcel del Circuito.-Ciudad.-Sírvese detener en ese establecimiento, por cuenta de esta Alcaldía, a xxxxx y xxxx, por multa de cinco pesos (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo del Comando de la Policía sobre los caos presentados en la Cárcel del Circuito de Puerto Berrío. 29 de agosto de 1956. Tomo 10 |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 51 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | SOSPECHA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | prever, conjetura, presunción |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | N/A |
| DEFINICIÓN 1 | Imaginar algo por conjeturas fundadas en apariencias o indicios. (FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Considerar a alguien como posible autor de un delito o una falta. (FS1) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "sospecha" último acceso: 22 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=YRz82Nc |
| CONTEXTO 1 | " Sospechosos: (...) condujo al permanente a xxxx [y otros] quienes en actitud sospechosa merodeaban en el sector comercial, se les halló una chequera del Banco Popular." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 46 del Comando de la Policía. 30 de septiembre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 52 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | SUPLANTACIÓN DE LA AUTORIDAD |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Hacerse pasar por la autoridad |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Suplantación |
| DEFINICIÓN 1 | Falsificar un escrito con palabras o cláusulas que alteren el sentido que antes tenía.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Ocupar con malas artes el lugar de alguien, defraudándole el derecho, empleo o favor que disfrutaba.(FS1) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "suplantar" último acceso: 22 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=YIZNKd0 |
| CONTEXTO 1 | " Suplantación de Autoridad: (...), condijo al permanente a xxxx o xxxx, quien se hacía pasar por miembro del SIC." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 072 del Comando de la Policía. 26 de octubre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "Chantaje: (...) condujo al permanente al sujeto que dijo llamarse xxxx, por suplantación de autoridad , haciéndose pasar como Oficial del Ejército." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 40 del Comando de la Policía. 25 de septiembre de 1957. Tomo 21-1 |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 53 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | TINTERILLO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Abogaducho, abogado de pacotilla |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | N/A |
| DEFINICIÓN 1 | despect. coloq. oficinista.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Picapleitos, abogado de secano, rábula.(FS1) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "tinterillo" último acceso:03 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=ZnqUGID |
| CONTEXTO 1 | "xxxx, tinterillo librería; habla muy bien del Sgto. xxxx y Personero; dirigente político y concejal en otro tiempo (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de investigación sobre escrito 'pasquin' aparecido en el municipio de Betulia, el 9 de noviembre de 1956. Realizado por el Servicio de Inteligencia Colombiano, dirigido al Gobernador. 10 de diciembre de 1956. Tomo 10. |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|-------------------------------|--|
| FICHA | 54 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | ULTRAJE A LA DAMA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Maltrato |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | NA |
| DEFINICIÓN 1 | Ajamiento, injuria o desprecio.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Injuria. Agravio. Ofensa. Desprecio. Ataque al honor, sea inferido de palabra u obra.(FS2) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "ultraje" último acceso:06 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=b2lXWsh 2. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales. Heliasta, 2004. s.v. "ultraje" último acceso: 21 de febrero de 2019. https://conf.unog.ch/tradfrweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Políticas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "ULTRAJE A DAMA: A las 24:35 Hs. La tripulación del radio-patrulla #73 condujo al Permanente a (...) por haber golpeado a la señora (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Policía de vigilancia. Boletín Informativo. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | "ULTRAJE A DAMA: A las 23:30 horas, La tripulación del radio-patrulla #68 condujo al Permanente a (...) por ofender de palabra y obra a la señora (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Comando de Policía: Policía de vigilancia. Boletín Informativo. Tomo 22-1 |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 55 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | VAGOS |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Desempleado, desocupado, holgazán |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Desocupado |
| DEFINICIÓN 1 | Holgazán, perezoso, poco trabajador.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Dicho de una persona: Sin oficio y mal entretenida.(FS1) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. “vagos” último acceso:06 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=bGGYP2G bGI60Rm |
| CONTEXTO 1 | "(...) Vea estos dos nombres que corresponden a uno de apodo EL POETA y otro CARDENAS, estos son dos tipos vagos que no trabajan, me los captura. (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de informe de orden público. Dirigido al gobernador. 2 de octubre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 56 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | VENDER DROGAS SIN LICENCIA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | N/A |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Contrabando |
| DEFINICIÓN 1 | Acción que realiza una persona natural, en la que no se rige por la norma y condiciones de la misma. Constituye un delito.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Definición aproximativa por el contexto del término |
| CONTEXTO 1 | "Por vender drogas sin licencia : (...) condujo al permanente a xxxx por vender drogas sin licencia para ello." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 40 del Comando de la Policía. 25 de septiembre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|-------------------------------|---|
| FICHA | 57 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | VÍA DE PROTECCIÓN |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Resguardo, custodia |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | |
| DEFINICIÓN 1 | Resguardar a una persona, animal o cosa de un perjuicio o peligro, poniéndole algo encima, rodeándolo, etc.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Amparar, favorecer, defender a alguien o algo.(FS1) |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | l. eal Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "vía" último acceso:25 de febrero de 2019. https://dle.rae.es/?id=Urezfow |
| CONTEXTO 1 | " Vía de protección: (...) condujo a policlínica a xxxx por haberse caído de una bicicleta recibiendo fuertes golpes en la boca y la rodilla." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de boletín informativo de casos conocidos y conducidos N° 24 del Comando de Policía del departamento de Antioquia, dirigida al gobernador. 9 de septiembre 1957. Tomo 21-1. |
| CONTEXTO 2 | " Vía de protección: (...) condujo en vía de protección a un niño de 3 años que se encontraba extraviado." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Transcripción de boletín informativo de casos conocidos y conducidos N° 30 del Comando de Policía del departamento de Antioquia, dirigida al gobernador. 14 de septiembre 1957. Tomo 21-1. |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 58 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | VIGILANCIA ADMINISTRATIVA |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Espionaje administrativo, Vigilancia interna |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Vigilancia |
| DEFINICIÓN 1 | Servicio público destinado a velar por determinadas instituciones, personas y cosas.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Pena consistente en someter a una persona, absuelta o que ha cumplido y a su condena, al cuidado de la autoridad. a fin de observar su comportamiento en sociedad y proceder a asegurar su persona en caso de conducta irregular.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "vigilancia" último acceso: 2 de marzo de 2019. 2. Enciclopedia Jurídica, último acceso: 2 de marzo de 2019. http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/vigilancia/vigilancia.htm |
| CONTEXTO 1 | "(...) bajo cuya gravedad se ratificaron en todas y cada una de las partes del informe inmediatamente anterior, que trata de VIGILANCIA ADMINISTRATIVA , sobre las actuaciones del señor xxxx, Inspector de Permanencia de Puerto Berrío." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Informe de Vigilancia Administrativa sobre permanencia de funcionario público. Agosto de 1956. Tomo 10. |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| FICHA | 59 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | VIOLACIÓN CARNAL |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Violación, acceso carnal, acceso carnal violento |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | Violación |
| DEFINICIÓN 1 | Tener acceso carnal con alguien en contra de su voluntad o cuando se halla privado de sentido o discernimiento.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Es el más grave de los delitos contra la libertad sexual (antes conocidos como delitos contra la honestidad).(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "violación " último acceso: 5 de marzo de 2019. https://dle.rae.es/?id=braKubI 2. Enciclopedia jurídica. s.v. "violación" último acceso: 19 de febrero de 2019 http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/violaci%C3%B3n/violaci%C3%B3n.htm |
| CONTEXTO 1 | "Violación Carnal: (...) condujo al permanente al sujeto que dijo llamarse xxxx com responsable de haber violado a xxxx." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 31 del Comando de la Policía. 14 de septiembre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

| | |
|---------------------------------|---|
| FICHA | 60 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | VIIOLACIÓN DE DOMICILIO |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Allanamiento de morada |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | N/A |
| DEFINICIÓN 1 | Delito que comete quien, sin habitar en ella, entra o se mantiene en morada ajena contra la voluntad de su ocupante.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | Delito por el que una persona entra o permanece en morada ajena sin habitar en ella y en contra de la voluntad del morador.(FS2) |
| FUENTES SECUNDARIAS (FS) | 1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 22.aed. s.v. "violación" último acceso:10 de marzo de 2019. https://dle.rae.es/?id=1ustnZQ 2. Enciclopedia jurídica. s.v. "violación" último acceso: 19 de febrero de 2019 http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/violaci%C3%B3n/violaci%C3%B3n.htm |
| CONTEXTO 1 | " Violación a un Domicilio: (...) condujo al permanente a xxxx, por atacar a piedra y causar daños a la residencia del Pbro. Xxxx (...)." |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 075 del Comando de la Policía. 30 de octubre de 1957. Tomo 21-1 |
| CONTEXTO 2 | " Violación a un Domicilio: (...) condujo al permanente a xxxx, por entrar abusivamente a la residencia de xxxx y ultrajarla de palabra y obra." |
| FUENTE PRIMARIA 2 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Boletín Informativo 078 del Comando de la Policía. 4 de noviembre de 1957. Tomo 21-1 |

| | |
|-------------------------------|--|
| FICHA | 61 |
| ENTIDAD PRODUCTORA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| PERÍODO | 1953-1957 |
| TERMINO | Zona de tolerancia |
| FACETA | Orden Público |
| TÉRMINOS EQUIVALENTES | Zona roja, barrio de mujeres |
| TÉRMINOS JERÁRQUICOS | |
| DEFINICIÓN 1 | Concentración o agrupamiento, más o menos consentido por las autoridades de policía, sanitarias y administrativas generales, de casas de prostitución y de lugares de vicio, por lo general en las afueras de las poblaciones o en los barrios bajos de las ciudades.(FS1) |
| DEFINICIÓN 2 | |
| FUENTE SECUNDARIA (FS) | I. Ossorio Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. s.v. "zona de tolerancia " último acceso:20 de marzo de 2019. https://conf.unog.ch/tradfrweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicas%20y%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf |
| CONTEXTO 1 | "Todas las noches es visto el señor xxxx, en la zona de tolerancia continuando su bebeta y haciendo ostentación de las investigaciones que adelanta (...)" |
| FUENTE PRIMARIA 1 | AHA. Fondo Gobernación de Antioquia, Gobierno Ramos. Informe de Vigilancia Administrativa sobre permanencia de funcionario público. Agosto de 1956. orden publico Tomo 10. |
| CONTEXTO 2 | |
| FUENTE PRIMARIA 2 | |

Terminado el instrumento de descripción, Banco terminológico, es importante tener presente:

- Se evidencia que para la construcción del banco terminológico para un archivo histórico es importante partir de un análisis textual (fuentes primarias) y contextual, el cual se complementa con el análisis documental (fuentes secundarias).
- Algunos términos como Detectivismo que abarcaba términos como vigilancia, o vigilancia administrativa, éste último como la vigilancia que se les hacía a los agentes secretos.
- Sirve para aclarar significados y ubicar los términos en el contexto en el cual fueron utilizados en los diferentes tipos documentales.

- Muchos de los términos aquí referidos, aunque aún se utilizan, pueden en su conjunto ser alertas para posibles consultas, lo cual, es el propósito inicial.

Definitivamente, los archivos es la memoria de una sociedad contenida en prismas, el deber del archivista es buscar sus colores y el de los investigadores, hacer las refracciones, reflejos y reflexiones de la misma.

Terminado el banco terminológico, se hacen las reflexiones que para el quehacer del archivista implica mejorar sus procesos archivísticos: no basta con aplicar los procesos de análisis de los antecedentes de la entidad productora, cuando efectivamente, para el caso de personajes históricos o públicos también se les debe hacer un análisis de sus actuaciones, como funcionario de la organización, lo cual complementa dicho estudio y establecen las relaciones de archivalía tan necesaria para seguir con la organización documental.

En segundo lugar, se continúa con el análisis de la tipología documental llevada hasta la identificación de los términos propios de época, para responder a la pregunta: ¿es necesario un banco terminológico en un archivo histórico para garantizar una consulta más efectiva? La respuesta al observar el fichero es afirmativa. Resaltamos el valor agregado que aporta a cualquier instrumento de descripción archivístico, además de ofrecer al usuario múltiples posibilidades de acceso, mediante términos que estaban

ocultos en una categoría amplia como Orden Público y menos aún con la denominada correspondencia.

4. Conclusiones

El ejercicio será útil para los investigadores y aquellos usuarios que se inquieten por este período de la Gobernación, de igual forma el mismo Archivo Histórico de Antioquia incrementará sus auxiliares de descripción y tendrá su primer Banco Terminológico, instrumento clave en el acceso a la información.

El Banco es útil en la medida que se ajuste a las necesidades de los archivos, en el caso de un archivo histórico genera la posibilidad de los usuarios en encontrar documentos que realmente respondan a sus necesidades de información, mientras que en un archivo de gestión se hace para normalizar las series y subseries contenidas en el instrumento: Tablas de Retención Documental, importancia para evitar ambigüedades a la hora de denominar estas agrupaciones.

Con instrumentos de descripción como el banco terminológico en un archivo histórico se posibilita la apropiación social, es decir, contiene términos que fueron utilizados en su época y al ser “traducidos” a esta época, genera cercanía de las situaciones pasadas, además, se posibilita el acceso más democrático.

La metodología utilizada, aunque es muy densa y lenta para aplicar, genera resultados que hacen reflexionar sobre las distintas posibilidades que tienen los investigadores en temas diversos y esa es la labor de un archivista hacer viables las investigaciones.

Algunos términos identifican varias líneas de consulta como la violencia intrafamiliar, los feminicidios, el abuso infantil, entre otros.

Es importante resaltar que, en la faceta administración, hubo un gran número de quejas, infortunadamente, relacionadas con el alcoholismo (no se utilizó este término para la época estudiada) de los funcionarios: alcaldes, inspectores, agentes; otro aspecto para hacer reflexiones al respecto por parte de los investigadores.

Con la elaboración de este instrumento se evidencia claramente la necesidad de describir a nivel del contenido en cada tipo documental, tarea muy necesaria para identificar claramente la información para ser ofrecida al usuario, no basta con señalar la serie, en este caso “correspondencia” es tan gigantesca que no se logra el objetivo en la satisfacción de las necesidades que se tienen en las consultas.

El archivista requiere dentro de su formación conocimiento de tipo lexicológico o lexicográfico -formas significantes y escritas de los términos encontrados en los archivos- debido al procedimiento descriptivo que realiza con los documentos. Adicionalmente, llegar a trabajos terminológicos relacionados con el proceso comunicativo entre los hablantes, acción propia en el origen de los documentos de archivo.

Finalmente, se completa la reflexión sobre realizar el cruce de las series documentales en un mismo fondo documental, las rutas marcadas por los instrumentos de descripción se pulen más con el análisis de los términos, debido a que permite navegar de una serie documental a otra, así se logra el conocimiento del fondo documental, el conocimiento de la archivalía.

1.1 Anexo: Banco terminológico (menú, fichas, catalogo)

El anexo está diseñado en formato Excel y se entrega en un CD para la versión impresa del presente trabajo.

Bibliografía

Acosta Duque, Amanda. *Estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, 1886 - 1991*. Archivo Histórico de Antioquia, 1995.

Adamo, Giovanni. «Bancos terminológicos para traductores». En *Traducción, Metrópoli y Diáspora: Las variantes diatópicas de traducción: actas de los VIII Encuentros Complutenses en torno a la traducción.*, 91-103, 2001. https://cvc.cervantes.es/lengua/iulmyt/pdf/traduccion_metropoli_diaspora/10_adamo.pdf.

Aguilar-Amat, Anna, Mesa Lao, Bartolomé, y Sánchez-Gijón, Pilar. *La gestión documental aplicada a la elaboración de un banco de conocimiento especializado*. Memoria del I Simposio Internacional sobre Organización del Conocimiento: Bibliotecología y Terminología, 2009.

Alberch I Fugueras, Ramón. *Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Editorial UOC, 2003.

Álvarez García, Amparo. «De policías a profesores la transformación institucional de la Banda Departamental de Antioquia, 1955-1970», *Encuentros*, 15, n.º 3 (2018): 198-211. <http://dx.doi.org/10.15665/re.v15i3.961>.

Archivo General de la Nación. «Acuerdo 027 de 2006 - Actualización del Reglamento General de Archivos», 2006.

Archivo General de la Nación. «Circular externa N° 03 de 2015 - Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental», 27 de febrero de 2015.

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61815>.

Archivo General de la Nación. *Fondos Acumulados: Manual de organización*. Bogotá D.C.: Archivo General de la Nación Colombia, 2004.

Archivo General de la Nación. *Mini Manual: Tablas de retención y transferencias documentales*. Bogotá D.C.: Archivo General de la Nación Colombia, 2001.

Archivo General de la Nación. «Registro Nacional de Archivos Históricos». Accedido 30 de marzo de 2019. <http://www.archivogeneral.gov.co/Conoce-Patrimonio-Documental/Red-Nacional-De-Archivos>.

Archivo Histórico de Antioquia. «Carta dirigida al Gobernador - Fondo Decretos», 1955.

Archivo Histórico de Antioquia. «Documentos del Gobernador-Comando Ejército», s. f.

Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de Colombia de 1886*, 1886. <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7153#18>.

Así Sucedió. «Historia de Colombia: Mayor General Pioquinto Rengifo», 13 de mayo de 2018. <http://www.asisucedio.co/mayor-general-pioquinto-Rengifo/>.

Atehortúa Cruz, Adolfo León. «El golpe de Rojas y el poder de los militares». *Revista Folios*, n.º 31 (2010): 33-48.

Barreto, Idaly, Velandia-Morales, Andrea, y Rincón-Vásquez, Juan Carlos. «Estrategias metodológicas para el análisis de datos textuales: aplicaciones

en psicología del consumidor». *Suma Psicológica* 18, n.º 2 (diciembre de 2011): 7-15.

Blandón Berrío, Fidel. *Lo que el cielo no perdona*. Santafé de Bogotá: Planeta, 1996.

<https://evangelizadorasdelosapostoles.files.wordpress.com/2017/08/348975255-lo-que-el-cielo-no-perdona-fidel-blandon.pdf>.

Caballero, Antonio. «Capítulo 11: La Violencia». En *Historia de Colombia y sus oligarquías (1498-2017)*. Ministerio de Cultura - Biblioteca Nacional de Colombia, 2016. <http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html>.

Cabré, María Teresa. *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*. España: Editorial Empuries, 1993.

Cabré, María Teresa, Feliu, Judit, y Tebé, Carles. «Bases cognitivas de la terminología: Hacia una visión comunicativa del concepto». *Sendebars* 12 (2001): 301-10.

Casilimas Rojas, Clara Inés, y Ramírez Moreno, Juan Carlos. *Fondos acumulados: Manual de organización*. Bogotá D.C.: Archivo General de la Nación Colombia - División de Clasificación y Descripción, 2004. <http://guimar.es/archivo/Archivos/documentostecnicos/Fondos%20Acumulados.%20Manual%20de%20Organizacion.%20Archivo%20General%20de%20la%20Nacion.%20Colombia.pdf>.

Cayetano Martín, María del Carmen. «¿La información en los archivos históricos: derecho o disciplina?» *Boletín de la ANABAD* 49, n.º 3-4 (1999): 295-304.

Centro de Historia de Envigado. «Boletín Histórico No. 19». Órgano del Centro de Historia «José Manuel Restrepo Vélez» de Envigado, 2007. <http://www.centrodehistoriaenvigado.com/publicaciones/boletines/>.

Congreso de la República de Colombia. «Ley 594 de 2000 - Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.», 14 de julio de 2000. https://mintic.gov.co/portal/604/articles-15049_documento.pdf.

Consejo Internacional de Archivos, y Comité de Normas. «Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G), 2ª ed.» ICA-International Council on Archives, 1 de septiembre de 2011. <https://www.ica.org/en/isadg-general-international-standard-archival-description-second-edition>.

Correa Gómez, María José. «La locura desde los archivos. Chile, 1850-1930.» *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 11 de junio de 2015. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68043>.

Cruz Mundet, José Ramón. «Principios, términos y conceptos fundamentales». *Administración de documentos y archivos: Textos fundamentales*, 2011, 15-35.

Enciclopedia Jurídica. «Diccionario Jurídico de derecho», 2014. <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com>.

Espinoza Ricardo, Lucy. *Lenguajes de análisis de recuperación de Información*. Armenia: Universidad del Quindío, 1989.

Fuster Ruíz, Francisco. «Archivística, archivo, documento de archivo... Necesidad de clarificar los conceptos». *Anales de Documentación*, n.º 2 (1999): 103-20.

Gil Urdiciain, Blanca. «Función de los lenguajes documentales en el tratamiento de la información en las organizaciones». *Revista general de información y documentación 2*, n.º 2 (1992): 195-200.

Gil Urdiciain, Blanca. *Manual de lenguajes documentales*. Madrid: Ediciones Trea, 2004.

Giroux, Sylvain, y Tremblay, Ginnette. *Metodología de las Ciencias Humanas: La investigación en acción*. Traducido por Álvarez Kelin, Beatriz. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
<https://imas2010.files.wordpress.com/2010/06/metodologia-de-las-cchh-s-giroux-g-tremblay.pdf>.

Gobernación de Antioquia. «Decreto 342 del 19 de junio de 1953 - Por el cual se creó la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia», 1953.

Guinchat, Claire, y Menou, Michel J. *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y de la documentación*. Montevideo: Unesco, 1983.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184243>.

Henaó Holguín, Diana. «Bandolerismo rural en el Bajo Cauca, Magdalena Medio y el Nordeste antioqueño (Colombia), 1953-1958» 7, n.º 14 (2015): 285-319. <https://doi.org/10.15446/historelo.v7n14.48708>.

Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos, y Baptista Lucio, Pilar. *Metodología de la investigación*. 6a. México D.F.: McGraw Hill

Education, 2014. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.

International Council on Archives - ICA. «Multilingual Archival Terminology». ICA-International Council on Archives, 2013. <https://www.ica.org/en/online-resource-centre/multilingual-archival-terminology>.

Lafuente Ibáñez, Carmen, y Marín Egoscozábal, Ainhoa. «Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas». *Revista Escuela de Administración y Negocios*, n.º 64 (2008): 5-18.

Lorenzo Cadarso, Pedro Luis, Cabezas Corchero, Justo, y Vivas Moreno, Agustín. «Thesaurus de oficios municipales del Antiguo Régimen castellano: una propuesta de normalización para archivos históricos». *BROCAR: Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 20 (1996): 177-210. <http://dx.doi.org/10.18172/brocar.1763>.

Marín C., Myriam. «Elementos de la archivística colombiana para la historia de los orígenes de la provincia». *Theologica Xaveriana*, n.º 152 (2004): 707-18.

Martín-Crespo, María Cristina, y Salamanca Castro, Ana Belén. «El muestreo en la investigación cualitativa». *Nure Investigación*, n.º 27 (2007). <http://www.sc.ehu.es/plwlumuj/ebalECTS/praktikak/muestreo.pdf>.

Martínez Tamayo, Ana María, y Mendes, Paola Verónica. *Diseño y desarrollo de tesauros*. Vol. 38. Colección Biblioteca Humanidades. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2015.

Ministerio de Cultura. «Decreto No. 1080 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.», 26 de mayo de 2015. <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Gestion-humana/DECRETO%201080%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202015%20-%20Sector%20Cultura.pdf>.

Mogalakwe, Monangeng. «The Documentary Research Method – Using Documentary Sources in Social Research». *Eastern Africa Social Science Research Review* 25, n.º 1 (2009): 43-58.

Mogalakwe, Monangeng. «The Use of Documentary Research Methods in Social Research». *African Sociological Review* 10, n.º 1 (2006): 221-30.

Monteduro, Antonio. «Il Breve dizionario online di terminologia archivistica dell'IAS: il secondo passo». En *Atlanti*, 18:45-49. Trieste, 2008.

Moreira, Walter, Fujita, Mariângela Spotti Lopes, y Santos, Luciana Beatriz Piovezan dos. «Vocabulario controlado para archivos universitarios: la experiencia del VTArq de UNESP». *Scire: representación y organización del conocimiento* 22, n.º 2 (2016): 107-12.

Múnera López, Luis Fernando. *El Puente de Occidente y la integración de Antioquia*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín - Facultad de Minas, 2018. <http://www.uneditorial.com/pageflip/accesoabierto/pdf/el-puente-de-occidente-y-la-integracion-de-antioquia-9789587834703-unal.pdf>.

Ospina, Tulio. *El oidor Mon y Velarde: Regenerador de Antioquia*, 1900. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/204/1/EI%20oidor%20Mon%20y%20Velarde.pdf>.

Pirela Morillo, Johann, Pulido Daza, Nelson Javier, y Mancipe Flechas, Eduardo. «Componentes y dimensiones de la investigación formativa en ciencias de la información». *Enl@ce Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento* 12, n.º 3 (2015): 48-70.

Prieto Velandia, Jhonattan Javier. *Propuesta de banco terminológico para series documentales misionales del sector Minero-Energético en Colombia: Estudio aplicado a las entidades públicas.*, 2011.

Rehm, Lukas. «La construcción de las subculturas políticas en Colombia: los partidos tradicionales como antípodas políticas durante La Violencia, 1946-1964». *Revista Historia y Sociedad*, n.º 27 (2014): 17-48.

Romero-Pérez, Ivón, Alarcón-Vásquez, Yolima, y García-Jiménez, Rafael. «Lexicometría: enfoque aplicado a la redefinición de conceptos e identificación de unidades temáticas». *Biblios: Journal of Librarianship and Information Science*, 2018, 68-80.
<https://dx.doi.org/10.5195/biblios.2018.466>.

Sánchez Luna, Blanca Estela. «Lenguajes documentales». *Anuario de Bibliotecología* 1, n.º 1 (2012): 61-77.

Schellenberg, Theodore. «Essentials of Record Management». En *Modern Archives Principals y Techniques*, 35-43. Chicago: Society of American Archivists S.A.A., 2003.

Sierra Escobar, Luis Fernando. *Banco Terminológico de Series Documentales Facilitativas de la Administración Pública Colombiana*. Bogotá D.C.: SENA - Regional Distrito Capital, Centro de Gestión Administrativa, 2017. <http://ccarchivistas.co/wp-content/uploads/2017/12/Libro-Banco-Terminol%C3%B3gico.pdf>.

Sierra Escobar, Luis Fernando, y Giraldo, Diana Carolina. «La terminología archivística en Colombia: investigación documental y lexicométrica». *Revista Interamericana de Bibliotecología* 33, n.º 2 (2010): 401-19.

Sierra García, J., Gutiérrez Villegas, J., y Giraldo Gómez, A. *Un siglo de gobierno en Antioquia, 1886 – 1986*. 1a. Academia Antioqueña de Historia, 1986.

Universidad de Antioquia. «Banda Sinfónica Universidad de Antioquia». Conócenos, 20 de septiembre de 2018. <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/artes/banda-sinfonica-udea>.